



2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA

ORDEN de 20 de julio de 2009 por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2009050381)

De acuerdo con lo establecido en los artículos 1, 4 y disposición adicional única del Decreto 52/2009, de 20 de marzo (DOE n.º 59, de 26 de marzo), por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Junta de Extremadura para 2009, y al objeto de atender las necesidades de personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, la Consejería de Administración Pública y Hacienda, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 3.º.2.h) del Decreto 4/1990, de 23 de enero, de atribución de competencias en materia de personal, y de conformidad con la Orden de 4 de junio de 2009 por la que se establecen las bases generales que regirán los procesos selectivos para el ingreso en los distintos Cuerpos y Categorías de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, ha resuelto convocar pruebas selectivas correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de los años 2007, 2008 y 2009, para el acceso a puestos vacantes del Cuerpo Técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con sujeción a las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

Primera. Normas generales.

1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir, por el sistema de concurso-oposición, 118 plazas del Cuerpo Técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, cuya cobertura por personal de nuevo ingreso se considera imprescindible, de acuerdo con la distribución que a continuación se expresa:
 - a) 86 plazas para ser cubiertas por el turno general de acceso libre.
 - b) 21 plazas para ser cubiertas por promoción interna.
 - c) 11 plazas que se reservan para ser cubiertas por personal con discapacidad de grado igual o superior al 33 por ciento, a tenor de lo dispuesto en el Decreto 47/2003, de 22 de abril, modificado por Decreto 199/2006, de 28 de noviembre, por el que se regula el acceso de las personas con discapacidad al empleo público de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mediante Anexo I de esta Orden se clasifican las plazas que se convocan por Especialidades y por turnos de acceso, con expresión del requisito de titulación imprescindible por cada una de ellas.

Los aspirantes sólo podrán participar por uno de los tres turnos de acceso.

2. Las pruebas selectivas se regirán, además de por lo establecido en estas bases y en las bases generales aprobadas por Orden de 4 de junio de 2009, por lo dispuesto en el Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Ley 7/2007, de 12 de abril, en el Texto



Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, aprobado por Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio, por el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, y por el Decreto 170/2002, de 17 de diciembre, por el que se regula el acceso al Empleo Público de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura de ciudadanos nacionales de otros Estados a los que sea aplicable el derecho a la libre circulación de trabajadores y de ciudadanos extranjeros residentes en España.

3. Las plazas que queden sin cubrir de las reservadas para el turno de discapacidad, no se incorporarán a las ofrecidas por el turno libre. Las plazas ofertadas por promoción interna que no sean cubiertas se acumularán a las ofertadas por el turno libre.
4. Las bases de la presente convocatoria, así como todos sus Anexos, se podrán consultar a través de Internet en la dirección <http://sia.juntaex.es>. Además, a efectos informativos, se hará público en la misma dirección de Internet la relación de aspirantes admitidos y excluidos, provisional y definitivamente, las relaciones de aprobados de cada ejercicio y la puntuación de la fase de concurso.

Segunda. Requisitos de los aspirantes.

1. Para ser admitidos a la realización del proceso selectivo correspondiente, los aspirantes deberán poseer al día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantener hasta el momento de la toma de posesión los siguientes requisitos de participación:
 - a) Ser español/a. Los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea podrán acceder, como personal funcionario, en igualdad de condiciones que los españoles a los empleos públicos. No obstante lo anterior, será necesario estar en posesión de la nacionalidad española para acceder a las Especialidades que figuran en el artículo 3.2.a) del Decreto 170/2002, de 17 de diciembre, por el que se regula el acceso al Empleo Público de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura de ciudadanos nacionales de otros Estados a los que sea aplicable el derecho a la libre circulación de trabajadores y de ciudadanos extranjeros residentes en España.

También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, y sus descendientes y los de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.

El acceso al empleo público como personal funcionario se extenderá igualmente a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

- b) Tener cumplidos 16 años de edad y no exceder en su caso de la edad máxima de jubilación forzosa.
- c) Estar en posesión del título que se especifica en el Anexo I para cada Especialidad o cumplir las condiciones para obtenerlo. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.



- d) Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de los puestos a los que se aspira.
 - e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
2. Los aspirantes que se presenten por el cupo de reserva de personas con discapacidad deberán cumplir los requisitos que se establecen en el Decreto 47/2003, de 22 de abril, modificado por Decreto 199/2006, de 28 de noviembre, por el que se regula el acceso de las personas con discapacidad al empleo público de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y acreditar la capacidad para el desempeño de las funciones y tareas del Cuerpo/Categoría y Especialidad a cuyas pruebas selectivas se presenten, mediante certificado expedido al efecto por el órgano competente, el cual deberán acompañar junto con la solicitud de participación. Deberán poseer un grado de discapacidad igual o superior al 33%, legalmente reconocido por el órgano competente.
 3. Los aspirantes que accedan por el turno de promoción interna deberán poseer los siguientes requisitos:
 - a) Pertener como funcionario al Cuerpo Administrativo de la Junta de Extremadura.
 - b) Estar en posesión del título que se especifica en el Anexo I para cada Especialidad o cumplir las condiciones para obtenerlo.
 - c) Encontrarse, en relación con el Cuerpo referido en el apartado a) anterior, en servicio activo o en cualquier otra situación administrativa, siempre que haya transcurrido el tiempo mínimo requerido de permanencia en dicha situación.
 - d) Tener una antigüedad de al menos dos años de servicios efectivos prestados como funcionario de carrera en el Cuerpo Administrativo, subgrupo C1 (antes Grupo C).
 4. Todos los requisitos establecidos en esta base deberán cumplirse en el momento de finalización del plazo de presentación de instancias, mantenerse durante el proceso selectivo hasta el momento de la toma de posesión, y acreditarse, en caso de superarse el concurso-oposición, del modo que se indica en la Base Novena de esta convocatoria.

Tercera. Solicitudes.

1. Quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas formularán su solicitud, especificando el Cuerpo y la Especialidad a la que concurren, en instancia oficial y siguiendo las instrucciones que para su cumplimentación figuran en el Anexo II. La solicitud deberá presentarse en el plazo de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura y se dirigirá a la Secretaría General de Administración Pública e Interior.



Junto a la solicitud, los aspirantes que sean familiares de nacionales de la Unión Europea deberán presentar el Anexo III debidamente cumplimentado.

No obstante lo anterior, será necesario estar en posesión de la nacionalidad española para acceder a las Especialidades que figuran en el artículo 3.2.a) del Decreto 170/2002, de 17 de diciembre.

2. Los aspirantes que concurren por el turno de reserva para discapacitados deberán indicarlo en la instancia, así como la discapacidad por la que están afectados, debiendo solicitar en ese momento, si lo estiman conveniente, las adaptaciones en tiempo y medios necesarios para la realización de los ejercicios. A tal efecto, el Tribunal atenderá a lo dispuesto en la Orden PRE/1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad. El Tribunal podrá oír al interesado, y pedirá asesoramiento y, en su caso, colaboración de los órganos técnicos y asociaciones competentes. Para este fin, la Secretaría General de Administración Pública e Interior facilitará a los Tribunales de Selección un modelo normalizado de solicitud de valoración de necesidad de adaptación, con objeto de homogeneizar las peticiones que se realicen a los órganos técnicos competentes (Centro de Atención a la Discapacidad en Extremadura).

La solicitud de adaptación a que se refiere el párrafo anterior podrá ser formulada por cualquier aspirante con discapacidad, sin perjuicio del turno por el que concurra a las pruebas selectivas.

3. A los efectos de la constitución de Listas de Espera previstas en el artículo 29 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, los aspirantes marcarán en la solicitud la zona o zonas en la que desean figurar para el supuesto de que no superen el proceso selectivo, de tal manera que, en su caso, sólo serán llamados para cubrir temporalmente las vacantes que surjan dentro del ámbito territorial de cada zona que expresamente se haya elegido. De no señalar ninguna zona se entenderá que desean figurar en todas ellas.

Una vez publicadas las Listas de espera se podrán atender las solicitudes de modificación de zonas, siempre que la misma consista en reducción del número de zonas inicialmente cumplimentadas en la instancia.

En el supuesto de que no se quiera formar parte de la Lista de Espera se cumplimentará la casilla correspondiente de "Renuncia" que figura en el modelo de solicitud.

4. Las instancias oficiales para participar en el proceso se hallarán disponibles en todas las Oficinas de Respuesta Personalizada, Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura, en las sedes de los Servicios Centrales de la Consejería de Administración Pública y Hacienda en Mérida, así como en Internet en la dirección <http://sia.juntaex.es>
5. La presentación de instancias podrá hacerse en los Registros Generales y Auxiliares de las Consejerías, en cualquiera de los Registros Auxiliares de los Centros de Atención Administrativa o de las Oficinas de Respuesta Personalizada, o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Alternativamente, los interesados que dispongan de un certificado electrónico reconocido podrán presentar ante el Registro Telemático de la Junta de Extremadura, a través de la dirección electrónica <http://sia.juntaex.es/registrotelematico/registro.asp>, la solicitud de participación, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2/2006, de 10 de enero, por el que se crea el Registro Telemático, se regula la utilización de técnicas electrónicas, informáticas y telemáticas, así como el empleo de la firma electrónica reconocida por la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

6. Los aspirantes podrán presentarse a cuantas Especialidades se convoquen siempre que reúnan los requisitos específicos exigidos para cada una de ellas, y sin perjuicio de que en algún caso dicha posibilidad no pueda hacerse efectiva por coincidencia en las fechas, horas o lugares de celebración de los ejercicios, así como del periodo de prácticas, circunstancia que en modo alguno vinculará a la Administración. En cualquier caso, se presentará una instancia por cada Especialidad a la que se aspire.
7. La tasa por derechos de examen se fija en la cantidad de 31,07 euros por solicitud, y su ingreso se efectuará a través de cualquiera de las entidades bancarias colaboradoras que se indican en la instancia oficial. En la solicitud deberá figurar el sello correspondiente de la entidad bancaria colaboradora en el recuadro correspondiente a "Prestaciones Patrimoniales: Derechos de examen" (modelo 50), acreditativo del pago de los derechos de examen.

En ningún caso, la presentación de la solicitud para el pago de la tasa en las oficinas bancarias colaboradoras supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud conforme a lo dispuesto en los apartados anteriores.

7.1. Están exentos del pago de esta tasa:

- a) Los aspirantes con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.
- b) Las personas que tengan la condición de víctimas del terrorismo, cónyuges o parejas de hecho, así como sus hijos, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.

7.2. Los derechos de examen ingresados se les reintegrará a:

- a) Los interesados que efectivamente participen en las pruebas selectivas y tengan la condición legal de demandantes de empleo, excepción hecha de los de la modalidad de mejora de empleo. Podrán solicitar la devolución del ingreso realizado por los derechos de examen, tal como establece la Orden de 15 de diciembre de 2000, por la que se regula el procedimiento de solicitud de reintegro de derechos de examen a los demandantes de empleo (DOE n.º 3, de 9 de enero).
- b) Los aspirantes que acrediten la condición de tercer o ulterior hijo dependiente de sus padres, cuando el domicilio familiar radique en Extremadura con dos años de antelación a la solicitud del beneficio fiscal y que la unidad familiar tenga unas rentas menores cinco veces al Salario Mínimo Interprofesional (SMI), siempre que



efectivamente participen en las pruebas selectivas que se convoquen y soliciten la devolución del ingreso.

- c) Los interesados que hayan sido admitidos para participar en más de una prueba selectiva correspondiente a distintas Especialidades y que no puedan realizar alguna de ellas por coincidencia de fecha, hora o lugar de celebración de los ejercicios y soliciten la devolución del ingreso.

7.3. No será procedente la devolución de la tasa en los supuestos de exclusión de participación en las pruebas selectivas por causa imputable a la persona interesada.

7.4. La falta de justificación del abono de los derechos de examen, o de encontrarse exento, determinará la exclusión del aspirante.

Cuarta. Admisión de aspirantes.

1. Finalizado el plazo de presentación de instancias, por la Secretaría General de Administración Pública e Interior se dictará Resolución en el plazo máximo de dos meses, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. En dicha resolución, que deberá publicarse en el Diario Oficial de Extremadura, se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas de aspirantes admitidos y excluidos, señalando un plazo de diez días para subsanación de defectos y reclamaciones. Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en el mismo plazo.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó la exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

2. En el término de quince días desde que finalice el plazo de subsanación de errores y reclamaciones, se harán públicas las listas definitivas de admitidos y excluidos, una vez que aquellos aspirantes que fueron excluidos hayan subsanado defectos u omisiones. Las listas, provisionales o definitivas, deberán ponerse de manifiesto, en todo caso, en la Consejería de Administración Pública y Hacienda, en las Oficinas de Respuesta Personalizada y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

La publicación de la resolución aprobatoria de las listas definitivas en el Diario Oficial de Extremadura será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos, y en ella se determinará el lugar, fecha y hora de comienzo de los ejercicios, tal como se establece en la Base Séptima.

3. Una vez publicada la relación definitiva de admitidos y excluidos, se publicará en el Diario Oficial de Extremadura Resolución de la Secretaría General de Administración Pública e Interior indicando el lugar, fecha y hora de realización de una prueba para acreditar el conocimiento del castellano de aquellos aspirantes admitidos que no posean la nacionalidad española y su conocimiento del castellano no se deduzca de su origen.

Dicha prueba será valorada por un Tribunal, nombrado al efecto, que podrá ser asistido por funcionarios en activo del Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas o del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.



La prueba se calificará como "apto" o "no apto", siendo necesario obtener la valoración de "apto" para pasar a realizar las pruebas de la fase de oposición.

Una vez concluida y calificada la prueba, la Secretaría General de Administración Pública e Interior dictará Resolución, a publicar en las Oficinas de Respuesta Personalizada y en los Centros de Atención Administrativa, de las relaciones de aspirantes que han obtenido la calificación de "apto". Contra las mismas los interesados podrán interponer recurso de alzada, conforme disponen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Quedan exentos de realizar esta prueba quienes estén en posesión del Diploma Superior de Español, como Lengua Extranjera, regulado por el Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre, o del Certificado de Aptitud en Español para Extranjeros, expedido por las Escuelas Oficiales de Idiomas. A tal efecto, deberán aportar, junto a la solicitud, fotocopia compulsada de dicho diploma o del mencionado certificado de aptitud. De no aportar esta documentación no podrán ser declarados exentos y deberán, por tanto, realizar la prueba a que se refiere el párrafo primero del punto 3.

Igualmente, quedan dispensados de realizar esta prueba aquellos aspirantes que ya la hayan superado en cualquiera de los procesos selectivos convocados por la Junta de Extremadura, tanto para la selección de personal permanente como temporal, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de dicha circunstancia.

Quinta. Tribunal de selección.

1. Los Tribunales encargados de la valoración de la fase de oposición y la de concurso serán los que figuran en Anexo IV.
2. El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos, laborales temporales y el personal eventual, no podrán formar parte de los órganos de selección. Asimismo, no podrán formar parte de los mismos aquellos empleados públicos que participen en los procesos selectivos que se convoquen, derivados de las Ofertas de Empleo Público de los años 2007, 2008 y 2009.
3. Podrán, a iniciativa de cada Central Sindical, estar presentes en los Tribunales durante la totalidad del proceso selectivo, en calidad de observadores, un representante de cada una de las Centrales Sindicales que ostente representación en el ámbito de la Mesa Sectorial de Administración General de la Junta de Extremadura.
4. Los Tribunales no podrán constituirse ni actuar sin la presencia del Presidente y del Secretario, o de quienes, en su caso, los sustituyan, y de la mitad, al menos, de sus miembros.
5. Los miembros de los Tribunales deberán abstenerse de intervenir en el proceso, comunicándolo a la Consejería de Administración Pública y Hacienda, cuando en ellos se den cualquiera de las circunstancias previstas en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o si hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria, siempre que las mismas correspondan al mismo Cuerpo y Especialidad.

Asimismo, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 29 del referido texto legal, los interesados podrán promover recusación en los casos previstos en el párrafo anterior, en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.



6. A efectos de comunicación y demás incidencias, los Tribunales tendrán su sede en la Consejería de Administración Pública y Hacienda, Paseo de Roma, s/n., Mérida.
7. Los Tribunales podrán disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas correspondientes a los ejercicios que estimen necesarios, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas. La designación de los mismos deberá comunicarse a la Consejería de Administración Pública y Hacienda, la cual podrá limitar el número de asesores a intervenir en cada Tribunal.
8. Corresponderá a los Tribunales resolver todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas bases, así como la resolución de aquellas cuestiones no previstas en las mismas, siguiendo las instrucciones que al efecto les serán facilitadas por la Secretaría General de Administración Pública e Interior, para homogeneizar criterios.
9. A los Tribunales les será de aplicación el régimen previsto en el Título II, Capítulo II, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los Órganos Colegiados.
10. Los Tribunales que actúen en estas pruebas selectivas tendrán la categoría primera de las recogidas en el Anexo III del Decreto 287/2007, de 3 de agosto, sobre indemnizaciones por razón del servicio.
11. La documentación del proceso selectivo se depositará, con carácter general, en las dependencias que la Consejería de Administración Pública y Hacienda ponga a disposición de los Tribunales de Selección para la idónea conservación y custodia de dicha documentación durante todo el proceso selectivo.

Sexta. Sistema selectivo.

1. El procedimiento de selección de los aspirantes será el de concurso-oposición seguido de la superación de un curso de formación teórico-práctico, y constará de las siguientes fases en el orden que se especifica: Oposición, concurso y superación del curso de formación teórico-práctico.

Para los que accedan por promoción interna el procedimiento de selección será el concurso-oposición.

2. Fase de oposición: Tanto para el turno libre y discapacidad como para la promoción interna, la fase de oposición se compondrá de dos ejercicios de carácter eliminatorio cada uno de ellos. Los temarios están recogidos en los Anexos V, VI y VII de la presente convocatoria, sin perjuicio de las actualizaciones que se lleven a cabo por la Consejería de Administración Pública y Hacienda. En todo caso, deberá exigirse por los Tribunales, en la totalidad de los procesos selectivos, la normativa vigente el día de la publicación de la resolución por la que se fija la fecha de celebración del ejercicio correspondiente.

A) PRIMER EJERCICIO:

Consistirá en contestar en el tiempo máximo que señale el Tribunal que no podrá exceder de 105 minutos, un cuestionario formado por 95 preguntas con 4 respuestas alternativas, de las cuales sólo una de ellas será la correcta, de todo el temario tanto la parte común como la específica, según la Especialidad a la que opte, recogidas en los Anexos V y VI.



Para los que accedan por el turno de promoción interna el primer ejercicio consistirá en contestar en el tiempo máximo que señale el Tribunal que no podrá exceder de 90 minutos, un cuestionario formado por 80 preguntas con 4 respuestas alternativas, de las cuales sólo una de ellas será la correcta, del temario recogido en el Anexo VII según la Especialidad a la que opte.

Los cuestionarios que se propongan contendrán 10 preguntas adicionales tipo test, las cuales sustituirán por su orden correlativamente a aquellas preguntas que, en su caso, sean objeto de anulación con posterioridad al inicio de los ejercicios.

A este respecto, los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen procedentes con objeto de impugnar las preguntas formuladas por el Tribunal, dentro de los 5 días siguientes a la celebración del ejercicio.

Para la valoración de este ejercicio se aplicarán los siguientes criterios de calificación:

- 1.º. Cada dos preguntas contestadas erróneamente restarán una pregunta contestada correctamente.
- 2.º. Cada seis preguntas en blanco restarán una pregunta contestada correctamente.

Quedará a criterio del Tribunal señalar el mínimo de respuestas válidas, una vez establecidas las reglas anteriores, que deben tener los aspirantes para poder aprobar este primer ejercicio una vez corregido el mismo y siempre guardando el anonimato de los aspirantes hasta que se señale el mínimo correspondiente.

Las calificaciones de la prueba se publicarán por el Tribunal, una vez finalizada la corrección de los mismos disponiendo los interesados de un plazo de cinco días hábiles para efectuar ante el Tribunal las reclamaciones que estimen oportunas.

B) SEGUNDO EJERCICIO:

Tanto para los aspirantes que accedan por turno libre y discapacidad, como por promoción interna, se desdoblará en dos fases, cada una de ellas eliminatoria, debiéndose aprobar las dos fases independientemente. Cada fase se valorará de 0 a 10 puntos, siendo necesario un mínimo de cinco en cada una de ellas para superar el segundo ejercicio. La calificación por tanto de este segundo ejercicio será la media aritmética de las dos fases aprobadas. Se realizarán ambas fases en un mismo día.

Primera fase: Consistirá en contestar por escrito en el tiempo que determine el Tribunal, que no podrá exceder de dos horas, 10 preguntas de la parte específica del programa. El Tribunal tendrá preparadas 50 preguntas de las cuales se elegirán en el acto por sorteo 10 de ellas que serán objeto de examen. Se valorará en esta fase la concreción, el conocimiento y la capacidad de síntesis del aspirante.

Segunda fase: Consistirá en resolver uno o varios supuestos prácticos o pruebas prácticas propuestos por el Tribunal de Selección, relacionados con el programa de materias de la Especialidad correspondiente, en el tiempo máximo de tres horas y con los medios auxiliares que el Tribunal disponga. El contenido de este ejercicio estará dirigido a apreciar la capacidad de los aspirantes para llevar a cabo las tareas propias de la Especialidad. Se valorará el rigor analítico, el conocimiento teórico de las materias



desarrolladas, la capacidad de síntesis, así como las conclusiones expuestas, la claridad de ideas y la corrección de la expresión escrita. Si se trata de una prueba práctica se valorará el grado de perfección y destreza demostrado en su realización y el conocimiento de las funciones a desempeñar en la Especialidad a que se aspira.

Las calificaciones de este ejercicio se publicarán por el Tribunal disponiendo los interesados, igualmente, de un plazo de cinco días hábiles para efectuar reclamaciones ante el mismo.

3. Fase de concurso: La fase de concurso, para el turno libre y discapacidad, consistirá en la valoración de los siguientes méritos:

Se valorarán los servicios efectivos prestados para cualquier Administración Pública como funcionario, estatutario, interino, laboral fijo, laboral temporal o contratado de colaboración temporal en régimen de derecho administrativo (cuyos contratos se celebraran con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 30/1984, de 2 de agosto), cuando el Cuerpo, Escala, Categoría Profesional y Especialidad, en su caso, donde se hayan prestado los servicios sea similar al Cuerpo y Especialidad al que se opta, y siempre que se trate del mismo Grupo de Titulación.

La Secretaría General de Administración Pública e Interior será la encargada de ponderar la similitud a que se refiere el apartado anterior mediante instrucciones realizadas al efecto.

El aspirante deberá acompañar la vida laboral, junto con el contrato laboral correspondiente, para acreditar los certificados que acompañe a esta fase, siempre que se trate de servicios prestados fuera de la Administración de la Junta de Extremadura.

No serán tenidos en cuenta los servicios prestados para cualquier Administración bajo la modalidad de contrato de trabajos temporales de colaboración social celebrados al amparo del Real Decreto 1445/1982, de 25 de junio.

Cuando los servicios prestados no sean a jornada completa se valorarán en proporción a la jornada realmente trabajada, que deberá acreditarse según establece el Anexo VIII.

Los servicios prestados se valorarán a razón de 0,084 puntos por mes o fracción, hasta un máximo de 5 puntos, computados hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

4. Acreditación de méritos de la fase de concurso para el turno libre y discapacidad:

4.1. Los servicios prestados para la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura o sus Organismos Autónomos, por los aspirantes que hayan superado la fase de oposición, se certificarán de oficio por la Dirección General de la Función Pública o, en su caso, por el órgano competente del Organismo Autónomo, los cuales se aportarán al Tribunal de Selección para su valoración en la fase de concurso, previa comunicación al interesado.

4.2. Los servicios prestados para otras Administraciones Públicas se acreditarán por el propio aspirante, en el plazo de 15 días contados a partir del siguiente al de publicación de la relación de aprobados en el último ejercicio de la fase de oposición, mediante certificación expedida, según modelo que figura en el Anexo VIII, por el órgano competente de la Administración donde se hayan prestado los mismos, debiéndose presentar



en la Secretaría General de Administración Pública e Interior. Dicha certificación deberá contener, al menos, el Grupo Profesional y de Titulación, el Cuerpo, Escala, Categoría Profesional y Especialidad, porcentaje de jornada y periodos de tiempo trabajados hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Dicha certificación deberá ir acompañada de una vida laboral del interesado junto con el contrato laboral correspondiente.

El Tribunal de selección se reservará el derecho de comprobar la veracidad del contenido de las certificaciones aportadas, cuando a juicio de dicho Tribunal se considere necesario.

Los méritos que deban ser acreditados por los propios aspirantes se presentarán, mediante documentos originales o fotocopias debidamente compulsadas, en el Registro General de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, Paseo de Roma, s/n., de Mérida, en cualquiera de los Registros Auxiliares de los Centros de Atención Administrativa o de las Oficinas de Respuesta Personalizada, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La valoración de los méritos en la fase de concurso, tanto si se accede por el turno libre como por el de discapacidad, no podrá en ningún caso superar el 25 por ciento de la puntuación máxima alcanzable en la fase de oposición.

La puntuación máxima alcanzable será de 20 puntos en la fase de oposición y de 5 puntos en la fase de concurso.

5. La fase de concurso para la promoción interna consistirá en la valoración de los siguientes méritos:

A. Antigüedad.

Por servicios efectivos prestados en Cuerpos o Escalas del subgrupo C1, antes grupo C, hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes, se otorgarán 0,30 puntos por cada año completo de servicios efectivos, hasta un máximo de 2,40 puntos. A estos efectos, se computarán los servicios reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, de reconocimiento de servicios previos en la Administración Pública, siempre que se hayan prestado en Cuerpos o Escalas de funcionarios del subgrupo C1 (antes grupo C).

B. Actividad formativa.

B.1. Realización de Cursos de Formación y Perfeccionamiento:

Se valorarán, hasta un máximo de 1,7 puntos, exclusivamente los cursos de formación y perfeccionamiento que guarden relación directa con las funciones del Cuerpo y Especialidad a que se pretende acceder, organizados u homologados por la Dirección General de la Función Pública y por la Secretaría General de Administración Pública e Interior, el Instituto Nacional de Administración Pública o cualquier otro Centro Oficial de Formación de Empleados Públicos, o acogidos al Plan Nacional de Formación Continua de las Administraciones Públicas, independientemente del promotor de los mismos, hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes.



La puntuación de los cursos de formación realizados se regirá por el sistema de créditos determinado en el Acuerdo General de Formación de la Junta de Extremadura, de tal manera que los cursos de formación aportados por los interesados que se ajusten a los requisitos de la convocatoria se traducirán a créditos, estableciéndose en 40 el máximo de créditos valorables; es decir, el límite de 1,7 puntos fijado anteriormente se alcanzará con 40 créditos.

A estos efectos los cursos de formación se valorarán independientemente cada uno de ellos con un crédito por cada 10 horas lectivas, no valorándose los de menor duración, pudiéndose establecer fracciones de medio crédito dentro de un mismo curso para fracciones de 5 horas o superior.

En los cursos de formación en los que se fijen pruebas para valorar el grado de aprovechamiento, la puntuación que resulte de la valoración de aquéllos se incrementará en un 40%, en caso de acreditarse que se han superado las mencionadas pruebas.

B.2. Impartición de cursos de formación y perfeccionamiento:

Por la participación como ponente en cursos o actividades formativas que guarden relación directa con las funciones del Cuerpo y Especialidad a que se pretende acceder y promovidos por los centros e instituciones a que se refiere el apartado B.1 anterior, se otorgarán 0,01 puntos por cada hora de ponencia certificada, hasta un máximo de 0,9 puntos, valorándose cada ponencia de forma independiente. Todo ello hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes.

6. Acreditación de méritos de la fase de concurso para promoción interna:

6.1. Antigüedad.

Los servicios prestados por los aspirantes que hayan superado la fase de oposición, en Cuerpos o Escalas del subgrupo C1 (antes Grupo C) a que se refiere el apartado 5.A de la presente Base, se certificarán de oficio por la Dirección General de la Función Pública, quien los aportará al Tribunal para su valoración en la fase de concurso, previa comunicación al interesado.

6.2. Actividad formativa.

La actividad formativa deberá ser acreditada en horas. No obstante, cuando la duración del curso venga determinada en días, el Tribunal encargado de la valoración establecerá la oportuna equivalencia de acuerdo con criterios de proporcionalidad, y siempre que se acrediten claramente los días concretos de celebración del curso, no asignándose puntuación alguna por los cursos alegados por el solicitante cuya duración no esté debidamente acreditada.

6.2.1. Se aportarán por los interesados los documentos acreditativos de los siguientes méritos, en la forma que se indica a continuación:

- La realización de cursos de formación y perfeccionamiento que no hayan sido organizados por la Secretaría General de Administración Pública e Interior o por la Dirección General de la Función Pública, mediante fotocopia compulsada del título, diploma o certificado de asistencia que le hubiere sido expedido.



- La impartición de los cursos de formación y perfeccionamiento promovidos por centros e instituciones distintos a la Secretaría General de Administración Pública e Interior o por la Dirección General de la Función Pública se acreditará en horas, mediante fotocopia compulsada del certificado expedido por el órgano o institución correspondiente, no asignándose puntuación alguna a aquellas ponencias cuya duración no esté debidamente acreditada.

6.2.2. Se acreditará mediante certificación expedida de oficio por la Secretaría General de Administración Pública e Interior, quien la aportará al Tribunal, dando conocimiento al interesado, la realización de los cursos de formación y perfeccionamiento que hayan sido organizados por la Secretaría General de Administración Pública e Interior o por la Dirección General de la Función Pública, así como la impartición de los cursos promovidos por los citados organismos.

6.3. Los méritos que deban ser acreditados por los propios aspirantes se presentarán, mediante documentos originales o fotocopias debidamente compulsadas, en el Registro General de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, Paseo de Roma, s/n., de Mérida, o en cualquiera de los Registros Auxiliares de los Centros de Atención Administrativa o de las Oficinas de Respuesta Personalizada de la Junta de Extremadura, durante el plazo de 15 días contados a partir del siguiente al de publicación de la relación de aprobados en el último ejercicio de la fase de oposición.

La valoración de los méritos en la fase de concurso, para la promoción interna, no podrá en ningún caso superar el 25 por ciento de la puntuación máxima alcanzable en la fase de oposición.

La puntuación máxima alcanzable será de 20 puntos en la fase de oposición y de 5 puntos en la fase de concurso.

7. Calificación definitiva. La calificación final de las pruebas selectivas, tanto para el turno libre, discapacidad y promoción interna, vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y en la fase de concurso, en su caso.

En caso de empate, el orden de prelación se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición. Si el empate continúa, se atenderá a la mayor puntuación obtenida en el primer ejercicio de la fase de oposición. De persistir dicho empate se resolverá por la letra "A" que fue la resultante en el sorteo público que determina el orden de actuación y prelación de los aspirantes en las pruebas selectivas correspondientes a la oferta de empleo público del 2009, que fue publicado mediante Resolución de 20 de abril de 2009 (DOE n.º 77, de 23 de abril).

Séptima. Desarrollo del proceso selectivo.

1. Con carácter general, los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo los casos debidamente justificados que serán apreciados y ponderados libremente por el Tribunal.
2. En cualquier momento del desarrollo de los ejercicios, el Tribunal podrá requerir a los aspirantes para que acrediten su personalidad.



3. Si durante el transcurso del procedimiento selectivo llegara a conocimiento del Tribunal o del órgano convocante, que alguno de los aspirantes carece de los requisitos necesarios para participar en la convocatoria, o bien, que se han producido variaciones de las circunstancias alegadas en la solicitud, se iniciará expediente de comprobación acerca del cumplimiento de los requisitos, con trámite de audiencia al interesado. El órgano convocante, de forma motivada, podrá, en su caso, declarar decaído en su derecho al interesado.
4. En la Resolución aprobatoria de las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, se determinará el lugar, fecha y hora del comienzo del primer ejercicio.

Una vez iniciadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de celebración de los restantes ejercicios en el Diario Oficial de Extremadura. En dicho supuesto, los anuncios deberán hacerse públicos por el órgano de selección, a través de la Dirección General de Administración Electrónica y Evaluación de las Políticas Públicas, en las Oficinas de Respuesta Personalizada y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura, con veinticuatro horas, al menos, de antelación al comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o de cuarenta y ocho horas, si se trata de uno nuevo, y adicionalmente, en la dirección <http://sia.juntaex.es> de Internet, siempre que sea posible.

En el mismo momento en el que los Tribunales de Selección hagan públicos los anuncios de celebración de los ejercicios de contenido práctico, deberán señalar, en su caso, los medios auxiliares que podrán utilizar los aspirantes para la realización de dichos ejercicios.

5. Finalizada la fase de oposición y una vez transcurrido el plazo de 15 días para presentación de documentos acreditativos de los méritos, el Tribunal de Selección efectuará la valoración de los méritos aportados por la Dirección General de la Función Pública y de los acreditados por los aspirantes que hubieran concurrido y que hayan superado la referida fase.

Octava. Superación del proceso selectivo.

1. Finalizado cada uno de los ejercicios de la fase de oposición, el Tribunal hará pública la relación de aspirantes que hayan superado el ejercicio correspondiente, clasificada por turnos y con expresión de la puntuación obtenida, en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores y si ello fuera posible, en los Servicios Centrales y Territoriales de las Consejerías y, asimismo, se enviará a la Dirección General de Administración Electrónica y Evaluación de las Políticas Públicas para su exposición en todas las Oficinas de Respuesta Personalizada, Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura, y a la Secretaría General de Administración Pública e Interior además, en soporte informático.

Cada Tribunal de Selección, al hacer pública la relación de aprobados del último ejercicio de la fase de oposición, anunciará simultáneamente la apertura del plazo de 15 días para la presentación de los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen para la fase de concurso, según se dispone en la Base Sexta, apartados 4.2 y 6.3.

Finalizado el referido plazo, la Secretaría General de Administración Pública e Interior remitirá a los Tribunales de Selección, los documentos justificativos de los méritos a valorar, tanto si han sido aportados por los aspirantes como si han sido expedidos de oficio por la Dirección General de la Función Pública u órgano competente de los Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.



2. Una vez resuelta la fase de concurso, los Tribunales de Selección harán público, por el mismo procedimiento dispuesto para la fase de oposición, la relación de aspirantes que han superado la fase anterior con la puntuación obtenida en el concurso de méritos, debiendo proceder éstos a la suma de las calificaciones obtenidas por cada uno de los aspirantes en la fase de oposición y en la fase de concurso. Con la puntuación así obtenida, cada Tribunal emitirá la relación de aprobados por orden de puntuación total, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, de tal modo que resultarán seleccionados aquellos aspirantes que mayor puntuación hayan obtenido hasta el límite de las plazas convocadas.
3. Los Tribunales de Selección elevarán las relaciones provisionales de aprobados a la Secretaría General de Administración Pública e Interior, quien dispondrá su inserción en el Diario Oficial de Extremadura, disponiendo los interesados de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, para presentar las alegaciones que estimen pertinentes, las cuales no tendrán carácter de recurso.
4. Finalizado el plazo a que se refiere el párrafo anterior, la Secretaría General de Administración Pública e Interior dictará Resolución conteniendo la relación definitiva de aprobados y dispondrá su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. No obstante, en el supuesto de que algún aspirante, que haya concurrido por el turno de discapacidad, dentro de la convocatoria general, supere los ejercicios correspondientes, no obtuviera plaza en dicho turno y su puntuación total fuera superior a la obtenida por otros aspirantes del turno libre, será incluido, por orden de puntuación, en dicha relación definitiva de aprobados, según lo previsto en el artículo 2 del Decreto 47/2003, de 22 de abril, modificado por Decreto 199/2006, de 28 de noviembre, por el que se regula el acceso de las personas con discapacidad al empleo público de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La mencionada relación definitiva de aprobados agota la vía administrativa, pudiendo los interesados interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, así como cualquier otro recurso que estimen procedente. Dicha resolución será motivada con referencia al cumplimiento de las normas reglamentarias y de las bases de la convocatoria.

En todo caso deberá quedar acreditada en el expediente, como fundamento de la resolución adoptada, la observancia del procedimiento debido.

Seguidamente los Tribunales de Selección remitirán a la Consejería de Administración Pública y Hacienda, junto con toda la documentación del proceso de selección, las actas de las sesiones.

5. No se podrá declarar que han superado el proceso selectivo un número de aspirantes superior al de las plazas convocadas, siendo nulas de pleno derecho las propuestas de aprobados que contravengan esta limitación.

Novena. Presentación de documentos.

1. En el plazo de 20 días naturales contados a partir del siguiente al de publicación de la relación definitiva de aprobados en el Diario Oficial de Extremadura, los aspirantes que figuren en la misma y hayan accedido por el turno libre y turno de discapacidad deberán presentar



en la Consejería de Administración Pública y Hacienda los siguientes documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria:

- a) Autorización para la consulta de datos de identidad o residencia (modelo Anexo X) según lo establecido en el Decreto 184/2008, de 12 de septiembre, o fotocopia compulsada del DNI.
- b) Fotocopia debidamente compulsada de la titulación académica o resguardo acreditativo de haber abonado los derechos para la expedición de dicho título, así como fotocopia compulsada de cualquier otro título o permiso exigido en la convocatoria.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio en ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, y de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública para los aspirantes que no posean la nacionalidad española, según el modelo que figura como Anexo IX a esta Orden.
- d) Los aspirantes que hayan concurrido por el turno libre deberán aportar certificado médico acreditativo de poseer la capacidad necesaria para el desempeño de las correspondientes funciones, expedido por facultativo competente y en modelo oficial, y aquellos que hayan concurrido por el turno de discapacidad deberán aportar certificado acreditativo de poseer la capacidad necesaria para el desempeño de las correspondientes funciones, expedido al efecto por el órgano competente.
- e) Los aspirantes extranjeros que sean nacionales de la Unión Europea, y las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, y que residan en España, deberán presentar autorización para la consulta de datos de identidad o residencia (modelo Anexo X) según lo establecido en el Decreto 184/2008, de 12 de septiembre, o una fotocopia compulsada del correspondiente documento de identidad o pasaporte y de la tarjeta de residente comunitario o de familiar de residente comunitario en vigor o, en su caso, de la tarjeta temporal de residente comunitario o de trabajador comunitario fronterizo en vigor.

Los aspirantes extranjeros que sean nacionales de la Unión Europea, y las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, y que no residan en España, bien por residir en el extranjero o por encontrarse en España en régimen de estancia, deberán presentar una fotocopia compulsada del documento de identidad o pasaporte y fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria.

Los familiares de nacionales de la Unión Europea deberán presentar una fotocopia compulsada del pasaporte, del visado y, en su caso, del resguardo de haber solicitado la correspondiente tarjeta o resguardo de haber solicitado la exención del visado y la correspondiente tarjeta. También deberán presentar la documentación expedida por las autoridades competentes que acrediten el vínculo de parentesco y una declaración jurada o promesa del español o nacional de la Unión Europea, con el que existe este vínculo, de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.



2. Los aspirantes que hayan concurrido por el turno de discapacidad deberán presentar, además de los documentos a que se refiere el apartado anterior, certificación de los órganos competentes que acredite tal condición y el grado de discapacidad.
3. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en Derecho.
4. Quienes tuvieran la condición de funcionario o de personal laboral fijo al servicio de cualquier Administración Pública estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento o contratación, debiendo presentar únicamente certificación del Organismo de la Administración Pública de la que dependan, acreditando su condición, situación administrativa y demás circunstancias que consten en su expediente personal. En todo caso, si en la certificación expedida no figura la titulación académica requerida para participar en las pruebas por no constar en el expediente personal del funcionario o personal laboral, éste acreditará el cumplimiento de este requisito conforme a lo dispuesto en el apartado 1.b) de la presente base.
5. Para los que accedan por el turno de promoción interna, será expedida de oficio certificación de la Dirección General de la Función Pública, o, en su caso, el órgano competente del Organismo Autónomo, acreditando su condición de funcionario, situación administrativa y demás circunstancias que obren en su expediente personal. En todo caso, si en la certificación expedida no figura la titulación académica requerida para participar en las pruebas por no constar en el expediente personal del funcionario, éste deberá aportar fotocopia debidamente compulsada de la titulación académica requerida o resguardo acreditativo de haber abonado los derechos para la expedición de dicho título.
6. Asimismo, los aspirantes que ya estén prestando servicios remunerados en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura como funcionarios de carrera, interinos, o como personal laboral, deberán formular opción por la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, por el que se fijan las retribuciones de los funcionarios en prácticas.
7. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la Base Segunda, no podrán ser nombrados, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación.

Décima. Elección de plazas, nombramiento de funcionarios en prácticas a los aspirantes que accedan por el turno libre y discapacidad, y nombramiento de funcionarios a los aspirantes que accedan por el turno de promoción interna.

1. Finalizado el plazo de presentación de documentos, se publicará en el Diario Oficial de Extremadura Resolución del Consejero de Administración Pública y Hacienda, indicando el lugar, día y hora del acto público de elección de plazas. En la misma resolución se relacionarán las plazas que se oferten por cada Especialidad, con expresión de su ubicación y características.



La adjudicación de los puestos a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará, de acuerdo con las peticiones de los interesados, entre los puestos ofertados a los mismos, atendiendo al orden de puntuación total obtenida en el proceso selectivo, siempre que reúnan los requisitos objetivos determinados para cada puesto en las relaciones de puestos de trabajo.

Todo ello, sin perjuicio de la preferencia para cubrir los puestos de los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo, tanto por promoción interna como por el turno de discapacidad dentro de la convocatoria general, siempre que estos últimos lo hayan solicitado por motivos de dependencia personal o gran dificultad de desplazamiento, que impida la incorporación, que lo hayan acreditado debidamente y que el órgano convocante así lo decida, conforme a lo previsto en el artículo 2 del Decreto 47/2003, de 22 de abril, modificado por Decreto 199/2006, de 28 de noviembre, por el que se regula el acceso de las personas con discapacidad al empleo público de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Los aspirantes que hayan accedido por el turno de promoción interna podrán optar por permanecer en el puesto obtenido por concurso o por libre designación, adscrito a dos grupos, siempre que cumplan el requisito de Grupo.

2. Por Orden del Consejero de Administración Pública y Hacienda publicada en el Diario Oficial de Extremadura, se nombrarán funcionarios en prácticas a los aspirantes que hayan superado las pruebas por el turno libre y discapacidad, con expresión de las plazas que le son adjudicadas a efectos de su desempeño una vez sean nombrados funcionarios de carrera. En la misma Orden se determinará la fecha en la que comenzarán a surtir efectos los nombramientos como funcionarios en prácticas, que no podrá exceder de 15 días a partir de la fecha de su publicación. Asimismo por Orden del Consejero de Administración Pública y Hacienda publicada en el Diario Oficial de Extremadura, se nombrarán funcionarios a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de promoción interna.
3. Con objeto de que el total de las plazas convocadas sean cubiertas y no quede ninguna de ellas desierta, si alguno de los aspirantes aprobados en el proceso selectivo no tomara posesión del destino adjudicado por renuncia u otras causas imputables al mismo, el Consejero de Administración Pública y Hacienda, sin necesidad de una nueva propuesta del Tribunal, o de resolución independiente, nombrará como funcionario en prácticas y adjudicará las plazas correspondientes a los aspirantes que, sin figurar en la relación de aprobados en las listas definitivas, hubieran superado todas las pruebas selectivas, por el orden de puntuación total alcanzada. En caso de empate se aplicará el orden alfabético comenzando por la letra que determinó el orden de actuación de los aspirantes en el sorteo anteriormente establecido.
4. El curso de formación teórico-práctico en la Escuela de Administración Pública tendrá una duración máxima de 60 horas.

La calificación del citado curso será de "APTO" o "NO APTO" y se otorgará por la Secretaría General de Administración Pública e Interior, previo informe del tutor del curso correspondiente.



Los aspirantes funcionarios en prácticas que no superen el curso por haber obtenido la calificación de "NO APTO" perderán todos los derechos a su nombramiento como funcionarios de carrera.

No obstante, quienes no pudieran realizar el curso por causa de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad.

Durante el tiempo que los aspirantes permanezcan nombrados como funcionarios en prácticas tendrán derecho a ser retribuidos de acuerdo con el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, modificado por Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero, por el que se fijan las retribuciones de los funcionarios en prácticas.

Undécima. Nombramiento de funcionarios.

Por Orden del Consejero de Administración Pública y Hacienda serán nombrados funcionarios del Cuerpo Técnico los funcionarios en prácticas que hubiesen superado con calificación de "APTO" el curso de selección publicándose dichos nombramientos en el Diario Oficial de Extremadura con expresión del destino adjudicado, conforme a lo establecido en la base anterior. Dicho destino tendrá carácter definitivo y a todos los efectos será equivalente al obtenido por concurso. La citada resolución será motivada con referencia al cumplimiento de las normas reglamentarias y de las bases de la convocatoria.

Duodécima. Listas de Espera.

Para la constitución de Listas de Espera con los aspirantes que no superen el proceso de selección, cuyo procedimiento se regula en el Título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, y parcialmente modificado por el Decreto 47/2003, de 22 de abril, y por el Decreto 48/2009, de 13 de marzo, sólo se considerará la puntuación obtenida en los ejercicios de la fase de oposición.

Decimotercera. Norma final.

Contra la presente Orden de convocatoria, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Administración Pública y Hacienda en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el supuesto del turno libre y turno de discapacidad, y ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el supuesto de promoción interna, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. En caso de interponer recurso de reposición, no se podrá impugnar en vía contencioso-administrativa la presente Orden hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de aquél. Todo ello sin perjuicio de ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, a 20 de julio de 2009.

El Consejero de Administración Pública y Hacienda,
ÁNGEL FRANCO RUBIO

**ANEXO I**

| ESPECIALIDAD | PROMOCIÓN INTERNA | TURNO LIBRE. | TURNO DISCAPACIDAD | TOTAL | TITULACIÓN REQUERIDA |
|-------------------------------|--------------------------|---------------------|---------------------------|--------------|---|
| Administración Financiera | 1 | 5 | | 6 | 3 cursos completos en Administración y Dirección de Empresas, en Ciencias Actuariales y Financieras, en Economía, en Ciencias Políticas y de la Administración o en Derecho, Dpdo/a en Ciencias Empresariales, Dpdo/a en Gestión y Administración Pública. |
| Administración General | 5 | 7 | | 12 | Ingeniero/a Técnico/a, Dpdo/a Universitario/a o equivalente. |
| Arquitectura Técnica | | 7 | 1 | 8 | Arquitecto/a Técnico/a. |
| Diplomado Empresariales | 5 | 10 | 2 | 17 | Dpdo/a en Ciencias Empresariales. |
| Informática | 6 | 28 | 4 | 38 | Ingeniero/a Técnico/a en Informática. |
| Ingeniería Técnica Agrícola | 4 | 14 | 3 | 21 | Ingeniero/a Técnico/a Agrícola. |
| Ingeniería Técnica Industrial | | 7 | 1 | 8 | Ingeniero/a Técnico/a Industrial. |
| Salud Laboral | | 4 | | 4 | Ingeniero/a Técnico/a, Dpdo/a Universitario/a o equivalente y un mínimo de 600 horas del programa formativo de nivel superior conforme establece el Anexo VI del R. D. 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención. |
| Trabajo Social | | 4 | | 4 | Dpdo/a en Trabajo Social. |

**ANEXO II**
INSTRUCCIONES

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD:

1. Utilice bolígrafo azul o negro sobre superficie dura y usar MAYÚSCULAS tipo imprenta.
2. No grape ningún otro documento a la instancia.
3. Asegúrese de que los datos resulten claramente legibles en todos los ejemplares.
4. Evite doblar el papel y hacer correcciones, tachaduras o rayas.
5. No ponga acentos.
6. En caso de apellidos o nombres compuestos deje un espacio en blanco entre cada palabra. No utilice abreviaturas.

| | | | | | | | | | | | | | |
|--|----------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|------------|
| | Ejemplo: | M | A | R | I | A | | P | I | L | A | R | Correcto |
| | | M | a | P | I | L | A | R | | | | | Incorrecto |

7. Escriba un solo carácter (letra o número) dentro del recuadro.
8. No olvide firmar el impreso.
9. En el caso de presentar la solicitud en una oficina de Correos, deberá asegurarse que la instancia sea fechada y sellada antes de ser certificada.

La formalización de las solicitudes se realizará por cualquiera de los medios siguientes:

RELLENAR LA SOLICITUD EN FORMATO PAPEL

Pasos a seguir:

- a) Recoger el modelo de solicitud en una de las Oficinas de Respuesta Personalizadas, Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura o en la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Administración Pública y Hacienda en Mérida.
- b) Cumplimentarlo conforme a las normas de cada convocatoria.
- c) Pagar las tasas correspondientes en una Entidad Financiera colaboradora.
- d) Presentar las hojas 1 y 2 junto con la documentación complementaria, en su caso, en cualquiera de los Registros Auxiliares de los Centros de Atención Administrativa o de las Oficinas de Respuesta Personalizada, o por cualquiera de las formas previstas en el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por la que se aprueban las Bases del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



RELLENAR LA SOLICITUD A TRAVÉS DE INTERNET

Pasos a seguir:

- a) Acceder al modelo de solicitud en la página <http://sia.juntaex.es/>
- b) Complimentarlo conforme a las normas de cada convocatoria.
- c) Generar el documento PDF e imprimir las tres páginas del mismo.
- d) Pagar las tasas correspondientes en una Entidad Financiera colaboradora.
- e) Presentar las hojas 1 y 2 junto con la documentación complementaria, en su caso, en cualquiera de los Registros Auxiliares de los Centros de Atención Administrativa o de las Oficinas de Respuesta Personalizada, o por cualquiera de las formas previstas en el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por la que se aprueban las Bases del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

REGISTRO TELEMÁTICO (IMPRESINDIBLE CERTIFICADO DIGITAL)

Pasos a seguir:

- a) Pagar las tasas correspondientes en una Entidad Financiera colaboradora.
- b) Acceder al modelo de solicitud en la página <http://sia.juntaex.es/registrotelematico/inicio.asp> y cumplimentarlo con la información resultante del pago realizado en la Entidad Financiera colaboradora, y conforme a las normas de la convocatoria correspondiente.
- c) Firmar digitalmente la orden de registro telemático de su solicitud.
- d) Imprimir y guardar el justificante devuelto por el registro telemático.
- e) Si la solicitud requiere la presentación de documentación complementaria, entregarla en cualquiera de los Registros Auxiliares de los Centros de Atención Administrativa o de las Oficinas de Respuesta Personalizada, o por cualquiera de los medios recogidos en el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por la que se aprueban las Bases del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**CÓDIGOS CATEGORÍAS**

| LIBRE Y DISCAPACIDAD | |
|----------------------|---|
| CÓDIGO | CUERPO/ ESPECIALIDAD |
| 1190 | Técnico / Administración Financiera |
| 1191 | Técnico / Administración General |
| 1192 | Técnico / Arquitectura Técnica |
| 1193 | Técnico / Diplomado/a en Empresariales |
| 1194 | Técnico / Informática |
| 1195 | Técnico / Ingeniería Técnica Agrícola |
| 1196 | Técnico / Ingeniería Técnica Industrial |
| 1197 | Técnico / Salud Laboral |
| 1198 | Técnico / Trabajo Social |

| PROMOCION INTERNA | |
|-------------------|--|
| CÓDIGO | CUERPO / ESPECIALIDAD |
| 1202 | Técnico / Administración Financiera |
| 1199 | Técnico / Administración General |
| 1200 | Técnico / Diplomado/a en Empresariales |
| 1201 | Técnico / Informática |
| 1203 | Técnico/Ingeniería Técnica Agrícola |

CÓDIGOS DE TITULACIONES

| CÓDIGO | TITULACIONES PARA EL ACCESO AL CUERPO TECNICO |
|--------|---|
| 0201 | Arquitecto/a Técnico/a |
| 0203 | Diplomado/a en Ciencias Empresariales |
| 0207 | Diplomado/a en Gestión y Administración Pública |
| 0209 | Diplomado/a en Trabajo Social |
| 0211 | Ingeniero/a Técnico/a Agrícola |
| 0212 | Ingeniero/a Técnico/a en Informática |
| 0214 | Ingeniero/a Técnico/a Industrial |
| 0217 | Tres cursos completos en la Licenciatura de Derecho |
| 0218 | Tres cursos completos en la Licenciatura de Ciencias Políticas y de la Administración |
| 0227 | Tres cursos completos en la Licenciatura de Administración y Dirección de Empresas |
| 0228 | Tres cursos completos en la Licenciatura de Ciencias Actuariales y Financieras |
| 0229 | Tres cursos completos en la Licenciatura de Economía |
| 0230 | Ingeniero/a Técnico/a, Dpdo/a Universitario/a o equivalente, y un mínimo de 600 horas del programa formativo de nivel superior, conforme establece el Anexo VI del R.D. 39/1997 de 17 de enero por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención |
| 0232 | <i>Cualquier otra Diplomatura o Ingeniería Técnica no relacionada anteriormente.</i> |

NOTA IMPORTANTE: La titulación, que figura como requisito imprescindible para acceder a cada Especialidad, es la que se señala en las presentes instrucciones. No obstante, cuando se posea alguna titulación equivalente a la exigida debe señalarse el código identificativo de esta última.

**ANEXO III**

D./D^a _____, con domicilio en _____ y nacionalidad _____, declaro bajo juramento o prometo, a efectos de ser nombrado Funcionario del Cuerpo Técnico, Especialidad de _____.

- Que soy cónyuge de un español o nacional de país miembro de la Unión Europea, y que no estoy separado de derecho.

- O que soy descendiente de un español o nacional de países miembros de la Unión Europea, o descendiente del cónyuge, menor de veintiún años, o mayor de dicha edad que vivo a sus expensas.

En _____, a _____, de _____ de _____.

**ANEXO IV**

TRIBUNAL N.º 1

ESPECIALIDAD: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

TITULARES:

PRESIDENTA:

— Cristina Cortés Barreto.

VOCALES:

— Luis Sánchez Figueroa.

— Manuel García Monje.

— Lidia Rodríguez Martín.

SECRETARIO:

— Gustavo Barbero Loro.

SUPLENTE:

PRESIDENTE:

— José Julián Boyero Corchado.

VOCALES:

— Faustino José Porrón Dionisio.

— Francisco Javier García Martín.

— Inmaculada Terrón Fernández.

SECRETARIA:

— Antonia Polo Gómez.

TRIBUNAL N.º 2

ESPECIALIDAD: ADMINISTRACIÓN GENERAL

TITULARES:

PRESIDENTE:

— Manuel Cobo Sánchez.

VOCALES:

— Mercedes García Ortiz.

— Francisco Galán Cisneros.

— Raquel Rubio Alonso.



SECRETARIO:

— Enrique Vión Pérez.

SUPLENTE:

PRESIDENTA:

— María del Carmen Barroso Horrillo.

VOCALES:

— Ignacio Acedo Domínguez.

— José J. Fornieles Ten.

— Eduardo López Monago.

SECRETARIO:

— José Macías González.

TRIBUNAL N.º 3

ESPECIALIDAD: ARQUITECTURA TÉCNICA

TITULARES:

PRESIDENTA:

— Eva Aparicio Muñoz.

VOCALES:

— Elena Álvarez Pereira.

— Antonio González Sánchez.

— Elena Serda Rico.

SECRETARIO:

— José M.^a Vivas Campos.

SUPLENTE:

PRESIDENTE:

— Manuel Lozano Martínez.

VOCALES:

— Cándido García Rodríguez.

— Miguel Ángel Blázquez Horrillo.

— Pedro Cuesta Rico.

SECRETARIA:

— M.^a Luz Cerrillo Pinilla.



TRIBUNAL N.º 4

ESPECIALIDAD: DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES

PRESIDENTE:

— Luis Zamorano Martínez.

VOCALES:

— Arturo Fernández de los Ríos Mesa.

— Ana M. de Cáceres Gómez.

— M.^a del Carmen Villalobos Suárez.

SECRETARIA:

— Belén Iglesias Campos.

SUPLENTE:

PRESIDENTE:

— Roberto Carballo Vinagre.

VOCALES:

— Gema Buceta Planet.

— Luis Morales Sánchez.

— M.^a Jesús Ortega Rincón.

SECRETARIO:

— Luis Alonso Santiago.

TRIBUNAL N.º 5

ESPECIALIDAD: INFORMÁTICA

TITULARES:

PRESIDENTE:

— Antonio Fernández Requejo.

VOCALES:

— José Manuel Fuentes Molero.

— Ana Fernández Sánchez.

— Casildo Macías Pereira.

SECRETARIA:

— María del Pilar Blázquez García.



SUPLENTE:

PRESIDENTE:

— Julio Encinas Martín.

VOCALES:

— Antonio Zorita Pacheco.

— José Antonio Villalba Calderón.

— Antonio Miguel Torres Mordillo.

SECRETARIO:

— Daniel Alberto Álvarez Gómez.

TRIBUNAL N.º 6

ESPECIALIDAD: INGENIERÍA TÉCNICA AGRÍCOLA

TITULARES:

PRESIDENTA:

— María Teresa Macías Mateos.

VOCALES:

— Ana Cristina Charro Merino.

— José María Guerrero Pérez.

— Rafael Rebollo Custodio.

SECRETARIO:

— Gustavo Guío Carretero.

SUPLENTE:

PRESIDENTA:

— Rosa Espino Esteban.

VOCALES:

— Pedro Muñoz Gijón.

— Carmen Murillo Murillo.

— Miguel Ángel Blázquez Tamayo.

SECRETARIA:

— Juliana Ciriero Ciriero.



TRIBUNAL N.º 7

ESPECIALIDAD: INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL

PRESIDENTE:

— Ricardo Barrena Fuentes.

VOCALES:

— José Ramón Sánchez González.

— Diego Clemente Morales.

— Francisco Carlos Castilla López.

SECRETARIA:

— Amalia Mantrana Bermejo.

SUPLENTE:

PRESIDENTE:

— Jerónimo Rodríguez Gómez.

VOCALES:

— Juan Enrique Vión Pérez.

— Fernando José Cantonero Pérez.

— Eduardo Caballero San Juan.

SECRETARIO:

— Rafael Ginés Baile.

TRIBUNAL N.º 8

ESPECIALIDAD: SALUD LABORAL

TITULARES:

PRESIDENTE:

— Ángel Muñoz y Muñoz.

VOCALES:

— Sonia Sánchez Herrera.

— Javier Tejeda Montesinos.

— Carmen Peromarta Ramos.

SECRETARIO:

— Francisco J. Rajo Ramos.



SUPLENTE:

PRESIDENTE:

— José Antonio Fernández García.

VOCALES:

— Valentín Benito Moruno.

— Rubén Rubio Polo.

— Luis F. Claudio Franco.

SECRETARIA:

— Emma Moseguí Gil.

TRIBUNAL N.º 9

ESPECIALIDAD: TRABAJO SOCIAL

TITULARES:

PRESIDENTA:

— M.^a Asunción Mayoral Moreno.

VOCALES:

— Milagros Tapias Fernández.

— M.^a Ángeles Fernández Barbero.

— Rocío Guisado Palma.

SECRETARIO:

— Indalecio Moreno Tamayo.

SUPLENTE:

PRESIDENTA:

— Mara Cendal Fraile.

VOCALES:

— Ángel Manuel Eugenio Blanco.

— Francisco Javier Monago Lozano.

— Mercedes Leal Vicente.

SECRETARIO:

— Manuel Muñoz Gallego.

**ANEXO V**

TEMARIO ESPECÍFICO PARA ACCESO POR TURNO LIBRE

CUERPO TÉCNICO. ESPECIALIDAD: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Tema 1. Instituciones de la Comunidades Europeas (I): Parlamento Europeo. El Consejo. La Comisión. El Tribunal de Justicia.

Tema 2. Instituciones de las Comunidades Europeas (II): El Tribunal de Cuentas. El Consejo Económico y Social. El Comité de las Regiones.

Tema 3. El régimen económico conyugal. Tipos. Las capitulaciones matrimoniales. La sociedad legal de gananciales. El régimen de separación de bienes. El régimen de participación. El fuero del Baylío.

Tema 4. Los derechos reales: concepto y clases. Diferencia entre los derechos reales y los derechos de crédito. Los derechos reales de garantía: concepto y clasificación. Hipoteca. Prenda. Anticresis.

Tema 5. El derecho de propiedad. Modos de adquirir y perder la propiedad. El Registro de la Propiedad. Anotaciones preventivas y otros asientos registrales.

Tema 6. Los derechos reales limitados. El derecho de usufructo. Constitución y extinción. Derechos y obligaciones del usufructuario y del nudo propietario. Los derechos reales de uso y habitación. El derecho real de servidumbre. Clases. Constitución y extinción.

Tema 7. La obligación: concepto y clases. Fuentes de la obligación. Cumplimiento. Extinción. Incumplimiento de las obligaciones: causas y consecuencia.

Tema 8. El contrato. Concepto y elementos de los contratos. Clases. Generación, perfección y consumación de los contratos. Interpretación. Ineficacia.

Tema 9. El contrato de compraventa. Concepto y Elementos. Contenido de la compraventa. El contrato de arrendamiento: concepto y clases. El arrendamiento de fincas urbanas. El arrendamiento de fincas rústica.

Tema 10. La donación: concepto y clases. Elementos de la donación. Efectos de la donación. Revocación y reducción de donaciones. La sucesión por causa de muerte: concepto y clases. La herencia. Situaciones en que puede encontrarse la herencia. Aceptación de la herencia. Heredero y legatario.

Tema 11. La sucesión testamentaria: concepto y caracteres. Clases de testamentos. La sucesión intestada.

Tema 12. La financiación de las Comunidades Autónomas (I): Regulación constitucional y estatutaria. Principios generales del sistema de financiación autonómica en la normativa básica del Estado. Los tributos propios y cedidos de las Comunidades Autónomas en la normativa básica del Estado. Otros recursos de las Comunidades Autónomas en la normativa básica del Estado.

Tema 13. La financiación de las Comunidades Autónomas (II): Competencias de las Comunidades Autónomas en materia de financiación autonómica. Resolución de conflictos en materia de financiación autonómica.



Tema 14. Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (I): De los Órganos de las Administraciones Públicas: Principios generales y competencia. Órganos colegiados. Abstención y recusación. Los interesados.

Tema 15. Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (II): De la actividad de las Administraciones Públicas: Colaboración, comparecencia y derechos de los ciudadanos en sus relaciones con las Administraciones Públicas. Responsabilidad de la tramitación. Lengua de los procedimientos. Derecho de acceso a Archivos y Registros. Registros.

Tema 16. Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (III): De la actividad de las Administraciones Públicas: Obligación de resolver. Efectos de la falta de resolución expresa. Validez y eficacia de documentos y copias e incorporación de medios técnicos. Términos y plazos.

Tema 17. Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (IV): Disposiciones y actos administrativos: Disposiciones administrativas. Requisitos de los actos administrativos. Eficacia de los actos. Nulidad y anulabilidad.

Tema 18. Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (V): De las disposiciones generales sobre los procedimientos administrativos: Iniciación, ordenación, instrucción y finalización del procedimiento. Ejecución de los actos administrativos.

Tema 19. Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (VI): La revisión de las disposiciones y actos administrativos: La revisión de oficio. Recursos administrativos. Las reclamaciones previas al ejercicio de acciones civiles y laborales.

Tema 20. El Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (I): Los Miembros de la Junta de Extremadura. Las Relaciones del Presidente y la Junta con la Asamblea de Extremadura. Principios y normas generales de actuación de la Administración de la Comunidad Autónoma, relaciones de la Comunidad Autónoma con otras Administraciones Públicas y los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Tema 21. El Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (II): El Procedimiento de elaboración de reglamentos y anteproyectos de Ley. El ejercicio de sus competencias por los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma. El régimen jurídico de la actuación de la Administración de la Comunidad Autónoma. Los Organismos Públicos de la Comunidad Autónoma. La potestad sancionadora y procedimiento para su ejercicio. La responsabilidad patrimonial de la Administración de la Comunidad Autónoma y de sus autoridades, y demás personal a su servicio.

Tema 22. Ley de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura (I): Principios de la programación y de la gestión presupuestaria. Programación Presupuestaria. Contenido, estructura y elaboración de los presupuestos. El presupuesto de las entidades integrantes del sector público autonómico empresarial y fundacional.

Tema 23. Ley de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura (II): Principios generales de los créditos. Modificaciones de créditos. Competencias en materia de



modificaciones de créditos. Especial referencia a las modificaciones presupuestarias previstas en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

Tema 24. Ley de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura (III): La gestión presupuestaria. La Tesorería de la Comunidad Autónoma de Extremadura. El endeudamiento de la Comunidad Autónoma de Extremadura en la Ley General de Hacienda Pública y en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma. Los avales en la Ley General de Hacienda Pública y en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

Tema 25. Ley de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura (IV): Régimen de intervención y contabilidad del sector público autonómico. Responsabilidades de las autoridades y demás personal al servicio del sector público autonómico. Normas especiales de gestión presupuestaria en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

Tema 26. Normas de elaboración de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Estructura del Presupuesto de Ingresos. Estructura del Presupuesto de Gastos.

Tema 27. Las subvenciones públicas: Disposiciones generales. Concepto. Régimen Jurídico. Beneficiarios. Entidades Colaboradoras. Procedimiento de concesión. Concesión en régimen de concurrencia competitiva. Concesión directa. Gestión y justificación de las subvenciones públicas. Gestión presupuestaria. Reintegro. Control financiero. Infracciones en materia de subvenciones. Base de datos de las subvenciones.

Tema 28. La contratación del sector público (I): Normas generales sobre el objeto, precio y cuantía del contrato. Revisión de precios en los contratos de las Administraciones Públicas. Normas generales sobre la preparación de los contratos de las Administraciones Públicas. Normas especiales para la preparación de determinados contratos.

Tema 29. La contratación del sector público (II): Normas aplicables a los procedimientos abierto, restringido y negociado. Normas especiales aplicables al diálogo competitivo, a los concursos de proyectos y para la adjudicación de otros contratos del sector público contenidas en la normativa básica del Estado.

Tema 30. La contratación del sector público (III): Acuerdos Marco, sistemas dinámicos de contratación y centrales de contratación. Procedimientos de contratación centralizada en la Comunidad Autónoma de Extremadura y la Comisión de Contratación Centralizada de la Junta de Extremadura. Normas generales sobre los efectos, cumplimiento y extinción de los Contratos Administrativos contenidas en la normativa básica del Estado. Normas aplicables a los contratos de obras y de gestión de servicios públicos. Normas especiales aplicables a los contratos de suministro, de servicios, de colaboración entre el sector público y el sector privado.

Tema 31. La contratación del sector público (IV): Órganos competentes en materia de contratación. Registros oficiales en materia de contratación. La Junta Consultiva de Contratación Administrativa, el Registro Oficial de Licitadores y Registro de Contratos de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Normas en materia de contratación en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Encomiendas de gestión a las empresas públicas y sociedades mercantiles autonómicas.

Tema 32. El control de gasto público (I): El control interno de la actividad financiera del sector público. Conceptos generales. Régimen jurídico. El control previo de legalidad. El control financiero. El control de ayudas y subvenciones.



Tema 33. El control del gasto público (II): El control externo de la actividad del sector público. Tribunal de Cuentas: Fiscalización económico-financiera y jurisdicción contable. Composición, organización, miembros y personal del Tribunal de Cuentas. Funcionamiento del Tribunal de Cuentas y régimen de responsabilidad contable. El control parlamentario.

Tema 34. Contabilidad Pública (I): El Plan General de Contabilidad Pública. Ámbito de aplicación. Destinatarios y requisitos de la información contable. Contenido y características. Principios contables.

Tema 35. Contabilidad Pública (II): Operaciones de fin de ejercicio. Cierre y liquidación del presupuesto. Resultado presupuestario. Remanente de tesorería. Remanentes de créditos. La Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 36. Derecho financiero: concepto, autonomía y contenido. Ingresos públicos: concepto y clases.

Tema 37. La relación Jurídico-Tributaria. La obligación tributaria. Hecho imponible. Exenciones tributarias.

Tema 38. Los obligados tributarios. Sucesores. Responsables tributarios. Capacidad de obrar y representación. El domicilio fiscal.

Tema 39. Base del Tributo. Determinación de bases. Cuota. Deuda tributaria. La prescripción.

Tema 40. Procedimientos tributarios: principios generales. Iniciación, desarrollo y terminación. Las liquidaciones tributarias. Notificaciones. La denuncia pública.

Tema 41. El procedimiento de gestión tributaria (I). Iniciación del procedimiento. Referencia especial a la declaración tributaria. Declaración-liquidación o autoliquidación tributaria. Clase de declaraciones. La prueba en el procedimiento de gestión tributaria.

Tema 42. El procedimiento de gestión tributaria (II). Procedimiento de verificación de datos. Procedimiento de comprobación de valores. Procedimiento de comprobación limitada.

Tema 43. La recaudación tributaria en periodo voluntario. El pago de la deuda tributaria. Aplazamiento y fraccionamiento de pago. Compensaciones. Garantías de la deuda tributaria.

Tema 44. La recaudación tributaria en periodo ejecutivo. Periodo ejecutivo y procedimiento de apremio. Iniciación y desarrollo del procedimiento de apremio. Suspensión del procedimiento de apremio. Procedimiento frente a responsables y sucesores. Terminación del procedimiento.

Tema 45. Procedimiento de inspección (I): Órganos de inspección. Funciones. Facultades. El Reglamento de organización y funcionamiento de la inspección de los tributos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 46. Procedimiento de Inspección (II): Alcance de las actuaciones. Plazo de las actuaciones inspectoras. Documentación de las actuaciones de inspección: las comunicaciones. Las diligencias. Los informes. Las actas.

Tema 47. Infracciones y sanciones tributarias (I): Concepto y clases de infracciones. Clases de sanciones tributarias. Criterios de graduación de las sanciones tributarias.



Tema 48. Infracciones y sanciones tributarias (II): Procedimiento sancionador en materia tributaria. Tramitación separada del procedimiento sancionador. Iniciación. Instrucción. Resolución. Ejecución de las sanciones. Extinción de la responsabilidad.

Tema 49. Delitos contra la Hacienda Pública. Descripción de los tipos penales. El resarcimiento civil. Actuaciones en supuestos del delito previsto en el artículo 305 del Código Penal. Actuaciones en supuestos de otros delitos contra la Hacienda Pública.

Tema 50. Revisión de actos de carácter tributario en vía administrativa. Procedimientos especiales de revisión. Recurso de reposición. Reclamaciones económico-administrativas. La Junta Consultiva Económico-Administrativa de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 51. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (I): Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación. Hecho imponible. Trabajo personal. Rendimientos de capital inmobiliario. Rendimientos de capital mobiliario. Actividades Económicas. Garantías y pérdidas patrimoniales.

Tema 52. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (II): Proceso de liquidación: determinación de bases. Integración y compensación. Cuota íntegra estatal y autonómica. Cuotas líquidas: especial referencia a las deducciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Cuota diferencial. Gestión del Impuesto. Especial referencia al desarrollo normativo en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 53. El Impuesto sobre Sociedades (I): Ámbito de aplicación. Sujeto pasivo. Exenciones. Residencia y domicilio. Periodo impositivo y devengo. Base imponible. Reglas de valoración. Rentas exentas.

Tema 54. El Impuesto sobre Sociedades (II): Deuda tributaria. Tipos de gravamen y cuota íntegra. Deducciones sobre la cuota íntegra. Bonificaciones en la cuota. Deducción por inversiones. Cuota líquida. Gestión del Impuesto.

Tema 55. Impuesto sobre sucesiones y donaciones (I): Hecho imponible. Supuestos de no sujeción. Presunciones de hecho imponible. Sujetos pasivos. Base imponible. Base liquidable. Tipo de gravamen. Cuota tributaria.

Tema 56. Impuesto sobre sucesiones y donaciones (II): Reglas especiales. Devengo y prescripción. Gestión de Impuesto. Usufructo, uso y habitación. Sustituciones. Partición y exceso de adjudicación. Repudiación y renuncia. Especial referencia al desarrollo normativo en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 57. El Impuesto sobre el Valor Añadido (I): Naturaleza y ámbito de aplicación. Operaciones interiores: operaciones sujetas. Operaciones no sujetas. Entrega de bienes. Prestación de servicios. Delimitación entre el Impuesto sobre el Valor Añadido y el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales.

Tema 58. El Impuesto sobre el Valor Añadido (II): Exenciones de las operaciones interiores. Lugar de realización. Sujeto pasivo. Repercusión del Impuesto. Devengo del Impuesto. Base liquidable. Regla general. Reglas especiales. Tipos impositivos.

Tema 59. El Impuesto sobre el Valor Añadido (III): Deducciones. Ejercicio del derecho a deducir. Regla de prorata. Régimen de deducciones en sectores diferenciados de la actividad. Regularización de las deducciones iniciales. Devoluciones. Obligaciones formales. Gestión del Impuesto.



Tema 60. El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (I): Naturaleza, contenido y ámbito de aplicación. Caracteres del Impuesto. Modalidades del Impuesto: compatibilidades e incompatibilidades entre ellas. Transmisiones patrimoniales onerosas. Hecho imponible. Operaciones no sujetas. Sujeto pasivo. Base imponible. Tipos de gravamen. Cuota.

Tema 61. El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (II): Operaciones societarias. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible. Tipo de gravamen. Cuota. Figuras equiparadas a sociedades. Actos Jurídicos Documentados. Documentos notariales. Documentos mercantiles. Documentos administrativos.

Tema 62. El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (III): Beneficios fiscales. Exenciones subjetivas. Exenciones objetivas. Devengo. Prescripción. Gestión del Impuesto: especial referencia a la comprobación de valores. Especial referencia al desarrollo normativo en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 63. Los Impuestos Especiales de Fabricación. Concepto, naturaleza y ámbito de aplicación. Hecho Imponible y supuestos de no sujeción. Exenciones. Sujeto pasivo. Devengo. Base imponibles. Tipos de gravamen.

Tema 64. El Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte. Ámbito de aplicación. Hecho imponible. Exenciones. Sujeto pasivo. Base imponible. Tipo impositivo. Deducciones de la cuota. Gestión del Impuesto. Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos. Impuesto sobre las Primas de Seguros.

Tema 65. Los Tributos Propios de la Comunidad Autónoma de Extremadura (I): Régimen fiscal de los terrenos cinegéticos. Hecho imponible. Sujetos pasivos. Base imponible. Cuota. Devengo. Gestión del Impuesto. El Impuesto sobre instalaciones que inciden sobre el medio ambiente. Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación. Hecho imponible. Sujetos pasivos. Base imponible. Tipo de gravamen. Devengo. Gestión del Impuesto.

Tema 66. Los Tributos Propios de la Comunidad Autónoma de Extremadura (II): El Impuesto sobre el suelo sin edificar y edificaciones ruinosas. Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación. Hecho imponible. Sujetos pasivos. Base imponible. Tipo de gravamen. Devengo. Gestión del Impuesto. El Impuesto sobre Depósitos de las Entidades de Crédito. Hecho imponible. Sujetos pasivos. Base imponible. Cuota. Deducciones. Devengo. Gestión del Impuesto. Tasas y precios públicos en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Tributos sobre el Juego.

Tema 67. Fondos Estructurales de la Unión Europea 2007-2013 (I): Objetivos y principios de aplicación a las ayudas. Contribución financiera de los fondos y evaluación de su eficiencia. Gestión, seguimiento y control.

Tema 68. Fondos Estructurales de la Unión Europea 2007-2013 (II): El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER): Finalidad y ámbito de aplicación. El Fondo Social Europeo (FSE): Finalidad y ámbito de aplicación.

Tema 69. La financiación de la Política Agraria Comunitaria. El Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA): Objetivos. El Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER): Objetivos y principios aplicables a las ayudas. Programación. Gestión, seguimiento y control.



Tema 70. El Fondo de Cohesión. Ámbito de intervención. Subvencionalidad de los gastos. Gestión, seguimiento y control.

Tema 71. Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT): Naturaleza y funciones. Creación, composición y organización. Liquidación, insolvencia, suspensión de pagos y responsabilidad. Disolución. Instrumento de Ayuda Preadhesión (IAP). Beneficiarios y objetivos. Programación. Componentes de la ayuda. Gestión y ejecución.

Tema 72. El sistema financiero español. El Banco de España. Las Cajas de Ahorros. Las Cooperativas de Crédito. Especial referencia a la normativa extremeña.

CUERPO TÉCNICO. ESPECIALIDAD: ADMINISTRACIÓN GENERAL

Tema 1. Instituciones de la Comunidades Europeas: El Parlamento Europeo. El Consejo. La Comisión.

Tema 2. La financiación de las Comunidades Autónomas (I): Regulación constitucional y estatutaria. Principios generales del sistema de financiación autonómica en la normativa básica del Estado. Los tributos propios y cedidos de las Comunidades Autónomas en la normativa básica del Estado. Otros recursos de las Comunidades Autónomas en la normativa básica del Estado.

Tema 3. La financiación de las Comunidades Autónomas (II): Competencias de las Comunidades Autónomas en materia de financiación autonómica. Resolución de conflictos en materia de financiación autonómica.

Tema 4. El Tribunal Constitucional: Regulación constitucional. Composición. Organización y atribuciones del Tribunal Constitucional en la normativa básica del Estado. Los Magistrados del Tribunal Constitucional.

Tema 5. Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (I): Principios generales y competencia. Órganos colegiados. Abstención y recusación. Los interesados.

Tema 6. Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (II): Normas generales. Términos y plazos.

Tema 7. Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (III): Disposiciones y actos administrativos: Disposiciones administrativas. Requisitos de los actos administrativos. Eficacia de los actos. Nulidad y anulabilidad.

Tema 8. Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (IV): Las disposiciones generales sobre los procedimientos administrativos: Iniciación, ordenación, Instrucción y finalización del procedimiento. Ejecución de los actos administrativos.

Tema 9. Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (V): La revisión de las disposiciones y actos administrativos: La revisión de oficio. Recursos administrativos. Las reclamaciones previas al ejercicio de acciones civiles y laborales.

Tema 10. Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (VI): La potestad sancionadora de la Administración: Principios de la potestad



sancionadora y del procedimiento sancionador. Especial referencia al procedimiento sancionador en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 11. Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (VII): La responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas en el régimen español: presupuestos determinantes de la responsabilidad. Procedimientos para exigir la responsabilidad patrimonial y la responsabilidad de derecho privado de las Administraciones Públicas. Responsabilidad de las autoridades y funcionarios. Responsabilidad de la Administración por actos de sus concesionarios y contratistas.

Tema 12. La contratación del sector público (I): Normas generales sobre el objeto, precio y cuantía del contrato. Revisión de precios en los contratos de las Administraciones Públicas. Capacidad y solvencia del empresario. Garantías exigibles en la contratación con el sector público.

Tema 13. La contratación del sector público (II): Normas generales sobre la preparación de los contratos de las Administraciones Públicas. Normas especiales para la preparación de determinados contratos.

Tema 14. La contratación del sector público (III): Adjudicación de los contratos en las Administraciones Públicas: Normas generales, procedimiento abierto, restringido, negociado y diálogo competitivo. Normas especiales aplicables a los concursos de proyectos. Adjudicación de otros contratos del sector público contenidas en la normativa básica estatal.

Tema 15. La contratación del sector público (IV): Racionalización técnica de la contratación: Acuerdos Marco, sistemas dinámicos de contratación y centrales de contratación. Procedimientos de contratación centralizada en la Comunidad Autónoma de Extremadura y la Comisión de Contratación Centralizada de la Junta de Extremadura.

Tema 16. La contratación del sector público (V): Normas generales sobre los efectos, cumplimiento y extinción de los contratos administrativos contenidas en la normativa básica del Estado. Normas especiales aplicables a los contratos de obras.

Tema 17. La contratación del sector público (VI): Normas especiales aplicables a los contratos de gestión de servicios públicos, suministro, de servicios, de colaboración entre el sector público y el sector privado.

Tema 18. La contratación del sector público (VII): Órganos competentes en materia de contratación. Registros oficiales en materia de contratación. La Junta Consultiva de Contratación Administrativa, el Registro Oficial de Licitadores y Registro de Contratos de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Normas en materia de contratación en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 19. La Organización y Funcionamiento de la Administración General de Estado (I): Principios de organización, funcionamiento y relaciones con los ciudadanos y estructura organizativa. Órganos centrales, órganos territoriales. La Administración General del Estado en el exterior y los órganos colegiados.

Tema 20. El Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (I): Los Miembros de la Junta de Extremadura. Las Relaciones del Presidente y la Junta con la Asamblea de Extremadura. Principios y normas generales de actuación de la Administración de la



Comunidad Autónoma, relaciones de la Comunidad Autónoma con otras Administraciones Públicas y los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Tema 21. Del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (II): El Procedimiento de elaboración de reglamentos y anteproyectos de Ley. El ejercicio de sus competencias por los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma. El régimen jurídico de la actuación de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Tema 22. El Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (III): Los Organismos Públicos de la Comunidad Autónoma. La potestad sancionadora y procedimiento para su ejercicio. La responsabilidad patrimonial de la Administración de la Comunidad Autónoma y de sus autoridades, y demás personal a su servicio.

Tema 23. Expedición de copias auténticas, certificaciones de documentos públicos o privados, acceso a los registros y archivo en la Comunidad Autónoma de Extremadura. La adaptación de los registros de documentos de la Junta de Extremadura a las exigencias de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tema 24. La Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa: Ámbito, Órganos y competencias de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y competencia territorial de los Juzgados y Tribunales.

Tema 25. El Contrato de Trabajo (I): Delimitación conceptual y fuentes de la relación laboral. Derechos y deberes laborales básicos. Elementos y eficacia del contrato de trabajo.

Tema 26. El Contrato de Trabajo (II): Relaciones laborales especiales. Modalidades del Contrato de Trabajo. Contratos de duración determinada y contratos indefinidos de fijos-discontinuos.

Tema 27. El Contrato de Trabajo (III): Periodo de prueba e ingreso al trabajo. Derechos y deberes derivados del contrato. Clasificación profesional y promoción en el trabajo. Salarios y Garantías Salariales. Tiempo de trabajo.

Tema 28. El Contrato de Trabajo (IV): Movilidad funcional y geográfica y modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo. Garantías por cambio de empresario. Suspensión del contrato de trabajo. Extinción del contrato de trabajo.

Tema 29. Los Convenios Colectivos de Trabajo: Concepto, naturaleza y efectos de los convenios. Legitimación para negociar y Comisión Negociadora. Tramitación, aplicación, interpretación, adhesión y extensión de los convenios.

Tema 30. La Seguridad Social (I): Concepto y caracteres generales del sistema español de la Seguridad Social. Normas generales de la Seguridad Social: Normas preliminares. Campo de aplicación y estructura del sistema de la Seguridad Social. Afiliación, cotización y recaudación.

Tema 31. La Seguridad Social (II): Incapacidad temporal, maternidad, paternidad y riesgo durante el embarazo y durante la lactancia natural. Invalidez. Jubilación, muerte y supervivencia. Prestaciones familiares.

Tema 32. Ley de Prevención de Riesgos Laborales: Objeto, ámbito de aplicación y definiciones. Política en materia de prevención de riesgos para proteger la seguridad y salud en el trabajo. Derechos y obligaciones. Servicios de prevención.



Tema 33. Competencias de la Junta de Extremadura en materia de Prevención. Distribución de competencias en materia laboral. La Comisión Regional de condiciones de trabajo y salud laboral.

Tema 34. La Función Pública de Extremadura (I): Selección de personal. Ingreso del Personal al Servicio de la Comunidad Autónoma de Extremadura. El acceso de las personas con discapacidad al empleo público de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 35. La Función Pública de Extremadura (II): Estructura y organización de la Función Pública. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas del personal funcionario de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 36. La Función Pública de Extremadura (III): Derechos y deberes de los funcionarios. Derecho a la carrera profesional y a la promoción interna. La evaluación del desempeño. Deberes de los empleados públicos: código de conducta.

Tema 37. La Función Pública de Extremadura (IV): Régimen jurídico: Régimen retributivo. La regulación de la jornada y horario de trabajo, licencias, permisos y vacaciones del personal dependientes de la Junta de Extremadura. Régimen disciplinario.

Tema 38. El Personal Laboral al Servicio de la Junta de Extremadura: Convenio Colectivo para el personal laboral (I): Movilidad geográfica. Supresión de puestos. Cambio de puestos de trabajo. Permutas. Provisión de puestos de trabajo. Selección y contratación. Movilidad del personal laboral entre Administraciones Públicas. Movilidad funcional. Jornada y horario.

Tema 39. El Personal Laboral al Servicio de la Junta de Extremadura: Convenio Colectivo para el personal laboral (II): Horas extraordinarias. Vacaciones. Permisos y licencias. Permisos sin sueldo. Suspensión del contrato. Excedencia. Reingreso. Jubilación. Indemnizaciones por incapacidad o fallecimiento. Régimen disciplinario. Carrera profesional horizontal del personal laboral.

Tema 40. Gastos de personal en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura: Regímenes retributivos. Disposiciones en materia de gestión del sistema retributivo. Contratación del personal laboral con cargo a los créditos de inversiones. Otras disposiciones en materia de personal.

Tema 41. Los ingresos públicos: concepto y clasificación. La cesión de Tributos del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura. Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 42. Ley de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura (I): Principios de la programación y de la gestión presupuestaria. Programación Presupuestaria. De los créditos y sus modificaciones: Disposiciones generales. De las modificaciones de créditos. Competencias en materia de modificaciones de créditos. El presupuesto de las entidades integrantes del sector público autonómico empresarial y fundacional.

Tema 43. Ley de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura (II): La gestión presupuestaria. La Tesorería de la Comunidad Autónoma de Extremadura. El endeudamiento de la Comunidad Autónoma de Extremadura en la Ley General de Hacienda Pública y en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma. Los avales en la Ley General de Hacienda Pública y en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.



Tema 44. Ley de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura (III): Régimen de intervención y contabilidad del sector público autonómico. Responsabilidades de las autoridades y demás personal al servicio del sector público autonómico. Normas especiales de gestión presupuestaria en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

Tema 45. El régimen de fiscalización limitada previa para determinados expedientes de gastos.

Tema 46. Normas de elaboración de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Estructura del Presupuestos de Ingresos. Estructura del presupuesto de gastos.

Tema 47. Control externo del gasto público: el Tribunal de Cuentas. El control parlamentario. El control interno del gasto público: la Intervención General de la Junta de Extremadura.

Tema 48. Procedimiento de ejecución del gasto público: Procedimiento general. Procedimientos especiales: Anticipos de caja fija. Pagos a justificar. Pagos en firme. Tramitación anticipada de los expedientes de gastos.

Tema 49. Las encomiendas de gestión de los Organismos, Instituciones y Entes Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura: Concepto, naturaleza y regulación. La Ley de reordenación del Sector Público empresarial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 50. El régimen general de concesión de las subvenciones: normativa reguladora, disposiciones básicas. Su integración en el régimen autonómico de regulación de las subvenciones. La regulación autonómica de la devolución de las subvenciones.

Tema 51. El Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Extremadura (I): Concepto y régimen jurídico. Protección y defensa del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Especial referencia al Inventario de Bienes del Patrimonio.

Tema 52. El Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Extremadura (II): Afectación, mutación demanial, desafectación, adscripción, desadscripción, incorporación y transferencia de titularidad de los bienes de dominio público. Utilización y explotación de los bienes de dominio público.

Tema 53. El Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Extremadura (III): Disposiciones comunes sobre la gestión patrimonial de los bienes de la Comunidad Autónoma. Adquisición de bienes y derechos. Arrendamientos. Enajenación a título oneroso de bienes y derechos. Permuta de bienes y derechos y cesiones gratuitas. Explotaciones de bienes patrimoniales.

Tema 54. El Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Extremadura (IV): Edificios Administrativos. Relaciones interadministrativas. El Patrimonio del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 55. La Prevención, asistencia y reinserción de las Drogodependencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura: Disposiciones generales. Medias de prevención de las drogodependencias a partir de la reducción de la demanda. Medidas preventivas a partir de la reducción de la oferta de sustancias de abuso. Medidas asistenciales a personas afectadas por las drogodependencias. Medidas de reinserción del drogodependiente. La Organización y financiación.

Tema 56. Medidas de prevención y control de la venta y publicidad de bebidas alcohólicas para menores de edad en la Comunidad Autónoma de Extremadura: Medidas de prevención



y control de las ventas. Medidas de control de la publicidad y promoción de bebidas alcohólicas. Régimen sancionador y competencias administrativas.

Tema 57. La Ley de Caza de Extremadura (I): Principios generales. Planificación de la caza y de los terrenos cinegéticos. Los arrendamientos y cesiones de terrenos cinegéticos y los contratos de caza. Licencias y exacciones.

Tema 58. La Ley de Caza de Extremadura (II): La propiedad de las piezas de caza. La protección y conservación de la caza. Los aspectos sanitarios de la caza. La responsabilidad por daños. El seguro obligatorio y la seguridad en las cacerías. La vigilancia de la caza. Los clubes de Cazadores y del Consejo Regional de caza.

Tema 59. La Ley de Pesca en Extremadura: Principios Generales. Los cursos y masas de agua. Especies de fauna silvestre acuáticas. Los planes de pesca. Conservación del medio acuático. Conservación y aprovechamiento de las especies. Licencias y permisos de pesca. Acuicultura y pesca científica. Vigilancia. El Consejo Regional de Pesca y las Sociedades de Pescadores.

Tema 60. La Ley de Extremeñidad. La Ley de Convivencia y Ocio de Extremadura.

Tema 61. Tierras de Regadío en la Comunidad Autónoma de Extremadura: Disposiciones Generales. Los planes de intensificación y de las tierras de regadía infrautilizado. El censo de las tierras de regadía infrautilizado. Las tierras adquiridas. Régimen Jurídico de la Dehesa en Extremadura.

Tema 62. Ley de Turismo de Extremadura (I): Objeto, ámbito de aplicación y fines. Principios y criterios de actuación administrativa, competencias y Consejo Asesor. Las empresas turísticas.

Tema 63. Ley de Turismo de Extremadura (II): Las asociaciones, entidades profesionales, profesiones y usuarios turísticos. Ordenación de los recursos turísticos. Fomento y promoción del turismo. Disciplina turística.

Tema 64. La Ley de Salud de Extremadura: Objeto, ámbito y principios rectores. El Sistema Sanitario Público de Extremadura. El Plan de Salud de Extremadura. Organización General de Sistema Público de Extremadura. El Servicio Extremeño de Salud.

Tema 65. La Ley de Farmacia de Extremadura (I): Disposiciones Generales. Ordenación farmacéutica en el nivel de atención primaria de salud. Ordenación farmacéutica en el nivel de atención especializada de salud.

Tema 66. La Ley de Farmacia de Extremadura (II): Ordenación farmacéutica en los centros sociosanitarios y centros penitenciarios. Distribución de medicamentos de uso humano y distribución y dispensación de medicamentos veterinarios. La sanidad farmacéutica. La Comisión de Farmacia de Extremadura. La información, promoción y publicidad de los productos farmacéuticos y de la prestación farmacéutica.

Tema 67. Régimen Jurídico del Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura (I): Disposiciones generales. Las Categorías de bienes históricos y culturales. Régimen de protección, conservación y mejora de los inmuebles y muebles integrantes del Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura.

Tema 68. Régimen Jurídico del Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura (II): El Patrimonio arqueológico. El Patrimonio etnológico. Los Museos. El Patrimonio documental y bibliográfico. Las medidas de estímulo.



Tema 69. Ley de cooperación para el desarrollo de Extremadura. Ley de parejas de hecho de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Ley de medidas de asistencia y atención a las víctimas del terrorismo y de creación del Centro Extremeño de Estudios para la Paz.

Tema 70. Ley de carreteras de Extremadura: Disposiciones generales. Planificación y proyectos. Gestión, explotación y financiación. Uso y defensa de las carreteras. Travesías.

Tema 71. Ley de caminos públicos de Extremadura: Disposiciones generales. Dominio público viario. Relaciones interadministrativas. Instrumentos de planificación. Financiación. Ejecución de las obras. El uso de los caminos. Condiciones generales para los distintos usos y aprovechamientos.

Tema 72. El Consejo Consultivo de Extremadura: caracteres generales, composición, competencias y funcionamiento. El Consejo Económico y Social de Extremadura: Naturaleza, composición, funciones, organización y funcionamiento.

CUERPO TÉCNICO. ESPECIALIDAD: ARQUITECTURA TÉCNICA

Tema 1. Acondicionamiento del terreno. Condiciones constructivas y de control de las cimentaciones directas y elementos de contención, según Código Técnico de la Edificación CTE DB SE-C.

Tema 2. Acciones en la Edificación. CTE DB-SE AE.

Tema 3. Cimientos: estudio geotécnico y presión admisible del terreno. Clasificación y tipología de cimentaciones, según CTE DB SE-C y EHE-08.

Tema 4. Evacuación de aguas: sistemas. Elementos y materiales empleados para las instalaciones de evacuación, según CTE DB-HS 5.

Tema 5. Áridos: especificaciones y requisitos para la fabricación de hormigones, según la instrucción EHE-08.

Tema 6. Cementos: tipología y designación. Aplicaciones. Limitaciones y contraindicaciones. Características. Métodos de ensayo, según la instrucción RC-08.

Tema 7. Cales: clasificación. Propiedades. Aplicaciones en construcción.

Tema 8. Yesos: tipos de yeso. Aplicaciones en construcción.

Tema 9. Hormigón I: dosificación. Métodos de cálculo. Análisis. Instrucción EHE-08.

Tema 10. Hormigón II: tipos. Ejecución y puesta en obra, según la Instrucción EHE-08.

Tema 11. Hormigón III: control de la ejecución. Control de la calidad y pruebas de carga, según la Instrucción EHE-08.

Tema 12. Aceros para armar: clases y tipos. Aplicaciones, según la Instrucción EHE-08.

Tema 13. Forjados y viguetas: tipología. Piezas de entrevigado. Aspectos constructivos, según la Instrucción EHE-08.

Tema 14. Estructuras de hormigón armado: tipos y sistemas. Elementos estructurales, según la Instrucción EHE-08.



Tema 15. Estructuras metálicas: sistemas y tipos de acero en chapas y perfiles. Ejecución. Tratamientos de protección, según CTE DB SE-A.

Tema 16. Fábricas de ladrillo y bloques. Juntas de movimiento. Ejecución. Control de la ejecución. CTE DB SE-F.

Tema 17. Fachadas y condiciones de los puntos singulares, según CTE DB HS-1. Elementos de distribución. Escaleras. Bóvedas. Materiales.

Tema 18. Cubiertas: grado de impermeabilidad. Condiciones. Materiales. Construcción. CTE DB-HS I.

Tema 19. Revestimientos en paredes y techos: tipos. Ejecución.

Tema 20. Revestimientos de suelos: tipos. Ejecución.

Tema 21. Carpintería de taller: elementos. Ejecución.

Tema 22. Instalación de suministro de agua en los edificios: exigencias. Esquemas. Elementos de la instalación. Protección contra retornos. Separaciones con otras instalaciones. Señalización. Ahorro de agua. Ejecución. Puesta en servicio. Incompatibilidades. CTE DB-HS 4.

Tema 23. Abastecimiento de agua: redes de conducción y distribución urbana. Materiales. Acometidas a los edificios. Esquemas generales.

Tema 24. Contribución solar mínima de agua caliente sanitaria. CTE DB-HE 4.

Tema 25. Redes de distribución de electricidad: suministro en baja tensión. Previsión de cargas. Instalaciones de enlace. Acometidas. Esquemas generales, según Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión vigente.

Tema 26. Red interior de electricidad en viviendas: tipos. Circuitos. Red de puesta a tierra. Elementos de control y protección, según Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión vigente.

Tema 27. Instalación de aparatos elevadores, según las normas vigentes.

Tema 28. Seguridad en caso de incendio, según CTE DB-SI.

Tema 29. Limitación de demanda energética, según CTE DB-HE 1.

Tema 30. Protección frente al ruido, según CTE DB HR. Reglamento de Ruidos y Vibraciones, Decreto 19/1997, de 4 de febrero.

Tema 31. Protección de edificios contra humedades. CTE DB-HS 1.

Tema 32. Protección del medio ambiente, según las normas: Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas. Evaluación de Impacto Ambiental.

Tema 33. Rehabilitación urbana: instrumentos y técnicas de rehabilitación.

Tema 34. Ruinas: clasificación. Técnicas de tratamientos de edificios ruinosos.

Tema 35. Demoliciones, apeos y apuntalamientos: Tipologías.



Tema 36. Protección y restauración de monumentos, conjuntos históricos, zonas arqueológicas y otros bienes inmuebles de interés cultural. Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura.

Tema 37. Recomendaciones internacionales para la conservación y restauración del patrimonio histórico. Acuerdos internacionales.

Tema 38. Las comisiones de bienes inmuebles del patrimonio histórico. Regulación en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 39. Categoría de bienes históricos y culturales: los bienes de interés cultural y los bienes inventariados. Definición, clasificación, procedimiento de declaración y su registro de conformidad con la Ley 2/1999, de 29 de marzo.

Tema 40. Áreas de rehabilitación integrada. Tratamiento de las mismas.

Tema 41. La Arquitectura visigoda y medieval de Extremadura.

Tema 42. Normativa especial sobre la construcción de edificios destinados a servicios públicos, sanitarios y espectáculos públicos. Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Tema 43. Condiciones mínimas de Habitabilidad para las viviendas de nueva construcción en Extremadura: Decreto 195/1999, de 14 de diciembre. Cédula de Habitabilidad: Tramitación y concesión según el Decreto 158/2001, de 9 de octubre.

Tema 44. Modificación y adaptación del Plan de Vivienda y Suelo de Extremadura 2004-2007: Decreto 33/2006, de 21 de febrero. Disposiciones Generales.

Tema 45. Modificación y adaptación del Plan de Vivienda y Suelo de Extremadura 2004-2007: Decreto 33/2006, de 21 de febrero. Actuaciones Protegidas en materia de vivienda de nueva construcción y existente.

Tema 46. Modificación y Adaptación del Plan de Vivienda y Suelo de Extremadura 2004-2007: Decreto 33/2006, de 21 de febrero. Actuaciones protegidas en materia de rehabilitación y suelo.

Tema 47. Promoción de la Accesibilidad en Extremadura: Ley 8/1997, de 18 de junio, y Decreto 8/2003, de 28 de enero. Ley 6/2002, de 27 de junio, de medidas de apoyo en materia de autopromoción de viviendas, accesibilidad y suelo.

Tema 48. Seguridad de utilización: CTE DB-SU.

Tema 49. Ley de Ordenación de la Edificación: Ley 38/1999, de 5 de noviembre.

Tema 50. Contenido de los proyectos: CTE. Parte I. Anejo I.

Tema 51. Prevención de Riesgos Laborales en relación con la construcción: Ley 31/1995, de 8 de noviembre.

Tema 52. Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en las obras de construcción: R.D. 1627/1997, de 24 de octubre. Guía Técnica del Instituto Nacional de Higiene en el Trabajo.



Tema 53. Control de la calidad en la construcción: control de materiales y de la ejecución de la obra.

Tema 54. Criterios de medición y valoración en la ejecución de obras.

Tema 55. Precios unitarios, auxiliares y descompuestos. Presupuestos.

Tema 56. Organización de obras. Planificación de los trabajos.

Tema 57. Valoraciones de obras y otros bienes y derechos.

Tema 58. Banco de datos catastrales. El catastro de urbana.

Tema 59. Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (LESOTEX): Ley 15/2001, de 14 de diciembre. Clasificación del Suelo.

Tema 60. El planeamiento urbanístico del territorio. Instrumentos de planificación. LESOTEX.

Tema 61. Planes Generales Municipales de Ordenación: Función y contenido. Formulación. Vigencia y revisión. LESOTEX.

Tema 62. Planes Parciales de Ordenación. Planes Especiales de Ordenación. Estudios de Detalle. Otros instrumentos de Ordenación Urbanística. LESOTEX.

Tema 63. Instrumentos de intervención en el mercado del suelo. LESOTEX.

Tema 64. Ejecución del planeamiento de ordenación urbanística: Unidades de Actuación. Sistemas de ejecución. LESOTEX.

Tema 65. Parcelaciones y reparcelaciones. LESOTEX.

Tema 66. Valoraciones de terrenos según el Real Decreto Legislativo 2/2008 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo, sobre régimen de suelo y valoraciones.

Tema 67. Conservación de obras y construcciones. LESOTEX.

Tema 68. El control de las actividades objeto de la ordenación territorial y urbanística. Órdenes de ejecución. LESOTEX.

Tema 69. La inspección urbanística. Infracciones y sanciones urbanísticas. LESOTEX.

Tema 70. Contratos de obras del Sector Público (I): preparación. Anteproyectos y proyectos básicos y de ejecución. Supervisión. Clasificación de las obras. Criterios técnicos de selección de contratistas.

Tema 71. Contratos de obras del Sector Público (II): Ejecución. Replanteo y su comprobación. Programa de trabajos. Libro de Órdenes. Certificaciones y pagos. Revisión de precios. Modificaciones y obras complementarias.

Tema 72. Contratos de obras del Sector Público (III): plazos y penalizaciones. Cesión y subcontratación. Extinción y resolución del contrato. Recepción y plazo de garantía. Liquidación.

**CUERPO TÉCNICO. ESPECIALIDAD: DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES**

Tema 1. Derecho financiero. Concepto, autonomía y contenido. La Hacienda Pública en la Constitución Española.

Tema 2. El presupuesto comunitario. Procedimiento de aprobación. Estructura del Presupuesto y ejecución. Financiación. Las relaciones financieras con la Unión Europea.

Tema 3. Estructura de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Clasificación de los créditos del presupuesto de gastos: Clasificación orgánica, clasificación por programas y clasificación económica. Clasificación de los ingresos: Clasificación orgánica y clasificación económica.

Tema 4. Modificaciones presupuestarias en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Modificaciones de créditos en el presupuesto de gastos. Tipos, requisitos, tramitación y órganos de aprobación. Modificaciones en el presupuesto de ingresos.

Tema 5. Diferentes técnicas de presupuestación. El presupuesto por programas. El presupuesto base cero.

Tema 6. Estabilidad presupuestaria. Principios rectores de la política presupuestaria del sector público. Procedimientos para la aplicación efectiva del principio de estabilidad presupuestaria. Mecanismos de coordinación presupuestaria entre Administraciones. Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas.

Tema 7. El procedimiento administrativo de ejecución del gasto público en la Comunidad Autónoma de Extremadura. El procedimiento tipo u ordinario. Principios informadores, competencias y fases. Ordenación del gasto. Documentos contables.

Tema 8. Procedimientos especiales de ejecución presupuestaria. Tramitación anticipada de expedientes de gasto. Anticipos de caja fija. Pagos a justificar. Gastos plurianuales.

Tema 9. Los gastos de transferencias. Las subvenciones públicas. Disposiciones generales. Concepto. Régimen jurídico. Beneficiarios. Entidades colaboradoras. Procedimiento de concesión. Concesión en régimen de concurrencia competitiva. Concesión directa.

Tema 10. Gestión y justificación de la subvención pública. Gestión presupuestaria. Reintegro. Control Financiero. Infracciones y sanciones administrativas en materia de subvenciones. Base de datos de subvenciones.

Tema 11. La contratación del sector público (I): Disposiciones generales sobre la contratación del sector público. Órganos de contratación. Capacidad y solvencia del empresario. Objeto precio y cuantía del contrato. Garantías exigibles.

Tema 12. La contratación del sector público (II): Preparación de los contratos por las Administraciones Públicas. Adjudicación de los contratos. Sistemas dinámicos de contratación y centrales de contratación. Normas generales sobre los efectos, cumplimiento y extinción.

Tema 13. La contratación del sector público (III): Normas especiales para contratos de obras, concesión de obra pública, gestión de los servicios públicos, suministros, servicios y colaboración entre el sector público y el sector privado.



Tema 14. La contratación del sector público (IV): Órganos competentes en materia de contratación. Registros oficiales en materia de contratación. La Junta Consultiva de Contratación Administrativa, Registro Oficial de Licitadores y Registro de Contratos de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Normas en materia de contratación de la Ley de Presupuestos. Encomiendas de Gestión a las empresas públicas y sociedades mercantiles autonómicas.

Tema 15. Procedimiento de pago de las obligaciones de la Hacienda Pública. Ordenación de pagos. Realización del pago. Preceptores.

Tema 16. El control del gasto público (I). El control externo. El control político o parlamentario. El Tribunal de Cuentas. Organización y funciones.

Tema 17. El control del gasto público (II). El control interno. La intervención de los ingresos y de los gastos. Modalidades de intervención. El reparo fiscal. Organización y funciones de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 18. La Tesorería de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Funciones y competencias. Cuentas. La Caja de Depósitos. La Tesorería de los centros gestores de gasto. El régimen jurídico del endeudamiento y de los avales.

Tema 19. El Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Objeto, concepto y régimen jurídico. Protección y defensa de los bienes. Afectación y desafectación, adscripción y desadcripción. Adquisición de bienes y derechos. Arrendamiento. Enajenación de bienes y derechos.

Tema 20. El Plan General de Contabilidad. Marco conceptual de la contabilidad. Normas de registro y valoración. Cuentas anuales: balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria.

Tema 21. El concepto contable de coste. Los resultados analíticos. La contabilidad interna. Sus relaciones con la contabilidad externa.

Tema 22. El balance de situación. Teoría estática, dinámica y orgánica sobre el balance. El estado de origen y aplicación de fondos. El estado de Cash-Flow.

Tema 23. Análisis de los estados financieros. Concepto y objetivos. Técnicas e instrumentos. Estados financieros básicos. Equilibrio financiero. Situación financiera a corto y largo plazo. Análisis patrimonial.

Tema 24. Análisis económico. Concepto. Punto muerto y margen de seguridad. Análisis de resultados. Rentabilidades.

Tema 25. Auditoría interna y auditoría externa. Concepto. Características. Principios que rigen la actuación de los auditores internos. Normativa legal. Técnicas de auditoría. Programas. Hojas de trabajo. El Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Tema 26. Contabilidad Pública (I). Plan General de Contabilidad Pública. Ámbito de aplicación. Destinatarios y requisitos de la información contable. Contenido y características. Principios contables.

Tema 27. Contabilidad Pública (II). Operaciones de fin de ejercicio. Cierre y liquidación del presupuesto. Resultado presupuestario. Remanente de tesorería. Remanente de créditos.



Tema 28. La empresa pública. Concepto y objetivos. Efectos macroeconómicos. Financiación. Sistemas de control. La empresa pública en Extremadura, especial referencia a la Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura y a la Sociedad de Gestión Pública de Extremadura.

Tema 29. La contabilidad nacional. Naturaleza y fines. La contabilidad nacional como guía de la política económica.

Tema 30. Estadística descriptiva: Conceptos básicos. Promedios. Dispersión. Asimetría.

Tema 31. Fenómenos aleatorios. Teoría de probabilidades. Teorema de Bayes.

Tema 32. Correlación y regresión. Regresión. Ajuste por mínimos cuadrados. Varianza residual y coeficiente de determinación. Predicción. Correlación.

Tema 33. Series cronológicas. Características de las series. Análisis. Predicción.

Tema 34. Números índices. Tipos de índices. Problemas en la construcción de índices. Aplicaciones de los números índices.

Tema 35. Sistema estadístico de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Principios de la actividad estadística. Planificación de la actividad estadística. Composición y competencias del sistema estadístico regional. Consejo Superior de Estadística.

Tema 36. Ingresos públicos: concepto y clases. Disposiciones generales sobre el ordenamiento tributario. Principios generales. Normas tributarias.

Tema 37. La relación Jurídico-Tributaria. La obligación tributaria. Hecho imponible. Exenciones tributarias. Los obligados tributarios. Sucesores. Responsables tributarios. Capacidad de obrar y representación. El domicilio fiscal. Base del Tributo. Determinación de bases. Cuota. Deuda tributaria. La prescripción.

Tema 38. Procedimientos tributarios: principios generales. Iniciación, desarrollo y terminación. Las liquidaciones tributarias. Notificaciones. La denuncia pública.

Tema 39. El procedimiento de gestión tributaria: Iniciación del procedimiento. Referencia especial a la declaración tributaria. Declaración-liquidación o autoliquidación tributaria. Clase de declaraciones. La prueba en el procedimiento de gestión tributaria. Procedimiento de verificación de datos. Procedimiento de comprobación de valores. Procedimiento de comprobación limitada.

Tema 40. La recaudación tributaria en periodo voluntario: El pago de la deuda tributaria. Aplazamiento y fraccionamiento de pago. Compensaciones. Garantías de la deuda tributaria. La recaudación tributaria en periodo ejecutivo: Periodo ejecutivo y procedimiento de apremio. Iniciación y desarrollo del procedimiento de apremio. Suspensión del procedimiento de apremio. Procedimiento frente a responsables y sucesores. Terminación del procedimiento.

Tema 41. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (I): Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación. Hecho imponible. Trabajo personal. Rendimientos de capital inmobiliario. Rendimientos de capital mobiliario. Actividades Económicas. Garantías y pérdidas patrimoniales.

Tema 42. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (II): Proceso de liquidación: determinación de bases. Integración y compensación. Cuota íntegra estatal y autonómica.



Cuotas líquidas: especial referencia a las deducciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Cuota diferencial. Gestión del Impuesto. Especial referencia al desarrollo normativo en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 43. El Impuesto sobre Sociedades: Ámbito de aplicación. Sujeto pasivo. Exenciones. Residencia y domicilio. Periodo impositivo y devengo. Base imponible. Reglas de valoración. Rentas exentas. Deuda tributaria. Tipos de gravamen y cuota íntegra. Deducciones sobre la cuota íntegra. Bonificaciones en la cuota. Deducción por inversiones. Cuota líquida. Gestión del Impuesto.

Tema 44. Impuesto sobre sucesiones y donaciones: Hecho imponible. Supuestos de no sujeción. Presunciones de hecho imponible. Sujetos pasivos. Base imponible. Base liquidable. Tipo de gravamen. Cuota tributaria. Reglas especiales. Devengo y prescripción. Gestión del Impuesto. Usufructo, uso y habitación. Sustituciones. Partición y exceso de adjudicación. Repudiación y renuncia. Especial referencia al desarrollo normativo en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 45. El Impuesto sobre el Valor Añadido (I): Naturaleza y ámbito de aplicación. Operaciones interiores: operaciones sujetas. Operaciones no sujetas. Entrega de bienes. Prestación de servicios. Delimitación entre el Impuesto sobre el Valor Añadido y el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales. Exenciones de las operaciones interiores. Lugar de realización. Sujeto pasivo. Repercusión del Impuesto.

Tema 46. El Impuesto sobre el Valor Añadido (II): Devengo del Impuesto. Base liquidable. Regla general. Reglas especiales. Tipos impositivos. Deducciones. Ejercicio del derecho a deducir. Regla de prorata. Régimen de deducciones en sectores diferenciados de la actividad. Regularización de las deducciones iniciales. Devoluciones. Obligaciones formales. Gestión del Impuesto.

Tema 47. El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (I): Naturaleza, contenido y ámbito de aplicación. Caracteres del Impuesto. Modalidades del Impuesto: compatibilidades e incompatibilidades entre ellas. Transmisiones patrimoniales onerosas. Hecho imponible. Operaciones no sujetas. Sujeto pasivo. Base imponible. Tipos de gravamen. Cuota.

Tema 48. El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (II): Operaciones societarias. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible. Tipo de gravamen. Cuota. Figuras equiparadas a sociedades. Actos Jurídicos Documentados. Documentos notariales. Documentos mercantiles. Documentos administrativos. Beneficios fiscales. Exenciones subjetivas. Exenciones objetivas. Devengo. Prescripción. Gestión del Impuesto: especial referencia a la comprobación de valores. Especial referencia al desarrollo normativo en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 49. Tasas y precios públicos en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Tributos sobre el Juego.

Tema 50. Financiación de las Comunidades Autónomas: Sistemas de Financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común. Principios del Sistema. Necesidades de financiación. Recursos Financieros. Recursos fuera del Sistema. Tributos propios. Recargos sobre los impuestos del Estado. Operaciones de crédito. Los Fondos de Compensación. Fondo de Compensación Interterritorial.



Tema 51. Capitalización simple y compuesta. Fórmula general. Cálculo de elementos. Equivalencia de capitales. Tantos equivalentes. Fraccionamiento del tanto. Descuento racional y comercial.

Tema 52. Rentas. Concepto. Clasificación. Rentas con constante. Rentas diferidas. Rentas anticipadas. Rentas variables en progresión geométrica. Rentas fraccionadas. Rentas en variabilidad de tanto.

Tema 53. Amortización de préstamos. Generalidades. Amortización de préstamos por el sistema francés. Sistema alemán de amortización de préstamos. Amortización de préstamos mediante cuotas de amortización constante. Sistema americano o de reconstrucción.

Tema 54. Los modelos en la selección de inversiones. El valor actualizado neto. La tasa de retorno. Comparación entre ambos modelos.

Tema 55. Teoría del consumo. Teoría de la indiferencia-preferencia. Teoría de la demanda. Elasticidad de la demanda. Teoría de la producción. La función de producción. La ley de la productividad marginal decreciente. Indeterminación técnica y su solución económica.

Tema 56. El mercado y los precios. Morfología del mercado. Formación del precio. El Teorema de la telaraña.

Tema 57. Modelo macroeconómico. Keynesiano. Ideas fundamentales. Relaciones del modelo Keynesiano y representación gráfica de Hicks. Divergencias entre la economía clásica y la economía keynesiana. Aportaciones posteriores. Generalidad y aplicabilidad de la Teoría de Keynes. Salarios y pleno empleo. Limitaciones al modelo Keynesiano. La teoría monetarista de Chicago.

Tema 58. Teoría de la inflación. Concepto y clases. Explicación conyunturalista. La inflación de costes. Explicación estructuralista. Efectos de la inflación.

Tema 59. La política monetaria: Naturaleza y contenidos. Base monetaria y oferta monetaria. Política monetaria expansiva. Política monetaria restrictiva. La política fiscal: Naturaleza y contenidos. El multiplicador del gasto público. Política fiscal expansiva. Política fiscal restrictiva.

Tema 60. Balanza de pagos. Concepto y estructura. Criterios de evaluación.

Tema 61. Crecimiento y desarrollo económico. Crecimiento económico. Factores condicionantes. Diferentes alternativas de crecimiento. Subdesarrollo: Economía tradicional. Vías hacia el desarrollo. Círculo vicioso del subdesarrollo. Los planes de desarrollo.

Tema 62. El mercado de trabajo. Estructura y funcionamiento. El salario: Concepto, clases y fijación. Paro clásico y keynesiano.

Tema 63. Los mercados financieros. Mercado monetario. Mercado de capitales. Mercado de cambios.

Tema 64. El sistema financiero español. El Banco de España. Las Cajas de Ahorro. Las Cooperativas de Crédito. Especial referencia a la normativa extremeña.

Tema 65. La Unión Europea. Instituciones de la Unión Europea. Estructura normativa. La unión política y la unión económica y monetaria. El sistema monetario europeo. La moneda única. El Banco Central Europeo.



Tema 66. Fondos Estructurales 2007-2013 (I). Objetivos y principios aplicables a las ayudas. Contribución financiera de los fondos y evaluación de su eficacia. Gestión, seguimientos y control.

Tema 67. Fondos Estructurales 2007-2013 (II). El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Finalidad y ámbito de aplicación. El Fondo Social Europeo (FSE). Finalidad y ámbito de aplicación.

Tema 68. La financiación de la Política Agraria Comunitaria. El Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA). Objetivos. El Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). Objetivos y principios aplicables a las ayudas. Programación. Gestión, seguimiento y control.

Tema 69. El Fondo de Cohesión. Ámbito de intervención. Subvencionabilidad de los gastos. Gestión, seguimiento y control.

Tema 70. Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT). Naturaleza y funciones. Creación, composición y organización. Liquidación, insolvencia, suspensión de pagos y responsabilidad. Disolución. Instrumento de Ayuda Preadhesión (IAP). Beneficiarios y objetivos. Programación. Componentes de la ayuda. Gestión y ejecución.

Tema 71. La economía extremeña (I). Situación actual. Población. Producción y renta: Sector agrario, sector industrial, sector construcción y sector servicio. Demanda: consumo y gasto público.

Tema 72. La economía extremeña (II). Comercio exterior. Mercado de trabajo. Precios y salarios. La cohesión social en el ámbito económico. Órganos económicos y sociales de Extremadura.

CUERPO TÉCNICO. ESPECIALIDAD: INFORMÁTICA

Tema 1. Arquitectura de procesadores. Contenidos: Introducción. Componentes. Esquema interno. Multitarea. Multiprogramación. Multiproceso. Multiproceso simétrico. Proceso masivamente paralelo.

Tema 2. Arquitectura de la memoria. Contenidos: Características. Diseño. Dispositivos de almacenamiento. Organización jerárquica. Memoria caché. Memoria asociativa. Memoria virtual.

Tema 3. Tecnología RAID. Contenidos: Introducción. Funcionamiento. Ventajas. Tipos de array. Niveles RAID.

Tema 4. Elementos y estructura de los sistemas operativos (I). Contenidos: Entrada/Salida. Procesos. Gestión de memoria.

Tema 5. Elementos y estructura de los sistemas operativos (II). Contenidos: Archivos. Intérprete de comandos. Diferentes estructuras de un sistema operativo.

Tema 6. Fundamentos del sistema operativo GNU. Contenidos: Filosofía. Evolución histórica. Conceptos de software libre, GNU y GPL.

Tema 7. Introducción al sistema operativo UNIX/Linux. Contenidos: Elementos. Filosofía. Evolución histórica. El estándar SVID (UNIX System V). Aparición de Linux. Distribuciones.

Tema 8. Fundamentos del sistema operativo UNIX/Linux. Contenidos: Acceso al sistema. Personalización del entorno. Archivos y directorios. El Shell. Tipos.



Tema 9. Administración básica del sistema operativo UNIX/Linux. Contenidos: Introducción a la administración de sistemas. Instalación del sistema. Superusuario. Arranques y paradas. Herramientas básicas de administración.

Tema 10. Administración avanzada en el sistema operativo UNIX/Linux. Contenidos: Creación y mantenimiento de cuentas de usuario. Sistema de ficheros y gestión de discos. Tipos de ficheros y procesos. Administración del software. Salvaguarda y restauración.

Tema 11. Comunicaciones e interconexión en el sistema operativo UNIX/Linux. Contenidos: Sistema de impresión. Comunicaciones externas. Interconexión TCP/IP. Servidores de interfaces gráficas. Configurar correo electrónico.

Tema 12. Utilización del shell en el sistema operativo UNIX/Linux. Contenidos: Estructura de la línea de comandos. Metacaracteres. Creación de nuevos comandos. Argumentos y parámetros en los comandos. La salida de programas como argumentos. Variables de shell. Ampliación del redireccionamiento de E/S. Iteración en los programas de shell.

Tema 13. Filtros en el sistema operativo UNIX/Linux. Contenidos: Introducción. La familia grep. Otros filtros. El editor de flujo sed. El lenguaje de manejo y proceso de patrones awk.

Tema 14. Optimización del sistema operativo UNIX/Linux. Contenidos: Seguridad. Ajustando el rendimiento. Automatización mediante scripts. Problemática habitual del entorno.

Tema 15. Estructuras fundamentales de datos. Contenidos: Concepto de tipo de datos. Tipos elementales de datos. Tipos elementales normalizados. La estructura array. Representación. La estructura registro. Variantes. Representaciones. La estructura conjunto. Representación. La estructura fichero secuencial.

Tema 16. Estructuras dinámicas de información. Contenidos: Tipos recursivos de datos. Punteros o referencias. Listas lineales. Estructuras en árbol. Árboles multicamino. Transformaciones de claves.

Tema 17. Técnicas de clasificación de datos. Contenidos: Clasificaciones internas. Clasificaciones externas. Clasificación óptima.

Tema 18. Técnicas de búsqueda de datos. Contenidos: Búsqueda secuencial. Búsqueda por comparación de claves. Búsqueda digital. Hashing. Recuperación por claves secundarias.

Tema 19. Cifrado de la información. Contenidos: Transformaciones de tipo computacional. Complejidad de los algoritmos. Transformaciones por métodos computacionales aritméticos. Transformaciones de tipo matricial. Transformaciones criptográficas mediante operaciones lógicas. Transformaciones mediante manipulación de bits. Cifrado multiclave.

Tema 20. Taxonomía de los cifrados. Contenidos: Introducción. Cifrados en bloque. Cifrados en flujo. Sincronismo en los cifrados en flujo. Cifrado estándar de datos AES.

Tema 21. Seguridad en los sistemas de información. Contenidos: Manejo de claves en un sistema criptográfico. Firma digital. Criterios de Shannon. Aplicación a la criptografía de la teoría de la información. Criptoanálisis. Aplicaciones de la criptografía. Niveles de integración.

Tema 22. Manejo de ficheros de bases de datos en SQL Server. Contenidos: Introducción a las bases de datos. Registro de transacciones. Creación de bases de datos. Modificación de



bases de datos. Manejo de bases de datos sobre múltiples discos. Planificar la capacidad de almacenamiento.

Tema 23. Lenguaje de interrogación SQL. Contenidos: Lenguaje de definición de datos. Lenguaje de manipulación de datos. Lenguaje de control de datos.

Tema 24. Programación con Transact-SQL. Contenidos: Programación en múltiples niveles. Variables. Control de flujo. Operadores. Funciones.

Tema 25. Gestión de transacciones con Transact-SQL. Contenidos: Transacciones implícitas y explícitas. Chequeo de errores en transacciones. Niveles de aislamiento. Otras características de las transacciones. Bloques anidados. Punto de retorno.

Tema 26. Base de datos PostgreSQL 8.1. Contenidos: Introducción. Instalación. Administración. Autenticación y encriptación.

Tema 27. Metodología de desarrollo de sistemas de información METRICA Versión 3. Contenidos: Introducción. Aportaciones de Métrica versión 3. Procesos principales de Métrica versión 3. Interfaces de Métrica versión 3.

Tema 28. Construcción del sistema de información. Contenidos: Preparación del entorno de generación y construcción. Generación del código de los componentes y procedimientos. Ejecución de las pruebas unitarias. Ejecución de las pruebas de integración. Ejecución de las pruebas del sistema. Elaboración de los manuales de usuario. Definición de la formación de los usuarios finales. Construcción de los componentes y procedimientos de migración y carga inicial de datos. Aprobación.

Tema 29. Implantación y aceptación del sistema. Contenidos: Establecimiento del plan de implantación. Formación necesaria para la implantación. Incorporación del sistema al entorno de operación. Carga de datos al entorno de operación. Pruebas de implantación del sistema. Pruebas de aceptación del sistema. Preparación del mantenimiento del sistema. Establecimiento del acuerdo de nivel de servicio. Presentación y aprobación del sistema. Paso a producción.

Tema 30. Mantenimiento de sistemas de información. Contenidos: Registro de la petición. Análisis de la petición. Preparación de la implementación de la modificación. Seguimiento y evaluación de los cambios hasta la aceptación.

Tema 31. Diagramas de flujo de datos. Contenidos: Objetivos. Descripción. Componentes. Descomposición. Notación. Consistencia de los diagramas de flujo de datos.

Tema 32. Prueba de los sistemas de información. Contenidos: Introducción. Diseño de juegos de prueba. Pruebas unitarias y de integración. Pruebas del sistema y de aceptación. Pruebas de regresión. Planificación de las pruebas. Terminación de las pruebas.

Tema 33. El mantenimiento de los sistemas de información. Contenidos: Definición de mantenimiento. Características de mantenimiento. Facilidad. Tareas. Efectos secundarios. Aspectos de mantenimiento.

Tema 34. Concepto de modelo de datos. Contenidos: Introducción. Definición de modelo de datos. Restricciones de integridad. Clasificación. Intervención en el diseño de base de datos.



Tema 35. El modelo entidad/relación. Contenidos: Presentación e historia. Estática del modelo E/R. Semántica de las interrelaciones. Generalización y herencia. Dinámica del modelo E/R.

Tema 36. El modelo relacional: Estática. Contenidos: Presentación y objetivos. Estructura del modelo relacional. Restricciones. Esquema de relación y esquema relacional. El modelo relacional y la arquitectura ANSI. Los valores nulos en el modelo relacional. Reglas de Codd.

Tema 37. El modelo relacional: Dinámica. Contenidos: Álgebra relacional. Cálculo relacional. Optimización de consultas.

Tema 38. Diseño lógico de las bases de datos en el modelo relacional. Contenidos: Etapas de una metodología de diseño. Transformación del esquema conceptual al relacional. Grafo relacional. Teoría de la normalización.

Tema 39. El Lenguaje Unificado de Modelado. Conceptos (I). Contenidos: Introducción. Modelado estructural básico. Modelado estructural avanzado.

Tema 40. El Lenguaje Unificado de Modelado. Conceptos (II). Contenidos: Modelado de comportamiento básico. Modelado de comportamiento avanzado. Modelado de la arquitectura.

Tema 41. El Lenguaje Unificado de Modelado. Programación. Contenidos: Descripción del escenario. Clases y objetos. Características de los objetos. Diagramas de estado de transición.

Tema 42. Análisis y Diseño Orientado a Objetos (I). Contenidos: Fase de elaboración y planificación (entender los requerimientos, casos de uso: descripción de procesos, clasificación y planificación de casos de uso y comienzo del ciclo de desarrollo). Fase de análisis (construcción del modelo conceptual, incorporación de asociaciones, incorporación de atributos, establecimiento de los términos del glosario, diagramas de secuencia y comprobación del comportamiento del sistema).

Tema 43. Análisis y Diseño Orientado a Objetos (II). Contenidos: Fase de diseño (descripción pormenorizada de los casos de uso, diagramas de colaboración, utilización de patrones, diseño de una solución, determinar la visibilidad, diseño del diagrama de clases y capacidades del sistema diseñado). Fase de construcción (traspaso del diseño al código e implementación en el lenguaje de programación utilizado).

Tema 44. Introducción al ciclo de vida del servicio (ITIL). Contenidos: Introducción a ITIL. Ciclo de vida del servicio: conceptos y aspectos generales. Composición de cada fase del ciclo.

Tema 45. Lenguajes de programación y codificación. Contenidos: Proceso de traducción desde el diseño. Características de los lenguajes de programación. Fundamentos de los lenguajes de programación. Clases de lenguajes. Estilo de codificación. Eficiencia.

Tema 46. Programación orientada a objetos (I). Contenidos: Introducción. Elementos. Objetos. Herencia. Tipos de herencia.

Tema 47. Programación orientada a objetos (II). Contenidos: Abstracción. Encapsulación. Polimorfismo. Interfaces. Clases abstractas. Sobrecarga de métodos y propiedades.

Tema 48. Programación visual. Contenidos: Concepto. Justificación. Estructura de un proyecto. Interfaces de desarrollo más conocidos.



Tema 49. Diseño de páginas web XHTML 2.0 (I). Contenidos: Introducción. Conformidad. Módulo de documento. Módulo estructural. Módulo de texto. Módulo de hipertexto. Módulo de lista.

Tema 50. Diseño de páginas web XHTML 2.0 (II). Contenidos: Módulo de imagen. Módulo de metainformación. Módulo de objetos. Módulo de estilo. Módulo de tablas. Módulo Xforms. Módulo de eventos XML.

Tema 51. El lenguaje XML 1.0. Contenidos: Introducción. Documentos. Estructuras lógicas. Estructuras físicas. Conformidad.

Tema 52. Programación en PHP 5.0. Contenidos: Introducción. Sintaxis básica. Tipos, variables y constantes. Expresiones. Estructuras de control. Funciones. Clases y objetos.

Tema 53. Programación en JAVA (I). Contenidos: Introducción. Objetos. El flujo del programa. Inicialización y limpieza. Ocultación de la implementación.

Tema 54. Programación en JAVA (II). Contenidos: Reutilización. Polimorfismo. Interfaces y clases internas. Almacenamiento de objetos. Manejo de errores con excepciones.

Tema 55. Programación en JAVA (III). Contenidos: El sistema de E/S. Ventanas y applets. Hilos múltiples. Computación distribuida.

Tema 56. Diseño de patrones en Java. Contenidos: Origen e historia. Patrones base. Patrones de creación. Patrones de colección. Patrones estructurales. Patrones de comportamiento. Patrones de concurrencia.

Tema 57. Patrón Modelo-Vista-Controlador. Contenidos: Origen del patrón. Presentación de la arquitectura del modelo. Presentación de los entornos (frameworks) más utilizados.

Tema 58. Modelo de interconexión de sistemas abiertos OSI. Contenidos: Introducción justificativa. Arquitectura de red. Estructura y función de los niveles OSI. Situación actual de los estándares OSI.

Tema 59. Redes de área local. Contenidos: Conceptos. Topologías. Control de acceso: controlado, aleatorio. Normalizaciones internacionales: IEEE 802.x. Análisis de rendimiento.

Tema 60. Redes de área extensa. Contenidos: Conceptos. Red de Transporte Básica. RDSI. X.25. Frame Relay. Tecnologías xDSL. ATM.

Tema 61. El protocolo TCP/IP. Contenidos: Definición. Direcciones IP. Identificación de usuarios y estaciones. Protocolos. Envío de paquetes. Seguridad de TCP/IP.

Tema 62. El protocolo IP versión 6. Contenidos: Debilidades del protocolo IP actual. Características. Cabecera IPv6. Direccionamiento. Multicast. Encaminamiento y control de flujo.

Tema 63. Routers de comunicaciones. Contenidos: Componentes y modos del router. Inicio y configuración del router. Comandos de estado del router. Acceso a otros routers conectados. Pruebas básicas de interconexión a diferentes capas.

Tema 64. El enrutamiento en las redes de comunicación. Contenidos: Estructura básica del enrutamiento. Necesidad de protocolos de enrutamiento. Enrutamiento por vector de distancia. Enrutamiento de estado de enlace. Actuación de los protocolos de enrutamiento.



Tema 65. Redes virtuales de área local. Contenidos: Definición y configuración de la red de área local. Arquitectura de conmutación para segmentar. Implementación de redes virtuales. Ventajas de las redes virtuales.

Tema 66. Seguridad en redes telemáticas, correo y servicios de internet. Servicios de seguridad. Contenidos: Introducción. Identificación y descripción de amenazas. Servicios de seguridad. Técnicas y mecanismos de seguridad.

Tema 67. Seguridad en redes telemáticas, correo y servicios de internet. Políticas y administración de la seguridad. Contenidos: Introducción. Aspectos organizativos. Privacidad. Clasificación de amenazas. Administración. Dominios. Claves.

Tema 68. Protección de datos de carácter personal. Ley Orgánica 15/1999 (I). Contenidos: Objeto. Ámbito de aplicación. Definiciones. Principios de la protección de datos. Derechos de las personas. Ficheros de titularidad pública. Ficheros de titularidad privada.

Tema 69. Protección de datos de carácter personal. Ley Orgánica 15/1999 (II). Contenidos: Movimiento internacional de datos. La agencia de protección de datos. Infracciones y sanciones.

Tema 70. Reglamento de medidas de seguridad de ficheros automatizados con datos de carácter personal. Contenidos: Disposiciones generales. Medidas de seguridad de nivel básico. Medidas de seguridad de nivel medio. Medidas de seguridad de nivel alto.

Tema 71. Firma Electrónica. Ley 59/2003 (I). Contenidos: Disposiciones generales. Certificados Electrónicos. Prestación de servicios de certificación.

Tema 72. Firma Electrónica. Ley 59/2003 (II). Contenidos: Dispositivos de firma electrónica y sistemas de certificación de prestadores de servicios de certificación y de dispositivos de firma electrónica. Supervisión y control. Infracciones y sanciones.

CUERPO TÉCNICO. ESPECIALIDAD: INGENIERÍA TÉCNICA AGRÍCOLA

Tema 1. El sector agrario extremeño: Importancia en el contexto autonómico y nacional. Distribución y usos de la tierra. Población activa. Macromagnitudes. El sector agroindustrial y alimentario extremeño.

Tema 2. La Unión Europea: Antecedentes históricos. El Tratado de Roma. Las Instituciones Europeas. Derecho Comunitario. El Acta Única Europea. Tratado de Maastricht y las sucesivas ampliaciones de la UE. El Sistema Monetario Europeo: Antecedentes y situación actual. El Sector Agrario en la Unión Europea.

Tema 3. Política Agraria Común: Principios, objetivos e instrumentos. Financiación de la PAC: FEAGA y FEADER. Organismos Pagadores. Reforma Intermedia de la PAC y otras Reformas de la PAC. El "chequeo médico". Presente y futuro de la PAC.

Tema 4. Política de precios y mercados (I): Las Organizaciones Comunes de Mercado (OCM). La OCM de cereales y arroz. Controles e inspecciones. Importancia y consecuencias para Extremadura. Régimen de Pago Único, otros regímenes de ayuda.

Tema 5. Política de precios y mercados (II): Las organizaciones Comunes de Mercado (OCM). La OCM de frutas y hortalizas. La OCM del tabaco. Controles e inspecciones. Importancia y consecuencias para Extremadura. Régimen de Pago Único, otros regímenes de ayuda.



Tema 6. Política de precios y mercados (III): Las organizaciones Comunes de Mercado (OCM). La OCM del aceite de oliva y de las aceitunas de mesa. La OCM del vino. Controles e inspecciones. Importancia y consecuencias para Extremadura. Régimen de Pago Único, otros regímenes de ayuda.

Tema 7. Política de precios y mercados (IV): Las organizaciones Comunes de Mercado (OCM). La OCM de ovino, caprino, vacuno y porcino. Controles e inspecciones. Importancia y consecuencias para Extremadura. Régimen de Pago Único, otros regímenes de ayuda.

Tema 8. Condicionalidad: Definición y normativa básica. Requisitos Legales de Gestión y Buenas Condiciones Agrarias y Medioambientales. Sistema de asesoramiento a las explotaciones.

Tema 9. La Agricultura y el Desarrollo Rural en el periodo 2007-2013. Programa de Desarrollo Rural de Extremadura 2007-2013.

Tema 10. Organización administrativa agraria extremeña: Competencias agrarias de la Comunidad Autónoma. La Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural: Competencias, Organización y Estructura.

Tema 11. La empresa agraria en Extremadura: Definición. Tipos de empresa agraria. Mejora y modernización. Financiación de la empresa agraria. Normativa europea, nacional y regional de financiación.

Tema 12. Valoración agraria (I): Objeto de valoración agraria. Valoración de fincas rústicas e instalaciones. Métodos de valoración: Clásicos, modernos, sintéticos, analíticos, evolucionado y estadístico. El mercado de fincas rústicas.

Tema 13. Valoración agraria (II): Valoración de daños en cereales, pastos y praderas, frutales, cultivos hortícolas e industriales. Seguros Agrarios. Peritaciones. Procedimiento de expropiación forzosa. Procedimiento especial de expropiación de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario.

Tema 14. Reforma de las estructuras agrarias: Principios básicos de reforma agraria. Leyes de Reforma Agraria Nacional: Ley de Reforma y Desarrollo Agrario. Legislación sobre Modernización de Explotaciones Agrarias.

Tema 15. Legislación agraria de Extremadura. Ley sobre la Dehesa de Extremadura. Ley sobre la Ordenación de las Producciones Agrarias en Extremadura. Ley para la Modernización y Mejora de las Estructuras de las Tierras de Regadío. Ley sobre tierras de Regadío.

Tema 16. Concentración parcelaria: Legislación. Fases de actuación: Descripción y organización de los trabajos. Bases, Proyectos y Acuerdos. Indicadores de la concentración parcelaria. Actuaciones y situación de la concentración parcelaria en Extremadura.

Tema 17. El clima en Extremadura: Factores climáticos: Temperaturas, precipitación, nieve, granizo, viento. El clima como condicionante de la agricultura. Efectos del clima. Clasificaciones climáticas: Clasificación de PAPADAKIS y potencial agronómico. Principales áreas climáticas en Extremadura.

Tema 18. Conservación de suelos: La erosión y su importancia. Causas y tipos de la erosión. Métodos de protección de los suelos contra la erosión. Tecnología de los suelos: Laboreo de



la tierra. Clases de laboreo. Maquinaria de laboreo y su utilización. Condiciones de empleo. Cálculos de tiempo y rendimientos. Técnicas de no laboreo: Ventajas e inconvenientes. Principales tipos de suelo presentes en Extremadura.

Tema 19. Fertilizantes: Normativa reguladora. Fertilizantes en la agricultura. Tipos y Características. Necesidad del abonado. Agotamiento de las reservas del suelo. Técnicas de fertilización. Maquinaria y equipos de aplicación. Datos del sector: Consumo, precio y evolución.

Tema 20. El agua. Importancia para el desarrollo de los cultivos. Relaciones suelo-agua-planta. Evapotranspiración. Precipitación efectiva. Déficit hídrico. Necesidades de riego. El agua como factor de producción en la empresa agraria. La Red de Control de la Calidad del Agua de Riego en Extremadura (RECAREX). La Red de Asesoramiento al Regante de Extremadura (REDAREX). Zonas regables estatales en Extremadura: características. El agua subterránea. Legislación de Aguas: Texto Refundido de la Ley de Aguas. Directiva Marco de Aguas.

Tema 21. Riego y drenaje: Datos básicos. El riego, métodos y organización: Riego por superficie, riego por aspersión, riego por goteo; Otros métodos de riego. Drenaje agrícola: objetivos y necesidad.

Tema 22. Proyecto y dirección de obras: Documentos del Proyecto. Normativa legal, constructiva y ambiental en los proyectos. Toma de datos, mediciones y presupuestos. Replanteos de obras. Dirección de obras: Aspectos técnicos, administrativos y legales. Organización de las obras. Cronología y rutas críticas.

Tema 23. Obras de riego: Aspectos técnicos de los proyectos de regadíos. Replanteos. Materiales y maquinaria. Organización de las obras. Técnicas de ejecución. Componentes según métodos de riego. Instalaciones mecánicas y eléctricas. Seguridad y Salud.

Tema 24. Obras de caminos rurales. Aspectos técnicos de los proyectos de caminos rurales. Replanteos. Movimientos de tierra y maquinaria. Firmes: Técnicas de construcción. Obras de fábrica: materiales y ejecución. Organización de las obras. Seguridad y Salud. Legislación y Catálogo de Caminos Públicos en Extremadura.

Tema 25. Otras obras y construcciones rurales: Alojamientos ganaderos: Aspectos técnicos básicos de su construcción. Construcciones agrarias (secaderos, naves para almacenamiento de productos o maquinaria, depósitos, silos, fosas, desagües y cortafuegos): Aspectos técnicos básicos de su construcción. Ahorro y Eficiencia Energética en instalaciones ganaderas.

Tema 26. Evaluación de Impacto Ambiental. Legislación de la Unión Europea, estatal y de Extremadura. Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental en Extremadura.

Tema 27. Producción integrada. Legislación nacional y autonómica sobre producción integrada. Definición y normas generales de producción integrada. APRIAS. Situación de la producción integrada en Extremadura. La certificación en producción integrada.

Tema 28. Agricultura y Ganadería Ecológica. Fundamentos de la Agricultura Ecológica: fertilización, riego, sanidad vegetal y lucha contra plantas adventicias. Objetivos de la Agricultura y Ganadería Ecológica. Ventajas e inconvenientes. Situación de la Agricultura Ecológica en Extremadura. Líneas de ayudas a la Agricultura y Ganadería Ecológica en Extremadura.



Tema 29. Contaminación en el medio natural: Aspectos generales de la contaminación agraria. Residuos agrícolas, ganaderos e industriales. Depuración, vertidos y eliminación. Aprovechamiento de subproductos agrarios. Medidas para reducir la contaminación en la agricultura. Contaminación por nitratos, zonas vulnerables.

Tema 30. Topografía: Definiciones. Métodos topográficos. Aparatos topográficos. Aplicaciones topográficas: Nivelaciones, levantamientos de caminos, redes de riego y obras. Trabajo de campo. Trabajo de gabinete. Sistemas de Posicionamiento Global (GPS). Sistemas de Información Geográfica (SIG). Aplicaciones a la agricultura (SIGPAC). Cartografía y fotogrametría: aplicación en el mundo agrícola y forestal.

Tema 31. Plagas y enfermedades. Medios de defensa de las plantas cultivadas. Lucha química. Lucha biológica. Lucha integrada. Lucha curativa y preventiva. Difusión.

Tema 32. La sanidad vegetal en Extremadura: Aspectos generales. Las ATRIAS. Campañas oficiales. Control de la difusión de agentes nocivos. Productos fitosanitarios: Toxicidad, control, almacenamiento y comercialización.

Tema 33. Formación Agraria en el Medio Rural: Básica y especializada. Formación profesional agraria reglada, ocupacional y continua. La formación agraria en Extremadura: Programas formativos y Centros de Formación del Medio Rural dependientes de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural. Ayudas públicas a la formación agraria en Extremadura.

Tema 34. Investigación agraria: Organización de la investigación agraria a nivel nacional y autonómico. Principales líneas de investigación en Extremadura. Difusión de la investigación. Organismos de Investigación en Extremadura.

Tema 35. Estadísticas agrarias: Metodologías. Estadística clásica: Trabajos de control en campo. Las nuevas tecnologías en la estadística agraria. Parámetros de estadística agraria: Producto bruto y Renta agraria.

Tema 36. Asociacionismo agrario. Las cooperativas. Régimen jurídico. Órganos de Gobierno. El movimiento cooperativo en Extremadura. Las SAT. Las Agrupaciones y Organizaciones de Productores Agrarios. Otras figuras asociativas agrarias (ATRIAS, ADS...). Ayudas al asociacionismo agrario. Marco legal.

Tema 37. Mecanización agraria (I): Maquinaria general: Tractores y aperos. Utilización de la maquinaria en las diferentes labores agrícolas. Rendimientos. Consumos. Costes. Conservación.

Tema 38. Mecanización agraria (II): Maquinaria especial terrestre: Cosechadoras, Maquinaria de tratamientos fitosanitarios, Maquinaria de recolección y acondicionamiento. Rendimientos. Consumos. Costes. Conservación. Equipos de tratamientos aéreos: Tipos y aplicaciones. Dimensionamiento del parque de maquinaria en Extremadura.

Tema 39. Comercialización agraria: Servicios y agentes de la comercialización agraria. Contratación agraria. Tipificación y normalización. Información de precios. Las entidades asociativas agrarias y la comercialización. La Trazabilidad de las producciones.

Tema 40. Calidad agroalimentaria: Demanda de productos de calidad. Fomento de la calidad agroalimentaria. Diferentes figuras para la mejora de la calidad agroalimentaria: Denominaciones



de Origen, Genéricas, Específicas, y otras Denominaciones de Calidad. La inspección de calidad agroalimentaria: Importancia, características y normativa.

Tema 41. Ganado porcino: Importancia a nivel Europeo, Nacional y Autonómico. El cerdo ibérico en Extremadura: Censos, estirpes, sistemas de producción, plan sanitario, reproducción y manejo.

Tema 42. Ganado vacuno: Importancia a nivel Europeo, Nacional y Autonómico. Ganado vacuno de carne y leche en Extremadura: Censos, razas, sistemas de producción, plan sanitario, reproducción y manejo.

Tema 43. Ganado ovino y caprino: Importancia a nivel Europeo, Nacional y Autonómico. Ganado ovino y caprino en Extremadura: Censos, razas, sistemas de producción, plan sanitario, reproducción y manejo.

Tema 44. Otras producciones ganaderas: Especies equina, avícola, apícola y piscícola. Razas y géneros. Censos. Sistemas de producción. Situación en Extremadura.

Tema 45. Plantas oleaginosas: Importancia económica a nivel Europeo, Nacional y Autonómico. Especies más importantes en Extremadura: Variedades y técnicas de cultivo (labores, siembra, abonado, riego y tratamientos fitosanitarios). Recolección y acondicionamiento.

Tema 46. Cereales de invierno: Importancia económica a nivel Europeo, Nacional y Autonómico. Especies más importantes en Extremadura: Variedades y técnicas de cultivo (labores, siembra, abonado y tratamientos fitosanitarios). Recolección y acondicionamiento.

Tema 47. Cereales de primavera: Importancia económica a nivel Europeo, Nacional y Autonómico. Especies más importantes en Extremadura: Variedades y técnicas de cultivo (labores, siembra, abonado, riego y tratamientos fitosanitarios). Recolección y acondicionamiento.

Tema 48. Leguminosas de grano: Importancia económica a nivel Europeo, Nacional y Autonómico. Especies más importantes en Extremadura: Variedades y técnicas de cultivo (labores, siembra, abonado, riego y tratamientos fitosanitarios). Recolección y acondicionamiento.

Tema 49. La vid: Importancia económica a nivel Europeo, Nacional y Autonómico. Variedades y patrones más importantes en Extremadura. Plantación. Técnicas de cultivo: Poda, labores, abonado, riego y tratamientos fitosanitarios. Recolección y transporte.

Tema 50. El olivar: Importancia económica a nivel Europeo, Nacional y Autonómico. Variedades y patrones más importantes en Extremadura. Plantación. Técnicas de cultivo: Poda, labores, abonado, riego y tratamientos fitosanitarios. Recolección y transporte.

Tema 51. Frutales de hueso (I): Melocotonero y ciruelo. Importancia económica a nivel Europeo, Nacional y Autonómico. Variedades y patrones más importantes en Extremadura. Plantación. Técnicas de cultivo: Poda, labores, abonado, riego y tratamientos fitosanitarios. Recolección y transporte.

Tema 52. Frutales de hueso (II): cerezo. Importancia económica a nivel Europeo, Nacional y Autonómico. Variedades y patrones más importantes en Extremadura. Plantación. Técnicas de cultivo: Poda, labores, abonado, riego y tratamientos fitosanitarios. Recolección y transporte.



Tema 53. Frutales de pepita: Importancia económica a nivel Europeo, Nacional y Autonómico. Especies más importantes en Extremadura: Variedades, Patrones, Plantación y Técnicas de cultivo: Poda, labores, abonado, riego y tratamientos fitosanitarios. Recolección y transporte.

Tema 54. Otros frutales: Almendro e higuera. Importancia económica a nivel Europeo, Nacional y Autonómico. Variedades y patrones más importantes en Extremadura. Plantación. Técnicas de cultivo: Poda, labores, abonado y tratamientos fitosanitarios. Recolección y transporte.

Tema 55. Horticultura extensiva e intensiva: Importancia económica a nivel Europeo, Nacional y Autonómico. Especies más importantes en Extremadura. Variedades y técnicas de cultivo (labores, siembra, abonado, riego y tratamientos fitosanitarios). Recolección y acondicionamiento.

Tema 56. Horticultura industrial: Tomate, espárrago y pimiento para pimentón. Importancia económica a nivel Europeo, Nacional y Autonómico. Variedades más importantes en Extremadura. Técnicas de cultivo: Labores, siembra, abonado, riego y tratamientos fitosanitarios. Recolección y acondicionamiento.

Tema 57. Horticultura ornamental y jardinería: Especies y variedades. Exigencias medioambientales. Producción de flor cortada y plantas en maceta. Producción de arbustos y árboles ornamentales. Técnicas de cultivo: Labores, siembra, abonado, riego y tratamientos fitosanitarios. Recolección y acondicionamiento. Diseños de jardines.

Tema 58. Cultivos industriales: El Tabaco. Importancia económica a nivel Europeo, Nacional y Autonómico. Variedades más importantes en Extremadura. Técnicas de cultivo: Labores, siembra, abonado, riego y tratamientos fitosanitarios. Recolección y acondicionamiento. Otros cultivos industriales: Bioenergéticos. Situación en Extremadura.

Tema 59. Semillas y plantas de reproducción vegetativa: Importancia del germoplasma autóctono: Su conservación. Especies, variedades, técnicas de selección y mejora. Problemática de la producción de semillas y plantas de vivero en España y en Extremadura.

Tema 60. Pastos y forrajes: Especies y variedades en Extremadura. Técnicas de cultivo y de manejo. Métodos y técnicas de aprovechamiento. Situación en Extremadura.

Tema 61. La dehesa extremeña: Descripción del ecosistema. Distribución espacial e importancia económica. Especies vegetales y animales. Mantenimiento y aprovechamiento integral.

Tema 62. Industrias agrarias y alimentarias: La industrialización agraria en el contexto del desarrollo regional. Importancia en el proceso agroalimentario. Líneas de ayuda a la industrialización agraria y alimentaria.

Tema 63. Industrias cárnicas y derivados: Materias primas. Mataderos e industrias afines. Descripción general del proceso industrial. Productos finales. Reutilización de subproductos y gestión o eliminación de residuos. Situación e importancia en Extremadura.

Tema 64. Industria enológica: Materias primas. Bodegas y embotelladoras. Descripción general del proceso industrial. Productos finales. Reutilización de subproductos y gestión o eliminación de residuos. Situación e importancia en Extremadura.

Tema 65. Industria elayotécnica: Materias primas. Almazaras y envasadoras de aceite. Descripción general del proceso industrial. Productos finales. Reutilización de subproductos y gestión o eliminación de residuos. Situación e importancia en Extremadura.



Tema 66. Industria harinera y semolera: Materias primas. Descripción general del proceso industrial. Productos finales. Reutilización de subproductos y gestión o eliminación de residuos. Situación e importancia en Extremadura.

Tema 67. Industria de fabricación de pienso: Materias primas. Descripción general del proceso industrial. Productos finales. Reutilización de subproductos y gestión o eliminación de residuos. Situación e importancia en Extremadura.

Tema 68. Industria de congelados y vegetales: Materias primas. Principales tipos de conservas. Descripción general del proceso industrial. Productos finales. Reutilización de subproductos y gestión o eliminación de residuos. Situación e importancia en Extremadura.

Tema 69. Industria de conservas vegetales: Materias primas. Principales tipos de conservas. Descripción general del proceso industrial. Productos finales. Reutilización de subproductos y gestión o eliminación de residuos. Situación e importancia en Extremadura.

Tema 70. Industria tabaquera: Materias primas. Plantas de fermentación, procesado y acondicionamiento de tabaco. Descripción general del proceso industrial. Reutilización de subproductos y gestión o eliminación de residuos. Productos finales. Situación e importancia para Extremadura.

Tema 71. Industria láctea y derivados: Materias primas. Centrales lecheras. Fábricas de quesos y queserías. Descripción general del proceso industrial. Productos finales. Reutilización de subproductos y gestión o eliminación de residuos. Situación e importancia para Extremadura.

Tema 72. Industria del corcho, madera, carbón vegetal y resina: Materias primas. Descripción general del proceso industrial. Productos finales. Reutilización de subproductos y gestión o eliminación de residuos. Situación e importancia en Extremadura.

CUERPO TÉCNICO. ESPECIALIDAD: INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL

Tema 1. Legislación básica sobre ordenación industrial: Régimen de instalación, ampliación y traslado de industrias. Clasificación de industrias. El registro de establecimientos industriales.

Tema 2. Decreto 49/2004, de 20 de abril, por el que se regula el procedimiento para la instalación y puesta en funcionamiento de establecimientos industriales.

Tema 3. Orden de 12 de diciembre 2005, por la que se dictan normas para la tramitación de los expedientes de instalación y puesta en funcionamiento de establecimientos e instalaciones industriales.

Tema 4. Decreto 136/2009, de 12 de junio, por el que se regula la certificación de eficiencia energética de edificios en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 5. Real Decreto-Ley 6/2009, de 30 de abril, por el que se adoptan determinadas medidas en el sector energético y se aprueba el bono social.

Tema 6. Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial.

Tema 7. Real Decreto 1578/2008, de 26 de septiembre, de retribución de la actividad de producción de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica para instalaciones



posteriores a la fecha límite de mantenimiento de la retribución del Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, para dicha tecnología.

Tema 8. Decreto 192/2005, de 30 de agosto, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica, a través de parques eólicos, en el ámbito de la C.A. de Extremadura.

Tema 9. Ley 2/2002, de 25 de abril, de Protección de la Calidad del Suministro Eléctrico en Extremadura.

Tema 10. Decreto 58/2007, de 10 de abril, por el que se regula el procedimiento de control de la continuidad en el suministro eléctrico y las consecuencias derivadas de su incumplimiento.

Tema 11. Legislación básica sobre la energía eléctrica. El sistema eléctrico nacional. Competencias de la Administración. Régimen jurídico y económico de producción de energía eléctrica en régimen especial.

Tema 12. La energía eléctrica de origen nuclear: Legislación básica. El control de residuos radiactivos. El consejo de seguridad nuclear. Consecuencias de la integración en la Comunidad Europea.

Tema 13. Legislación y Reglamentación sobre producción de energía eléctrica de instalaciones abastecidas por recursos o fuentes de energías renovables, residuos y cogeneración.

Tema 14. La evaluación del Impacto ambiental. Estudios de impacto ambiental. Decreto 45/1991, de 16 de abril, de la Junta de Extremadura que establece medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 15. Decreto 47/2004, de 20 de abril, por el que se dictan Normas de Carácter Técnico de adecuación de las líneas eléctricas para la protección del medio ambiente en Extremadura.

Tema 16. Desarrollo normativo de las actividades relacionadas con el sector eléctrico. Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Tema 17. Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos. Reglamento de instalaciones petrolíferas aprobado por Real Decreto 2085/1994, de 20 de octubre, y modificado por el Real Decreto 1523/1999, de 1 de octubre, y sus instrucciones técnicas complementarias MI-IP01, MI-IP02, MI-IP03, MI-IP04 y MI-IP05.

Tema 18. Actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural reguladas por el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, modificado por el Real Decreto 942/2005, de 29 de julio, Real Decreto 1766/2007, de 28 de diciembre y por Real Decreto 1011/2009, de 19 de junio.

Tema 19. Los Proyectos de Instalaciones Industriales. Normas de Regulación. Contenidos, Documentos y Metodología de Elaboración. Cálculos. Certificado de Dirección de Obra. Órganos de Control Autorizado.

Tema 20. La legislación básica sobre aguas. Régimen Jurídico de las aguas subterráneas. El suministro de agua.



Tema 21. Normativa legal sobre vertidos de aguas residuales. Sistemas de evaluación, tratamiento y depuración de aguas residuales.

Tema 22. Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera.

Tema 23. Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación.

Tema 24. La seguridad industrial y sus reglamentos técnicos: Ámbito y estructura. La intervención de la Administración. Competencias de Extremadura.

Tema 25. Los organismos de control y las entidades de acreditación. El reglamento para la infraestructura de calidad y seguridad industrial. La armonización de legislaciones técnicas y la eliminación de obstáculos técnicos al comercio.

Tema 26. Real Decreto 2042/1994, de 14 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos modificado por Real Decreto 1357/1998, de 26 de junio, Real Decreto 2822/1998 de 23 de diciembre, Real Decreto 711/2006, de 9 de junio, y Real Decreto 224/2008, de 15 de febrero.

Tema 27. Gestión de vehículos fuera de uso (VFU), Real Decreto 1383/2002, de 20 de diciembre: Definiciones. Medidas de prevención; entrega de los vehículos para su tratamiento; obligaciones y actuaciones de los agentes económicos; sistemas integrados de gestión; operaciones de tratamiento; requisitos técnicos de las instalaciones de recepción de vehículos y de tratamiento de VFU. Gestión de neumáticos fuera de uso (NFU) Real Decreto 1619/2005, de 30 de diciembre: definiciones; obligaciones del productor, generadores, gestores, poseedores de NFU; almacenamiento y eliminación de NFU, condiciones técnicas; sistemas integrados de gestión de NFU.

Tema 28. La propiedad industrial. Legislación básica aplicable. Registro de invenciones. La patente y el modelo de utilidad. Características y procedimiento administrativo de concesión. La puesta en práctica o explotación. Registro de signos distintivos y de modelos o dibujos industriales.

Tema 29. Ley 3/1994, de 26 de mayo, artesanía en Extremadura. Decreto 112/2002, de 10 de septiembre, por la que se establece el procedimiento de inscripción en el Registro de Artesanos y Empresas Artesanas de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de concesión del título de Maestro Artesano. Orden de 4 de febrero de 1993, por la que se aprueba el repertorio de Oficios Artesanos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 30. Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, que desarrolla la Ley 37/2007, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.

Tema 31. Código Técnico de la Edificación: Documento Básico HR Protección frente al ruido.

Tema 32. Real Decreto 212/2002, de 22 de febrero, por el que se regulan las emisiones sonoras en el entorno debidas a determinadas máquinas de uso al aire libre y modificado por el R.D. 524/2006, de 28 de abril.

Tema 33. Código Técnico de la Edificación: Documento Básico HE Ahorro de energía.

Tema 34. Código Técnico de la Edificación: Documento Básico SU Seguridad de utilización.



- Tema 35. Código Técnico de la Edificación: Documento Básico SI Seguridad en caso de incendio.
- Tema 36. Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales.
- Tema 37. Reglamento sobre condiciones y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación y sus instrucciones técnicas complementarias.
- Tema 38. Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.
- Tema 39. Instrucciones técnicas complementarias del Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.
- Tema 40. Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias.
- Tema 41. Reglamento de aparatos a presión. Competencia administrativa. Instrucciones técnicas complementarias. Inspecciones y pruebas. Accidentes, sanciones y recursos. Entidades colaboradoras de la Administración.
- Tema 42. Reglamento de aparatos de elevación y sus instrucciones técnicas complementarias.
- Tema 43. Reglamento de seguridad para plantas e instalaciones frigoríficas y sus instrucciones técnicas complementarias.
- Tema 44. RITE Parte I: Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.
- Tema 45. RITE Parte II: Instrucciones Técnicas Complementarias.
- Tema 46. Aparatos a presión que contienen vapor, gases licuados, comprimidos y disueltos a presión. Sistemas de seguridad. Pruebas y verificaciones.
- Tema 47. Generador de vapor. Sistemas e instalaciones automáticas. Dispositivos de Seguridad. Pruebas y verificaciones.
- Tema 48. Contadores de líquidos y gases. Surtidores de carburantes. Verificaciones.
- Tema 49. Aparatos elevadores y sus dispositivos de seguridad. Pruebas y verificaciones.
- Tema 50. Centros de transformación. Descripción y protección. Pruebas. Líneas de transportes y distribución de energía eléctrica en alta tensión. Características y acciones a considerar en su cálculo. Protecciones.
- Tema 51. Instalaciones receptoras de energía eléctrica. Protecciones. Verificaciones.
- Tema 52. Equipos de medida de energía eléctrica de alta tensión. Transformadores de tensión e intensidad. Conexionado. Protección. Contadores eléctricos de corriente continua y alterna, mono y polifásica. Indicadores de máximo consumo (maxímetros). Limitadores. Protecciones y verificaciones.
- Tema 53. Instalaciones de suministro de agua. Instalaciones de suministro de gas. Pruebas y verificaciones.



Tema 54. Producción de frío industrial. Órganos esenciales. Sistemas de seguridad. Pruebas y verificaciones.

Tema 55. Normas de homologación de tipo de vehículos automóviles, remolques y semirremolques, así como de partes y piezas de dichos vehículos. Vehículos exentos de homologación. Requisitos aplicables a las exenciones de homologación.

Tema 56. Reglamento General de Vehículos.

Tema 57. Reformas de importancia en los vehículos de carretera. Legislación, tipos de reformas, documentaciones exigibles y proyectos técnicos (contenido, metodología de elaboración y cálculos).

Tema 58. Regulación de la actividad industrial de los talleres de reparación de vehículos automóviles.

Tema 59. Regulación de la actividad industrial de los centros para la instalación, reparación, revisión y verificación de tacógrafos, limitadores de velocidad y aparatos taxímetros.

Tema 60. Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia modificado por el Real Decreto 1468/2008, de 5 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 393/2007.

Tema 61. Real Decreto 1254/1999, de 16 de julio, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas modificado por el Real Decreto 119/2005, de 4 de febrero, y Real Decreto 948/2005, de 29 de julio.

Tema 62. Real Decreto 1196/2003, de 19 de septiembre, por el que se aprueba la Directriz básica de protección civil para el control y planificación ante el riesgo de accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas.

Tema 63. Esquema general de un ordenador. Componentes de un ordenador. Tipos de ordenadores. Evolución histórica. Concepto básico de sistema operativo. Tipos de sistemas operativos. Entrada/salida. Procesos. Gestión de memoria. Archivos.

Tema 64. La informática aplicada a la empresa industrial "hardware" y "software". Aplicaciones más importantes del microordenador en la gestión de la empresa industrial.

Tema 65. UNE-EN-ISO-14001 sistemas de gestión medioambiental.

Tema 66. Implantación de un sistema de calidad en la empresa. La serie de normas ISO 9000.

Tema 67. Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en los lugares de trabajo.

Tema 68. Disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

Tema 69. Disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización de los equipos de trabajo.

Tema 70. Pymes. Ayudas. Programa de financiación Prioritaria del Tejido Empresarial en la Comunidad Autónoma de Extremadura.



Tema 71. Incentivos a la Inversión. Régimen de Incentivos Industriales Extremeños a la inversión para el Tejido Empresarial en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 72. Industria Agrarias. Incentivos. Régimen de Incentivos Agroindustriales Extremeños en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

CUERPO TÉCNICO. ESPECIALIDAD: SALUD LABORAL

Tema 1. Normativa sobre Prevención de Riesgos Laborales. Normativa de la Unión Europea. Desarrollo reglamentario de la normativa española. Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo. 2007-2012.

Tema 2. R.D. 689/2005, de 10 de junio, por el que se modifica el Reglamento de organización y funcionamiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, aprobado por el R.D. 138/2000, de 4 de febrero, y el Reglamento general sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas a la Seguridad Social, aprobado por el R.D. 928/1998, de 14 de mayo, para regular la actuación de los Técnicos habilitados en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 3. Responsabilidades en materia de prevención de riesgos: responsabilidades de los trabajadores, técnicos y directivos.

Tema 4. Responsabilidad de los empresarios en materia de prevención de riesgos laborales: administrativa, civil y penal.

Tema 5. Organización de la Prevención en España, la UE y la O.I.T. La Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo. Estrategias europeas.

Tema 6. Derecho del Trabajo. El contrato de trabajo. Concepto y naturaleza jurídica. Los sujetos del contrato. Modalidades de contrato.

Tema 7. Los Convenios Colectivos: Concepto y naturaleza jurídica. Acuerdos de adhesión y extensión. Unidades de negociación. Acuerdo interprofesional en materia de seguridad y salud en el trabajo para la negociación colectiva en Extremadura (Resolución de 16 de septiembre de 2005).

Tema 8. El Sistema Español de la Seguridad Social. Estudio comparativo con la Unión Europea.

Tema 9. La Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Convenio de colaboración con la Junta de Extremadura.

Tema 10. La Dirección General de Trabajo de la Junta de Extremadura. Organización y unidades en las que se estructura. Centros dependientes. Competencias que tiene asumidas.

Tema 11. El Centro Extremeño de Seguridad y Salud Laboral. Organización, competencias que tiene encomendadas por la Dirección General de Trabajo y principales líneas de actuación.

Tema 12. La Comisión Regional de Condiciones de Trabajo y Salud Laboral. Composición y atribuciones. Funcionamiento. Reglamento de funcionamiento. V Plan de Actuación de Prevención de Riesgos Laborales de Extremadura 2008-2011.



Tema 13. Condiciones de Trabajo. El trabajo y la salud. Los riesgos profesionales y su prevención. Los factores de riesgos. Daños derivados del trabajo. Los accidentes y enfermedades profesionales. Otras patologías del trabajo.

Tema 14. Técnicas de identificación, análisis y evaluación de riesgos. Técnicas de seguridad. Evolución histórica. Técnicas específicas. Método del árbol de fallos. Método Fine. Mapas de riesgo.

Tema 15. Integración de la prevención de riesgos laborales: Plan de Prevención. Guía Técnica.

Tema 16. La integración de la evaluación de riesgos y de la gestión de los accidentes de trabajo en el sistema general de gestión de la empresa.

Tema 17. Evaluación de riesgos y Planificación de actividades preventivas de conformidad con la Ley 31/1995, y sus normas de desarrollo, R.D. 39/1997.

Tema 18. Presencia de recursos preventivos. Coordinación en actividades empresariales (R.D. 171/2004, de 30 de enero).

Tema 19. Los accidentes de trabajo y sus consecuencias. Bases estadísticas aplicadas al control de los accidentes. Índices. Notificación y declaración de accidentes de trabajo: Sistema Delt@.

Tema 20. Nuevo cuadro de enfermedades profesionales en el Sistema de la Seguridad Social. Criterios para su notificación y registro. Comunicación de enfermedades profesionales: CEPROSS.

Tema 21. La Inspección de Seguridad. Diferentes tipos de Inspecciones de Seguridad. Inspecciones de Organismos oficiales. Inspecciones de oficio y a requerimiento.

Tema 22. La investigación de accidentes de trabajo como técnica de seguridad. Evolución. Metodología del árbol de causas. Elaboración de informes.

Tema 23. Conceptos sobre protección colectiva e individual. La protección colectiva. La protección individual. Guía Técnica.

Tema 24. Lugares y espacios de trabajo. Normas de Seguridad y Señalización en los Centros y locales de trabajo. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en centros de trabajo, Real Decreto 486/1997.

Tema 25. Equipos y herramientas de trabajo. Manipulación, almacenamiento y transporte: cintas transportadoras y carretillas. Normativa.

Tema 26. Análisis, evaluación y control de riesgos en maquinaria de manutención: Polipastos, puentes-grúas, grúas. Normativa aplicable.

Tema 27. Equipos de trabajo. Normativa UE y española. Normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas. Procedimiento para la certificación de máquinas. Adecuación de equipos de trabajo y Plan de conformidad.

Tema 28. Instalaciones de Vapor. Calderas. Normativa de seguridad y revisiones periódicas.



Tema 29. Instalaciones frigoríficas. Reglamento de seguridad. Instalaciones de combustibles. Recipientes a presión.

Tema 30. Instalaciones eléctricas de baja tensión. Protección contra contactos eléctricos. Reglamentación española y Normativa de la UE.

Tema 31. Instalaciones eléctricas de Alta tensión. Líneas aéreas. Estaciones transformadoras. Reglamentación española y normativa UE.

Tema 32. El riesgo de incendio. La carga térmica y su determinación. Detención de incendios y señalización. Instalaciones fijas: Red de extinción por agua y rociadores. Extintores manuales. Sistemas especiales de extinción.

Tema 33. Evacuación, señalización e iluminación de emergencia. Planes de emergencia: normativa y tipo de planes. Manual de autoprotección.

Tema 34. Productos químicos. Clasificado, etiquetado y almacenamiento. Normativa.

Tema 35. Nueva normativa que regula la subcontratación en el sector de la construcción. Registro de empresas (REA).

Tema 36. El Estudio de Seguridad y Salud. Partes constitutivas del mismo. Tramitación y elaboración. El Plan de Seguridad y Salud. Elaboración y tramitación. Coordinadores durante la elaboración del Proyecto y durante la ejecución de la obra.

Tema 37. Trabajos en altura en el sector de la construcción. Riesgos y medidas preventivas. Real Decreto 2177/2004, de 12 de noviembre, sobre la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura.

Tema 38. Medidas preventivas de eliminación y reducción de riesgos en el sector agroganadero. Instalaciones fijas. Maquinaria agrícola móvil. Aplicación de Plaguicidas.

Tema 39. Trabajos en espacios confinados. Riesgos y medidas preventivas.

Tema 40. Concepto de Higiene Industrial. Evolución histórica. Metodología de actuación. Clasificación de los contaminantes.

Tema 41. Agentes Químicos. Toxicología laboral básica. Vías de entrada y efectos fisiológicos. Criterios de valoración técnico y legales. Normativa de la Unión Europea y española.

Tema 42. Agentes Químicos. Novedades más importantes en los Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España/2009. Medición de exposiciones. Sistemas de lectura directa. Toma de muestras. Sistemas pasivos. Muestras personales y ambientales. Representatividad de las mediciones.

Tema 43. Agentes Químicos. Control de las exposiciones. Acciones sobre el foco contaminante, el medio y el individuo. Ventilación y extracción localizada. Equipos de protección individual.

Tema 44. Agentes Cancerígenos. Identificación y evaluación de riesgos. Planificación. Normativa española y comunitaria.



Tema 45. Disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto. Guía Técnica. Inscripción en el RERA. Planes de Trabajo: Contenido y tramitación.

Tema 46. El ruido y sus clases. Mecanismos de Audición. Criterios de valoración. Normativa de la Unión Europea y española. Instrumentos de medidas. Representatividad de las mediciones.

Tema 47. El ruido: control de las exposiciones. Acciones sobre el foco, el medio y el individuo. Los equipos de protección individual.

Tema 48. Las vibraciones. Parámetros, Vibraciones mano-brazo y globales del cuerpo. Ejes de medida. Valores límites. Cálculo de la aceleración equivalente. Medidas técnicas de prevención.

Tema 49. El ambiente térmico. Efectos sobre el organismo. El confort térmico. Criterios de valoración. Índice WBGT y método Fanger. Normativa. Medición e instrumentos de medida. Control de las exposiciones. Acciones sobre la fuente, el medio y el individuo.

Tema 50. Radiaciones no ionizantes. Efectos sobre el individuo. Radiaciones ultravioleta, infrarroja, microondas y radiofrecuencias. Los campos electromagnéticos. Rayo láser. Control de la exposición. Criterios de valoración de las exposiciones.

Tema 51. Radiaciones ionizantes. Radiactividad. Efectos sobre el individuo. Control de la exposición. Criterios de valoración. Normativa.

Tema 52. Agentes Biológicos. Clasificación de los agentes biológicos. Enfermedades de origen biológico. Medidas preventivas. Actuación sobre el foco, el medio y el individuo. Normativa de la Unión europea y española.

Tema 53. Radiación visible. Luz y visión. Requisitos de la iluminación. Niveles y calidad de iluminación. Normativa española.

Tema 54. Medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en periodo de lactancia (R.D. 298/2009, de 6 de marzo). Modificaciones en la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales por la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Tema 55. Medicina del Trabajo. Conceptos básicos, objetivos y funciones. Patologías de origen laboral. Otras patologías del trabajo. La Medicina en el Trabajo en la Ley 31/1995 y el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Tema 56. Epidemiología Laboral. Investigación Epidemiológica. Planificación e información sanitaria.

Tema 57. La Vigilancia de la salud de los trabajadores en la normativa de prevención de riesgos laborales.

Tema 58. Socorrismo y Primeros Auxilios. Actuación en caso de distintos tipos de accidentes laborales.

Tema 59. Modificaciones ambientales del puesto de trabajo. La carga física y mental del trabajo. La organización del trabajo.



Tema 60. Diseño de mandos. Relación de seguridad. Protección y resguardos. Sistemas de alarma. Normativa española.

Tema 61. Aplicaciones de la Ergonomía. La jornada de trabajo, los horarios y el trabajo a turnos. El confort climático y el auditivo.

Tema 62. La calidad del aire interior. El síndrome del edificio enfermo.

Tema 63. Confort Visual. La iluminación en los centros de trabajo. Niveles y características de la iluminación. El color en los centros de trabajo.

Tema 64. Psicología Aplicada al Trabajo. Factores psicosociales del trabajo. El estrés y otros problemas psicosociales. Consecuencias y evaluación de los problemas psicosociales. Intervención psicosocial.

Tema 65. La formación e información en materia de prevención de riesgos laborales. La formación del trabajador autónomo de conformidad con la Ley del Estatuto del Trabajo Autónomo. La formación de los actores implicados en el sector de la Construcción.

Tema 66. Economía de la Prevención. Los costes de los accidentes. Costes directos e indirectos. Los costes de prevención. El óptimo preventivo.

Tema 67. Organización de la prevención. Recursos internos y externos en prevención. Tramitación de entidades como Servicios de Prevención ajenos ante la autoridad laboral: Requisitos.

Tema 68. Sistemas de auditoría y evaluación externa. Sistema de acreditación ante la autoridad laboral: Requisitos.

Tema 69. El mantenimiento preventivo. Normas de procedimiento.

Tema 70. Seguridad del producto. Legislación europea y española. Organismos notificados.

Tema 71. Gestión de la calidad. Política, sistemas y planes de calidad. Procedimientos instrucciones. Normativa. OHSAS 18001:2007.

Tema 72. Medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.

CUERPO TÉCNICO. ESPECIALIDAD: TRABAJO SOCIAL

Tema 1. Antecedentes históricos de la Acción Social. Nacimiento y evolución histórica de la profesión.

Tema 2. Filosofía del Trabajo Social. Objetivos generales y funciones del Trabajo social. Niveles de intervención. Copartícipes de la Acción Social. Áreas de Trabajo.

Tema 3. El Método Básico en Trabajo Social. Fases del proceso.

Tema 4. La iniciativa privada como prestadora de Servicios Sociales. Evolución y situación actual.

Tema 5. La Investigación en Trabajo Social.

Tema 6. La Planificación Social. Metodología, principios y estructura. La planificación como proceso.



Tema 7. Evaluación en Trabajo Social. Modelos, tipos y fases.

Tema 8. Funciones del Trabajador Social y Ética Profesional. Código deontológico del Trabajador Social.

Tema 9. La Entrevista en Trabajo Social.

Tema 10. La supervisión en Trabajo Social. Concepto. Supervisión institucional. La importancia de la supervisión en la práctica profesional del Trabajo Social.

Tema 11. Instrumentos de Trabajo Social. El Informe Social. La Historia Social. La Ficha Social. El Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS).

Tema 12. La Acción Social. Necesidades Sociales. Recursos Sociales. Servicios Sociales. Bienestar Social.

Tema 13. El Estado de Bienestar y los Servicios Sociales.

Tema 14. Servicios Sociales: concepto, principios y gestión.

Tema 15. Los Servicios Sociales en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía de Extremadura. Ley de Servicios Sociales de Extremadura. Ley de Bases de Régimen Local.

Tema 16. La organización, financiación y funcionamiento de los Servicios Sociales en España: nivel estatal, nivel autonómico, nivel provincial y local.

Tema 17. El Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales en Corporaciones Locales.

Tema 18. Ley 5/1987, de 23 de abril, de Servicios Sociales de Extremadura.

Tema 19. El Sistema Público de Servicios Sociales en Extremadura: principios generales, estructura y competencias.

Tema 20. Servicios Sociales de Atención Primaria en Extremadura. Decreto 12/1997, de 21 de enero, por el que se desarrollan las Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de titularidad municipal.

Tema 21. El Servicio de Información, Valoración y Orientación. Prestaciones, objetivos y funciones.

Tema 22. La ayuda a domicilio. Concepto. Modalidades, gestión, prestaciones y financiación.

Tema 23. Servicios Sociales Especializados en Extremadura: prestaciones. Coordinación. Equipamientos.

Tema 24. Los Servicios Sociales como instrumentos de participación. Cauces establecidos de participación. Órganos de participación. Coordinación entre Servicios Sociales de Base y Especializados

Tema 25. Decreto 7/2006, por el que se crean las estructuras de coordinación de la Atención Sociosanitaria y el Servicio Público de Atención Sociosanitaria en su modalidad Tipo Dos (T2): Estructuras de coordinación.



Tema 26. Decreto 131/2006, por el que se crea el Servicio Público de Cuidados Personales y Atención a Situaciones de Dependencia, modalidad Tipo Tres (T3): Disposiciones generales, régimen de acceso, ingreso, pérdida de la condición de residente, reserva de plazas y traslados.

Tema 27. Política Social de la Unión Europea.

Tema 28. El Fondo Social Europeo. Programa Operativo Extremadura 2007-2013: justificación y objetivos específicos.

Tema 29. El maltrato infantil. Definición. Tipología de malos tratos. Procedimiento de actuación ante los malos tratos a la infancia en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 30. Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor.

Tema 31. Marco normativo de protección a la infancia: Ámbito Autonómico. Servicios, programas y recursos de atención a la infancia en Extremadura.

Tema 32. Procedimiento de Valoración de las solicitudes de Adopción y Acogimiento Familiar y de selección de adoptantes y acogedores.

Tema 33. Intervención Social con Menores Infractores. Marco legal. Medidas en medio abierto y medidas de internamiento.

Tema 34. Trabajo Social en el ámbito familiar. Modelos de Intervención Familiar.

Tema 35. Mediación y orientación familiar.

Tema 36. Plan Regional para la prevención, Control y Seguimiento del Absentismo Escolar en la Comunidad Autónoma de Extremadura: Definición y tipos de absentismo, líneas básicas de actuación. Actuaciones y medidas desde el ámbito municipal y desde el ámbito de los Servicios Sociales Especializados.

Tema 37. Ley 2/2003, de la Convivencia y el Ocio de Extremadura: Actuaciones generales en materia de prevención. Prevención del consumo de alcohol en menores de edad. Medidas tendentes a la modificación de actitudes respecto del consumo de alcohol. Medidas para integrar el ocio en la convivencia.

Tema 38. Exclusión Social: Europa, España y Extremadura. El Plan de Inclusión Social de Extremadura.

Tema 39. Las Personas Mayores en Extremadura. Servicios, recursos y programas de atención a este colectivo en la Comunidad Autónoma. El Consejo Regional de Personas Mayores de Extremadura.

Tema 40. Ley 2/1994, de 28 de abril, de Asistencia Social Geriátrica.

Tema 41. Las personas con discapacidad: definición y clasificación. Procedimiento de reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía. Los Centros de Atención a la Discapacidad en Extremadura. El Consejo Regional de Personas con Discapacidad.

Tema 42. Marco de Atención a la Discapacidad en Extremadura: Servicios, beneficiarios y entidades prestadoras de servicios.



Tema 43. Marco de Atención a la Discapacidad en Extremadura: Acreditación de entidades prestadoras de servicios y régimen de concertación de los servicios. El Registro de entidades acreditativas y concertadas prestadoras de servicios.

Tema 44. Marco de Atención a la Discapacidad en Extremadura: Sistema de Acceso a las plazas concertadas de los servicios.

Tema 45. Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia: Objeto de la Ley y titulares de Derecho. Prestaciones y Catálogo de servicios de atención del Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia.

Tema 46. Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia: La dependencia y su valoración. Procedimiento y reconocimiento del derecho. Programa Individual de Atención.

Tema 47. Procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Extremadura: Objeto y ámbito de aplicación, titulares de derechos. Equipos de valoración. Procedimiento.

Tema 48. El Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia. Calidad y eficacia del sistema.

Tema 49. Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia. Funciones. Organización y Estructura.

Tema 50. Salud Mental. Organización y funcionamiento de la atención a la salud mental en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 51. Plan Integral de Salud Mental de Extremadura: Líneas estratégicas, objetivos y funciones.

Tema 52. Procedimiento de Incapacitación. Internamiento involuntario.

Tema 53. Las instituciones tutelares. El ejercicio de la tutela por personas jurídicas. La Comisión Tutelar de Adultos de Extremadura.

Tema 54. Ley 1/1999, de 29 de marzo, de Prevención, Asistencia y Reinserción de las Drogodependencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura: Medidas de prevención a partir de la reducción de la demanda y medidas preventivas a partir de la reducción de la oferta.

Tema 55. Ley 1/1999, de 29 de marzo, de Prevención, Asistencia y Reinserción de las Drogodependencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura: Medidas asistenciales y medidas de reinserción.

Tema 56. Plan Integral sobre drogas y otras conductas adictivas (PIDCA): La integración social de drogodependientes en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 57. Legislación específica de la Comunidad Autónoma de Extremadura sobre prevención y control de la venta y publicidad de bebidas alcohólicas para menores de edad.

Tema 58. La emigración extremeña. La condición de extremeñidad. El Consejo de Comunidades Extremeñas. Programas de actuación a favor de las comunidades extremeñas en el exterior.



Tema 59. La inmigración en Extremadura. Política Social de Integración Social de Inmigrantes en la Comunidad Autónoma. Cooperación interadministrativa.

Tema 60. Derechos y libertades de los extranjeros en España. El régimen jurídico de las situaciones de los extranjeros.

Tema 61. Minorías étnicas en Extremadura. Política Social de la Junta de Extremadura de integración social de minorías étnicas.

Tema 62. Agencia Extremeña de Cooperación Internacional: Objetivos, finalidad y funciones. Organización y funcionamiento. El Plan Anual de Cooperación de la Junta de Extremadura.

Tema 63. Instituto de la Mujer de Extremadura. Organización y funciones. Plan de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres de Extremadura.

Tema 64. Violencia de Género. Protección Integral contra la violencia de género. Ayuda económica para mujeres víctimas de violencia de género en Extremadura.

Tema 65. Trabajo Social y Vivienda. Funciones específicas del Trabajador Social en el desarrollo de la valoración de solicitudes de viviendas de promoción pública: la Comisión Técnica de Intervención Social.

Tema 66. Procedimiento de adjudicación de viviendas de promoción pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 67. Política Social de Empleo en Extremadura: Plan de Fomento y Calidad del Empleo en Extremadura. Acceso al empleo de las personas más alejadas del mercado laboral.

Tema 68. Prestaciones por desempleo. Renta Activa de Inserción.

Tema 69. La Seguridad Social en España. Prestaciones del sistema en su nivel contributivo.

Tema 70. Prestaciones no contributivas del Sistema de Seguridad Social en España. Pensiones de Jubilación e Invalidez.

Tema 71. Rentas Mínimas de Inserción. Las ayudas para la Integración en Situaciones de Emergencia Social en Extremadura.

Tema 72. Estatuto del voluntariado social extremeño.

ANEXO VI

TEMARIO COMÚN PARA EL ACCESO POR TURNO LIBRE

Tema 1. La Constitución Española de 1978 (I): Características. Estructura. Título Preliminar. Los derechos y deberes fundamentales: los españoles y los extranjeros. Derechos y Libertades.

Tema 2. La Constitución Española de 1978 (II): Los principios rectores de la política social y económica. Garantías de las Libertades y Derechos Fundamentales. Suspensión de los derechos y libertades. La Corona.

Tema 3. La Constitución Española de 1978 (III): Las Cortes Generales: Las Cámaras. La elaboración de las leyes. Los Tratados Internacionales.



Tema 4. La Constitución Española de 1978 (IV): El Gobierno y la Administración. Las relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. El Poder Judicial.

Tema 5. La Constitución Española de 1978 (V): Economía y Hacienda. La Organización Territorial del Estado. El Tribunal Constitucional. La reforma Constitucional.

Tema 6. El Estatuto de Autonomía de Extremadura (I): Estructura. Título Preliminar. Las competencias. Organización institucional de Extremadura. La organización judicial.

Tema 7. El Estatuto de Autonomía de Extremadura (II): Régimen jurídico, ejercicio y control de los poderes de la Comunidad. Economía y Hacienda. La Reforma del Estatuto.

Tema 8. El Reglamento de la Asamblea de Extremadura (I): Sesión constitutiva de la Asamblea. El Estatuto de los Parlamentarios. Los Grupos Parlamentarios.

Tema 9. El Reglamento de la Asamblea de Extremadura (II): La Organización de la Cámara.

Tema 10. Las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura: Estructuras Orgánicas.

Tema 11. Fuentes del Derecho de la Unión Europea: Derecho Originario. Derecho Derivado: Reglamentos, Directivas y Decisiones. Relaciones entre el derecho comunitario y el Ordenamiento Jurídico de los Estados Miembros.

Tema 12. El Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: Estructura. Ámbito de aplicación y principios generales. Las Administraciones Públicas y sus relaciones.

Tema 13. La Contratación del sector público: Disposiciones Generales: Objeto y Ámbito de aplicación de la Ley. Contratos del Sector Público: Delimitación de los tipos contractuales. Contratos sujetos a una regulación armonizada. Contratos administrativos y contratos privados.

Tema 14. La Función Pública de Extremadura: Estructura. Objeto y Ámbito de Aplicación. Personal al servicio de la Junta de Extremadura. Órgano Superiores de la función Pública. Régimen de previsión social. Aplicación del régimen jurídico del personal funcionario al resto del personal sometido al ámbito de aplicación de esta Ley.

Tema 15. El Personal Laboral al servicio de la Junta de Extremadura: Ámbito de aplicación y vigencia. Denuncia. Organización del trabajo. Comisión Paritaria. Clasificación profesional. Retribuciones. Puestos de libre designación.

Tema 16. El Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura: Estructura. Título Preliminar. El Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura. La Junta de Extremadura.

Tema 17. La Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura (I): Principios Generales. Del Régimen de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 18. La Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma (II): De los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma: Contenido, estructura y elaboración de los Presupuestos.

**ANEXO VII**

TEMARIO PARA EL ACCESO POR PROMOCIÓN INTERNA

CUERPO TÉCNICO. ESPECIALIDAD: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Tema 1. El régimen económico conyugal. Tipos. Las capitulaciones matrimoniales. La sociedad legal de gananciales. El régimen de separación de bienes. El régimen de participación. El fuero del Baylío.

Tema 2. Los derechos reales: concepto y clases. Diferencia entre los derechos reales y los derechos de crédito. Los derechos reales de garantía: concepto y clasificación. Hipoteca. Prenda. Anticresis.

Tema 3. El derecho de propiedad. Modos de adquirir y perder la propiedad. El Registro de la Propiedad. Anotaciones preventivas y otros asientos registrales.

Tema 4. Los derechos reales limitados. El derecho de usufructo. Constitución y extinción. Derechos y obligaciones del usufructuario y del nudo propietario. Los derechos reales de uso y habitación. El derecho real de servidumbre. Clases. Constitución y extinción.

Tema 5. La obligación: concepto y clases. Fuentes de la obligación. Cumplimiento. Extinción. Incumplimiento de las obligaciones: causas y consecuencia.

Tema 6. El contrato. Concepto y elementos de los contratos. Clases. Generación, perfección y consumación de los contratos. Interpretación. Ineficacia.

Tema 7. El contrato de compraventa. Concepto y elementos. Contenido de la compraventa. El contrato de arrendamiento: concepto y clases. El arrendamiento de fincas urbanas. El arrendamiento de fincas rústica.

Tema 8. La donación: concepto y clases. Elementos de la donación. Efectos de la donación. Revocación y reducción de donaciones. La sucesión por causa de muerte: concepto y clases. La herencia. Situaciones en que puede encontrarse la herencia. Aceptación de la herencia. Heredero y legatario.

Tema 9. La sucesión testamentaria: concepto y caracteres. Clases de testamentos. La sucesión intestada.

Tema 10. La financiación de las Comunidades Autónomas (I): Regulación constitucional y estatutaria. Principios generales del sistema de financiación autonómica en la normativa básica del Estado. Los tributos propios y cedidos de las Comunidades Autónomas en la normativa básica del Estado. Otros recursos de las Comunidades Autónomas en la normativa básica del Estado.

Tema 11. La financiación de las Comunidades Autónomas (II): Competencias de las Comunidades Autónomas en materia de financiación autonómica. Resolución de conflictos en materia de financiación autonómica.

Tema 12. Ley de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura (I): Principios de la programación y de la gestión presupuestaria. Programación Presupuestaria. Contenido,



estructura y elaboración de los presupuestos. El presupuesto de las entidades integrantes del sector público autonómico empresarial y fundacional.

Tema 13. Ley de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura (II): Principios generales de los créditos. Modificaciones de créditos. Competencias en materia de modificaciones de créditos. Especial referencia a las modificaciones presupuestarias previstas en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

Tema 14. Ley de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura (III): La gestión presupuestaria. La Tesorería de la Comunidad Autónoma de Extremadura. El endeudamiento de la Comunidad Autónoma de Extremadura en la Ley General de Hacienda Pública y en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma. Los avales en la Ley General de Hacienda Pública y en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

Tema 15. Ley de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura (IV): Régimen de intervención y contabilidad del sector público autonómico. Responsabilidades de las autoridades y demás personal al servicio del sector público autonómico. Normas especiales de gestión presupuestaria en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

Tema 16. Normas de elaboración de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Estructura del Presupuesto de Ingresos. Estructura del Presupuesto de Gastos.

Tema 17. La contratación del sector público (I): Normas generales sobre el objeto, precio y cuantía del contrato. Revisión de precios en los contratos de las Administraciones Públicas. Normas generales sobre la preparación de los contratos de las Administraciones Públicas. Normas especiales para la preparación de determinados contratos.

Tema 18. La contratación del sector público (II): Normas aplicables a los procedimientos abierto, restringido y negociado. Normas especiales aplicables al diálogo competitivo, a los concursos de proyectos y para la adjudicación de otros contratos del sector público contenidas en la normativa básica del Estado.

Tema 19. La contratación del sector público (III): Acuerdos Marco, sistemas dinámicos de contratación y centrales de contratación. Procedimientos de contratación centralizada en la Comunidad Autónoma de Extremadura y la Comisión de Contratación Centralizada de la Junta de Extremadura. Normas generales sobre los efectos, cumplimiento y extinción de los Contratos Administrativos contenidas en la normativa básica del Estado. Normas aplicables a los contratos de obras y de gestión de servicios públicos. Normas especiales aplicables a los contratos de suministro, de servicios, de colaboración entre el sector público y el sector privado.

Tema 20. La contratación del sector público (IV): Órganos competentes en materia de contratación. Registros oficiales en materia de contratación. La Junta Consultiva de Contratación Administrativa, el Registro Oficial de Licitadores y Registro de Contratos de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Normas en materia de contratación en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Encomiendas de gestión a las empresas públicas y sociedades mercantiles autonómicas.

Tema 21. El control de gasto público (I): El control interno de la actividad financiera del sector público. Conceptos generales. Régimen jurídico. El control previo de legalidad. El control financiero. El control de ayudas y subvenciones.



Tema 22. El control del gasto público (II): El control externo de la actividad del sector público. Tribunal de Cuentas: Fiscalización económico-financiera y jurisdicción contable. Composición, organización, miembros y personal del Tribunal de Cuentas. Funcionamiento del Tribunal de Cuentas y régimen de responsabilidad contable. El control parlamentario.

Tema 23. Contabilidad Pública (I): El Plan General de Contabilidad Pública. Ámbito de aplicación. Destinatarios y requisitos de la información contable. Contenido y características. Principios contables.

Tema 24. Contabilidad Pública (II): Operaciones de fin de ejercicio. Cierre y liquidación del presupuesto. Resultado presupuestario. Remanente de tesorería. Remanentes de créditos. La Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 25. Derecho financiero: concepto, autonomía y contenido. Ingresos públicos: concepto y clases.

Tema 26. La relación Jurídico-Tributaria. La obligación tributaria. Hecho imponible. Exenciones tributarias.

Tema 27. Los obligados tributarios. Sucesores. Responsables tributarios. Capacidad de obrar y representación. El domicilio fiscal.

Tema 28. Base del Tributo. Determinación de bases. Cuota. Deuda tributaria. La prescripción.

Tema 29. Procedimientos tributarios: principios generales. Iniciación, desarrollo y terminación. Las liquidaciones tributarias. Notificaciones. La denuncia pública.

Tema 30. El procedimiento de gestión tributaria (I). Iniciación del procedimiento. Referencia especial a la declaración tributaria. Declaración-liquidación o autoliquidación tributaria. Clase de declaraciones. La prueba en el procedimiento de gestión tributaria.

Tema 31. El procedimiento de gestión tributaria (II). Procedimiento de verificación de datos. Procedimiento de comprobación de valores. Procedimiento de comprobación limitada.

Tema 32. La recaudación tributaria en periodo voluntario. El pago de la deuda tributaria. Aplazamiento y fraccionamiento de pago. Compensaciones. Garantías de la deuda tributaria.

Tema 33. La recaudación tributaria en periodo ejecutivo. Periodo ejecutivo y procedimiento de apremio. Iniciación y desarrollo del procedimiento de apremio. Suspensión del procedimiento de apremio. Procedimiento frente a responsables y sucesores. Terminación del procedimiento.

Tema 34. Procedimiento de inspección (I): Órganos de inspección. Funciones. Facultades. El Reglamento de organización y funcionamiento de la inspección de los tributos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 35. Procedimiento de Inspección (II): Alcance de las actuaciones. Plazo de las actuaciones inspectoras. Documentación de las actuaciones de inspección: las comunicaciones. Las diligencias. Los informes. Las actas.

Tema 36. Infracciones y sanciones tributarias (I): Concepto y clases de infracciones. Clases de sanciones tributarias. Criterios de graduación de las sanciones tributarias.



Tema 37. Infracciones y sanciones tributarias (II): Procedimiento sancionador en materia tributaria. Tramitación separada del procedimiento sancionador. Iniciación. Instrucción. Resolución. Ejecución de las sanciones. Extinción de la responsabilidad.

Tema 38. Delitos contra la Hacienda Pública. Descripción de los tipos penales. El resarcimiento civil. Actuaciones en supuestos del delito previsto en el artículo 305 del Código Penal. Actuaciones en supuestos de otros delitos contra la Hacienda Pública.

Tema 39. Revisión de actos de carácter tributario en vía administrativa. Procedimientos especiales de revisión. Recurso de reposición. Reclamaciones económico-administrativas. La Junta Consultiva Económico-Administrativa de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 40. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (I): Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación. Hecho imponible. Trabajo personal. Rendimientos de capital inmobiliario. Rendimientos de capital mobiliario. Actividades Económicas. Garantías y pérdidas patrimoniales.

Tema 41. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (II): Proceso de liquidación: determinación de bases. Integración y compensación. Cuota íntegra estatal y autonómica. Cuotas líquidas: especial referencia a las deducciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Cuota diferencial. Gestión del Impuesto. Especial referencia al desarrollo normativo en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 42. El Impuesto sobre Sociedades (I): Ámbito de aplicación. Sujeto pasivo. Exenciones. Residencia y domicilio. Periodo impositivo y devengo. Base imponible. Reglas de valoración. Rentas exentas.

Tema 43. El Impuesto sobre Sociedades (II): Deuda tributaria. Tipos de gravamen y cuota íntegra. Deducciones sobre la cuota íntegra. Bonificaciones en la cuota. Deducción por inversiones. Cuota líquida. Gestión del Impuesto.

Tema 44. Impuesto sobre sucesiones y donaciones (I): Hecho imponible. Supuestos de no sujeción. Presunciones de hecho imponible. Sujetos pasivos. Base imponible. Base liquidable. Tipo de gravamen. Cuota tributaria.

Tema 45. Impuesto sobre sucesiones y donaciones (II): Reglas especiales. Devengo y prescripción. Gestión de Impuesto. Usufructo, uso y habitación. Sustituciones. Partición y exceso de adjudicación. Repudiación y renuncia. Especial referencia al desarrollo normativo en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 46. El Impuesto sobre el Valor Añadido (I): Naturaleza y ámbito de aplicación. Operaciones interiores: operaciones sujetas. Operaciones no sujetas. Entrega de bienes. Prestación de servicios. Delimitación entre el Impuesto sobre el Valor Añadido y el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales.

Tema 47. El Impuesto sobre el Valor Añadido (II): Exenciones de las operaciones interiores. Lugar de realización. Sujeto pasivo. Repercusión del Impuesto. Devengo del Impuesto. Base liquidable. Regla general. Reglas especiales. Tipos impositivos.

Tema 48. El Impuesto sobre el Valor Añadido (III): Deducciones. Ejercicio del derecho a deducir. Regla de prorata. Régimen de deducciones en sectores diferenciados de la actividad. Regularización de las deducciones iniciales. Devoluciones. Obligaciones formales. Gestión del Impuesto.



Tema 49. El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (I): Naturaleza, contenido y ámbito de aplicación. Caracteres del Impuesto. Modalidades del Impuesto: compatibilidades e incompatibilidades entre ellas. Transmisiones patrimoniales onerosas. Hecho imponible. Operaciones no sujetas. Sujeto pasivo. Base imponible. Tipos de gravamen. Cuota.

Tema 50. El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (II): Operaciones societarias. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible. Tipo de gravamen. Cuota. Figuras equiparadas a sociedades. Actos Jurídicos Documentados. Documentos notariales. Documentos mercantiles. Documentos administrativos.

Tema 51. El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (III): Beneficios fiscales. Exenciones subjetivas. Exenciones objetivas. Devengo. Prescripción. Gestión del Impuesto: especial referencia a la comprobación de valores. Especial referencia al desarrollo normativo en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 52. Los Impuestos Especiales de Fabricación. Concepto, naturaleza y ámbito de aplicación. Hecho Imponible y supuestos de no sujeción. Exenciones. Sujeto pasivo. Devengo. Base imponibles. Tipos de gravamen.

Tema 53. El Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte. Ámbito de aplicación. Hecho imponible. Exenciones. Sujeto pasivo. Base imponible. Tipo impositivo. Deducciones de la cuota. Gestión del Impuesto. Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos. Impuesto sobre las Primas de Seguros.

Tema 54. Los Tributos Propios de la Comunidad Autónoma de Extremadura (I): Régimen fiscal de los terrenos cinegéticos. Hecho imponible. Sujetos pasivos. Base imponible. Cuota. Devengo. Gestión del Impuesto. El Impuesto sobre instalaciones que inciden sobre el medio ambiente. Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación. Hecho imponible. Sujetos pasivos. Base imponible. Tipo de gravamen. Devengo. Gestión del Impuesto.

Tema 55. Los Tributos Propios de la Comunidad Autónoma de Extremadura (II): El Impuesto sobre el suelo sin edificar y edificaciones ruinosas. Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación. Hecho imponible. Sujetos pasivos. Base imponible. Tipo de gravamen. Devengo. Gestión del Impuesto. El Impuesto sobre Depósitos de las Entidades de Crédito. Hecho imponible. Sujetos pasivos. Base imponible. Cuota. Deducciones. Devengo. Gestión del Impuesto. Tasas y precios públicos en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Tributos sobre el Juego.

Tema 56. Fondos Estructurales de la Unión Europea 2007-2013 (I): Objetivos y principios de aplicación a las ayudas. Contribución financiera de los fondos y evaluación de su eficiencia. Gestión, seguimiento y control.

Tema 57. Fondos Estructurales de la Unión Europea 2007-2013 (II): El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER): Finalidad y ámbito de aplicación. El Fondo Social Europeo (FSE): Finalidad y ámbito de aplicación.

Tema 58. La financiación de la Política Agraria Comunitaria. El Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA): Objetivos. El Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER): Objetivos y principios aplicables a las ayudas. Programación. Gestión, seguimiento y control.



Tema 59. El Fondo de Cohesión. Ámbito de intervención. Subvencionalidad de los gastos. Gestión, seguimiento y control.

Tema 60. El sistema financiero español. El Banco de España. Las Cajas de Ahorros. Las Cooperativas de Crédito. Especial referencia a la normativa extremeña.

CUERPO TÉCNICO. ESPECIALIDAD: ADMINISTRACIÓN GENERAL

Tema 1. El Tribunal Constitucional: Regulación constitucional. Composición. Organización y atribuciones del Tribunal Constitucional en la normativa básica del Estado. Los Magistrados del Tribunal Constitucional.

Tema 2. Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (I): Principios generales y competencia. Órganos colegiados. Abstención y recusación. Los interesados.

Tema 3. Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (II): Normas generales. Términos y plazos.

Tema 4. Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (III): Disposiciones y actos administrativos: Disposiciones administrativas. Requisitos de los actos administrativos. Eficacia de los actos. Nulidad y anulabilidad.

Tema 5. Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (IV): Las disposiciones generales sobre los procedimientos administrativos: Iniciación, ordenación, instrucción y finalización del procedimiento. Ejecución de los actos administrativos.

Tema 6. Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (V): La revisión de las disposiciones y actos administrativos: La revisión de oficio. Recursos administrativos. Las reclamaciones previas al ejercicio de acciones civiles y laborales.

Tema 7. Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (VI): La potestad sancionadora de la Administración: Principios de la potestad sancionadora y del procedimiento sancionador. Especial referencia al procedimiento sancionador en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 8. Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (VII): La responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas en el régimen español: presupuestos determinantes de la responsabilidad. Procedimientos para exigir la responsabilidad patrimonial y la responsabilidad de derecho privado de las Administraciones Públicas. Responsabilidad de las autoridades y funcionarios. Responsabilidad de la Administración por actos de sus concesionarios y contratistas.

Tema 9. La contratación del sector público (I): Normas generales sobre el objeto, precio y cuantía del contrato. Revisión de precios en los contratos de las Administraciones Públicas. Capacidad y solvencia del empresario. Garantías exigibles en la contratación con el sector público.

Tema 10. La contratación del sector público (II): Normas generales sobre la preparación de los contratos de las Administraciones Públicas. Normas especiales para la preparación de determinados contratos.



Tema 11. La contratación del sector público (III): Adjudicación de los contratos en las Administraciones Públicas: Normas generales, procedimiento abierto, restringido, negociado y diálogo competitivo. Normas especiales aplicables a los concursos de proyectos. Adjudicación de otros contratos del sector público contenidas en la normativa básica estatal.

Tema 12. La contratación del sector público (IV): Racionalización técnica de la contratación: Acuerdos Marco, sistemas dinámicos de contratación y centrales de contratación. Procedimientos de contratación centralizada en la Comunidad Autónoma de Extremadura y la Comisión de Contratación Centralizada de la Junta de Extremadura.

Tema 13. La contratación del sector público (V): Normas generales sobre los efectos, cumplimiento y extinción de los contratos administrativos contenidas en la normativa básica del Estado. Normas especiales aplicables a los contratos de obras.

Tema 14. La contratación del sector público (VI): Normas especiales aplicables a los contratos de gestión de servicios públicos, suministro, de servicios, de colaboración entre el sector público y el sector privado.

Tema 15. La contratación del sector público (VII): Órganos competentes en materia de contratación. Registros oficiales en materia de contratación. La Junta Consultiva de Contratación Administrativa, el Registro Oficial de Licitadores y Registro de Contratos de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Normas en materia de contratación en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 16. La Organización y Funcionamiento de la Administración General de Estado: Principios de organización, funcionamiento y relaciones con los ciudadanos y estructura organizativa. Órganos centrales, órganos territoriales. La Administración General del Estado en el exterior y los órganos colegiados.

Tema 17. El Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (I): Los Miembros de la Junta de Extremadura. Las Relaciones del Presidente y la Junta con la Asamblea de Extremadura. Principios y normas generales de actuación de la Administración de la Comunidad Autónoma, relaciones de la Comunidad Autónoma con otras Administraciones Públicas y los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Tema 18. El Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (II): El Procedimiento de elaboración de reglamentos y anteproyectos de Ley. El ejercicio de sus competencias por los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma. El régimen jurídico de la actuación de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Tema 19. El Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (III): Los Organismos Públicos de la Comunidad Autónoma. La potestad sancionadora y procedimiento para su ejercicio. La responsabilidad patrimonial de la Administración de la Comunidad Autónoma y de sus autoridades y demás personal a su servicio.

Tema 20. Expedición de copias auténticas, certificaciones de documentos públicos o privados, acceso a los registros y archivo en la Comunidad Autónoma de Extremadura. La adaptación de los registros de documentos de la Junta de Extremadura a las exigencias de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



Tema 21. La Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa: Ámbito, Órganos y competencias de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y competencia territorial de los Juzgados y Tribunales.

Tema 22. El Contrato de Trabajo (I): Delimitación conceptual y fuentes de la relación laboral. Derechos y deberes laborales básicos. Elementos y eficacia del contrato de trabajo.

Tema 23. El Contrato de Trabajo (II): Relaciones laborales especiales. Modalidades del Contrato de Trabajo. Contratos de duración determinada y contratos indefinidos de fijos-discontinuos.

Tema 24. El Contrato de Trabajo (III): Periodo de prueba e ingreso al trabajo. Derechos y deberes derivados del contrato. Clasificación Profesional y Promoción en el trabajo. Salarios y Garantías Salariales. Tiempo de Trabajo.

Tema 25. El Contrato de Trabajo (IV): Movilidad funcional y geográfica y modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo. Garantías por cambio de empresario. Suspensión del contrato de trabajo. Extinción del contrato de trabajo.

Tema 26. Los Convenios Colectivos de Trabajo: Concepto, naturaleza y efectos de los convenios. Legitimación para negociar y comisión negociadora. Tramitación, aplicación, interpretación, adhesión y extensión de los convenios.

Tema 27. Ley de Prevención de Riesgos Laborales: Objeto, ámbito de aplicación y definiciones. Política en materia de prevención de riesgos para proteger la seguridad y salud en el trabajo. Derechos y obligaciones. Servicios de prevención.

Tema 28. Competencias de la Junta de Extremadura en materia de Prevención. Distribución de competencias en materia laboral. La Comisión Regional de condiciones de trabajo y salud laboral.

Tema 29. La Función Pública de Extremadura (I): Selección de personal. Ingreso del Personal al Servicio de la Comunidad Autónoma de Extremadura. El acceso de las personas con discapacidad al empleo público de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 30. La Función Pública de Extremadura (II): Estructura y organización de la Función Pública. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas del personal funcionario de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 31. La Función Pública de Extremadura (III): Derechos y deberes de los funcionarios. Derecho a la carrera profesional y a la promoción interna. La evaluación del desempeño. Deberes de los empleados públicos: código de conducta.

Tema 32. La Función Pública de Extremadura (IV): Régimen jurídico: Régimen retributivo. La regulación de la jornada y horario de trabajo, licencias, permisos y vacaciones del personal dependiente de la Junta de Extremadura. Régimen disciplinario.

Tema 33. El Personal Laboral al servicio de la Junta de Extremadura: Convenio Colectivo para el personal laboral (I): Movilidad geográfica. Supresión de puestos. Cambio de puestos de trabajo. Permutas. Provisión de puestos de trabajo. Selección y contratación. Movilidad del personal laboral entre Administraciones Públicas. Movilidad funcional. Jornada y horario.



Tema 34. El Personal Laboral al servicio de la Junta de Extremadura: Convenio Colectivo para el personal laboral (II): Horas Extraordinarias. Vacaciones. Permisos y licencias. Permisos sin sueldo. Suspensión del contrato. Excedencia. Reingreso. Jubilación. Indemnizaciones por incapacidad o fallecimiento. Régimen disciplinario. Carrera profesional horizontal del personal laboral.

Tema 35. Gastos de personal en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura: Regímenes retributivos. Disposiciones en materia de gestión del sistema retributivo. Contratación del personal laboral con cargo a los créditos de inversiones. Otras disposiciones en materia de personal.

Tema 36. Los ingresos públicos: concepto y clasificación. La cesión de Tributos del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura. Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 37. Ley de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura (I): Principios de la programación y de la gestión presupuestaria. Programación Presupuestaria. De los créditos y sus modificaciones: Disposiciones generales. De las modificaciones de créditos. Competencias en materia de modificaciones de créditos. El presupuesto de las entidades integrantes del sector público autonómico empresarial y fundacional.

Tema 38. Ley de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura (II): La gestión presupuestaria. La Tesorería de la Comunidad Autónoma de Extremadura. El endeudamiento de la Comunidad Autónoma de Extremadura en la Ley General de Hacienda Pública y en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma. Los avales en la Ley General de Hacienda Pública y en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

Tema 39. Ley de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura (III): Régimen de intervención y contabilidad del sector público autonómico. Responsabilidades de las autoridades y demás personal al servicio del sector público autonómico. Normas especiales de gestión presupuestaria en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

Tema 40. El régimen de fiscalización limitada previa para determinados expedientes de gastos.

Tema 41. Normas de elaboración de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Estructura del Presupuestos de Ingresos. Estructura del presupuesto de gastos.

Tema 42. Control externo del gasto público: el Tribunal de Cuentas. El control parlamentario. El control interno del gasto público: la Intervención General de la Junta de Extremadura.

Tema 43. Procedimiento de ejecución del gasto público: Procedimiento general. Procedimientos especiales: Anticipos de caja fija. Pagos a justificar. Pagos en firme. Tramitación anticipada de los expedientes de gastos.

Tema 44. Las encomiendas de gestión de los Organismos, Instituciones y Entes Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura: Concepto, Naturaleza y Regulación. La Ley de reordenación del Sector Público empresarial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 45. El régimen general de concesión de las subvenciones: normativa reguladora, disposiciones básicas. Su integración en el régimen autonómico de regulación de las subvenciones. La regulación autonómica de la devolución de las subvenciones.



Tema 46. La Prevención, Asistencia y Reinserción de las Drogodependencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura: Disposiciones generales. Medias de prevención de las drogodependencias a partir de la reducción de la demanda. Medidas preventivas a partir de la reducción de la oferta de sustancias de abuso. Medidas asistenciales a personas afectadas por las drogodependencias. Medidas de reinserción del drogodependiente. La organización y financiación.

Tema 47. La Ley de Caza de Extremadura (I): Principios generales. Planificación de la caza y de los terrenos cinegéticos. Los arrendamientos y cesiones de terrenos cinegéticos y los contratos de caza. Licencias y exacciones.

Tema 48. La Ley de Caza de Extremadura (II): La propiedad de las piezas de caza. La protección y conservación de la caza. Los aspectos sanitarios de la caza. La responsabilidad por daños. El seguro obligatorio y la seguridad en las cacerías. La vigilancia de la caza. Los clubes de Cazadores y del Consejo Regional de caza.

Tema 49. La Ley de Pesca en Extremadura: Principios Generales. Los cursos y masas de agua. Especies de fauna silvestre acuáticas. Los planes de pesca. Conservación del medio acuático. Conservación y aprovechamiento de las especies. Licencias y permisos de pesca. Acuicultura y pesca científica. Vigilancia. El Consejo Regional de Pesca y las Sociedades de Pescadores.

Tema 50. La Ley de Extremeñidad. La Ley de Convivencia y Ocio de Extremadura.

Tema 51. Ley de Turismo de Extremadura (I): Objeto, ámbito de aplicación y fines. Principios y criterios de actuación administrativa, competencias y Consejo Asesor. Las empresas turísticas.

Tema 52. Ley de Turismo de Extremadura (II): Las asociaciones, entidades profesionales, profesiones y usuarios turísticos. Ordenación de los recursos turísticos. Fomento y promoción del turismo. Disciplina turística.

Tema 53. La Ley de Salud de Extremadura: Objeto, ámbito y principios rectores. El Sistema Sanitario Público de Extremadura. El Plan de Salud de Extremadura. Organización General de Sistema Público de Extremadura. El Servicio Extremeño de Salud.

Tema 54. La Ley de Farmacia de Extremadura (I): Disposiciones Generales. Ordenación farmacéutica en el nivel de atención primaria de salud. Ordenación farmacéutica en el nivel de atención especializada de salud.

Tema 55. La Ley de Farmacia de Extremadura (II): Ordenación farmacéutica en los centros sociosanitarios y centros penitenciarios. Distribución de medicamentos de uso humano y distribución y dispensación de medicamentos veterinarios. La sanidad farmacéutica. La Comisión de Farmacia de Extremadura. La información, promoción y publicidad de los productos farmacéuticos y de la prestación farmacéutica.

Tema 56. El Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Extremadura (I): Concepto y régimen jurídico. Protección y defensa del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Especial referencia al Inventario de Bienes del Patrimonio.

Tema 57. El Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Extremadura (II): Afectación, mutación demanial, desafectación, adscripción, desadscripción, incorporación y transferencia de titularidad de los bienes de dominio público. Utilización y explotación de los bienes de dominio público.



Tema 58. El Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Extremadura (III): Disposiciones comunes sobre la gestión patrimonial de los bienes de la Comunidad Autónoma. Adquisición de bienes y derechos. Arrendamientos. Enajenación a título oneroso de bienes y derechos. Permuta de bienes y derechos y cesiones gratuitas. Explotaciones de bienes patrimoniales.

Tema 59. El Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Extremadura (IV): Edificios Administrativos. Relaciones interadministrativas. El Patrimonio del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 60. Ley de cooperación para el desarrollo de Extremadura. Ley de parejas de hecho de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Ley de medidas de asistencia y atención a las víctimas del terrorismo y de creación del Centro Extremeño de Estudios para la Paz.

CUERPO TÉCNICO. ESPECIALIDAD: DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES

Tema 1. Estructura de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Clasificación de los créditos del presupuesto de gastos: Clasificación orgánica, clasificación por programas y clasificación económica. Clasificación de los ingresos: Clasificación orgánica y clasificación económica.

Tema 2. Modificaciones presupuestarias en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Modificaciones de créditos en el presupuesto de gastos. Tipos, requisitos, tramitación y órganos de aprobación. Modificaciones en el presupuesto de ingresos.

Tema 3. Estabilidad presupuestaria. Principios rectores de la política presupuestaria del sector público. Procedimientos para la aplicación efectiva del principio de estabilidad presupuestaria. Mecanismos de coordinación presupuestaria entre Administraciones. Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas.

Tema 4. El procedimiento administrativo de ejecución del gasto público en la Comunidad Autónoma de Extremadura. El procedimiento tipo u ordinario. Principios informadores, competencias y fases. Ordenación del gasto. Documentos contables.

Tema 5. Procedimientos especiales de ejecución presupuestaria. Tramitación anticipada de expedientes de gasto. Anticipos de caja fija. Pagos a justificar. Gastos plurianuales.

Tema 6. Los gastos de transferencias. Las subvenciones públicas. Disposiciones generales. Concepto. Régimen jurídico. Beneficiarios. Entidades Colaboradoras. Procedimiento de concesión. Concesión en régimen de concurrencia competitiva. Concesión directa.

Tema 7. Gestión y justificación de la subvención pública. Gestión presupuestaria. Reintegro. Control Financiero. Infracciones y sanciones administrativas en materia de subvenciones. Base de datos de subvenciones.

Tema 8. La contratación del sector público (I): Disposiciones generales sobre la contratación del sector público. Órganos de contratación. Capacidad y solvencia del empresario. Objeto precio y cuantía del contrato. Garantías Exigibles.

Tema 9. La contratación del sector público (II): Preparación de los contratos por las Administraciones Públicas. Adjudicación de los contratos. Sistemas dinámicos de contratación y centrales de contratación. Normas generales sobre los efectos, cumplimiento y extinción.



Tema 10. La contratación del sector público (III): Normas especiales para contratos de obras, concesión de obra pública, gestión de los servicios públicos, suministros, servicios y colaboración entre el sector público y el sector privado.

Tema 11. La contratación del sector público (IV): Órganos competentes en materia de contratación. Registros oficiales en materia de contratación. La Junta Consultiva de Contratación Administrativa, Registro Oficial de Licitadores y Registro de Contratos de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Normas en materia de contratación de la Ley de Presupuestos. Encomiendas de Gestión a las empresas públicas y sociedades mercantiles autonómicas.

Tema 12. Procedimiento de pago de las obligaciones de la Hacienda Pública. Ordenación de pagos. Realización del pago. Preceptores.

Tema 13. El control del gasto público: El control interno. La intervención de los ingresos y de los gastos. Modalidades de intervención. El reparo fiscal. Organización y funciones de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 14. La Tesorería de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Funciones y competencias. Cuentas. La Caja de Depósitos. La Tesorería de los centros gestores de gasto. El régimen jurídico del endeudamiento y de los avales.

Tema 15. El Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Objeto, concepto y régimen jurídico. Protección y defensa de los bienes. Afectación y desafectación, adscripción y desadscripción. Adquisición de bienes y derechos. Arrendamiento. Enajenación de bienes y derechos.

Tema 16. El Plan General de Contabilidad. Marco conceptual de la contabilidad. Normas de registro y valoración. Cuentas anuales: balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria.

Tema 17. El balance de situación. Teoría estática, dinámica y orgánica sobre el balance. El estado de origen y aplicación de fondos. El estado de Cash-Flow.

Tema 18. Análisis de los estados financieros. Concepto y objetivos. Técnicas e instrumentos. Estados financieros básicos. Equilibrio financiero. Situación financiera a corto y largo plazo. Análisis patrimonial.

Tema 19. Análisis económico. Concepto. Punto muerto y margen de seguridad. Análisis de resultados. Rentabilidades.

Tema 20. Auditoría interna y auditoría externa. Concepto. Características. Principios que rigen la actuación de los auditores internos. Normativa legal. Técnicas de auditoría. Programas. Hojas de trabajo. El Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Tema 21. Contabilidad Pública (I). Plan General de Contabilidad Pública. Ámbito de aplicación. Destinatarios y requisitos de la información contable. Contenido y características. Principios contables.

Tema 22. Contabilidad Pública (II). Operaciones de fin de ejercicio. Cierre y liquidación del presupuesto. Resultado presupuestario. Remanente de tesorería. Remanente de créditos.



Tema 23. La empresa pública. Concepto y objetivos. Efectos macroeconómicos. Financiación. Sistemas de control. La empresa pública en Extremadura, especial referencia a la Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura y a la Sociedad de Gestión Pública de Extremadura.

Tema 24. La contabilidad nacional. Naturaleza y fines. La contabilidad nacional como guía de la política económica.

Tema 25. Estadística descriptiva: Conceptos básicos. Promedios. Dispersión. Asimetría.

Tema 26. Fenómenos aleatorios. Teoría de probabilidades. Teorema de Bayes.

Tema 27. Correlación y regresión. Regresión. Ajuste por mínimos cuadrados. Varianza residual y coeficiente de determinación. Predicción. Correlación.

Tema 28. Series cronológicas. Características de las series. Análisis. Predicción.

Tema 29. Números índices. Tipos de índices. Problemas en la construcción de índices. Aplicaciones de los números índices.

Tema 30. Sistema estadístico de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Principios de la actividad estadística. Planificación de la actividad estadística. Composición y competencias del sistema estadístico regional. Consejo Superior de Estadística.

Tema 31. Ingresos públicos: concepto y clases. Disposiciones generales sobre el ordenamiento tributario. Principios generales. Normas tributarias.

Tema 32. La relación Jurídico-Tributaria. La obligación tributaria. Hecho imponible. Exenciones tributarias. Los obligados tributarios. Sucesores. Responsables tributarios. Capacidad de obrar y representación. El domicilio fiscal. Base del Tributo. Determinación de bases. Cuota. Deuda tributaria. La prescripción.

Tema 33. Procedimientos tributarios: principios generales. Iniciación, desarrollo y terminación. Las liquidaciones tributarias. Notificaciones. La denuncia pública.

Tema 34. El procedimiento de gestión tributaria: Iniciación del procedimiento. Referencia especial a la declaración tributaria. Declaración-liquidación o autoliquidación tributaria. Clase de declaraciones. La prueba en el procedimiento de gestión tributaria. Procedimiento de verificación de datos. Procedimiento de comprobación de valores. Procedimiento de comprobación limitada.

Tema 35. La recaudación tributaria en periodo voluntario: El pago de la deuda tributaria. Aplazamiento y fraccionamiento de pago. Compensaciones. Garantías de la deuda tributaria. La recaudación tributaria en periodo ejecutivo: Periodo ejecutivo y procedimiento de apremio. Iniciación y desarrollo del procedimiento de apremio. Suspensión del procedimiento de apremio. Procedimiento frente a responsables y sucesores. Terminación del procedimiento.

Tema 36. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (I): Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación. Hecho imponible. Trabajo personal. Rendimientos de capital inmobiliario. Rendimientos de capital mobiliario. Actividades Económicas. Garantías y pérdidas patrimoniales.

Tema 37. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (II): Proceso de liquidación: determinación de bases. Integración y compensación. Cuota íntegra estatal y autonómica.



Cuotas líquidas: especial referencia a las deducciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Cuota diferencial. Gestión del Impuesto. Especial referencia al desarrollo normativo en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 38. El Impuesto sobre Sociedades: Ámbito de aplicación. Sujeto pasivo. Exenciones. Residencia y domicilio. Periodo impositivo y devengo. Base imponible. Reglas de valoración. Rentas exentas. Deuda tributaria. Tipos de gravamen y cuota íntegra. Deducciones sobre la cuota íntegra. Bonificaciones en la cuota. Deducción por inversiones. Cuota líquida. Gestión del Impuesto.

Tema 39. Impuesto sobre sucesiones y donaciones: Hecho imponible. Supuestos de no sujeción. Presunciones de hecho imponible. Sujetos pasivos. Base imponible. Base liquidable. Tipo de gravamen. Cuota tributaria. Reglas especiales. Devengo y prescripción. Gestión de Impuesto. Usufructo, uso y habitación. Sustituciones. Partición y exceso de adjudicación. Repudiación y renuncia. Especial referencia al desarrollo normativo en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 40. El Impuesto sobre el Valor Añadido (I): Naturaleza y ámbito de aplicación. Operaciones interiores: operaciones sujetas. Operaciones no sujetas. Entrega de bienes. Prestación de servicios. Delimitación entre el Impuesto sobre el Valor Añadido y el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales. Exenciones de las operaciones interiores. Lugar de realización. Sujeto pasivo. Repercusión del Impuesto.

Tema 41. El Impuesto sobre el Valor Añadido (II): Devengo del Impuesto. Base liquidable. Regla general. Reglas especiales. Tipos impositivos. Deducciones. Ejercicio del derecho a deducir. Regla de prorata. Régimen de deducciones en sectores diferenciados de la actividad. Regularización de las deducciones iniciales. Devoluciones. Obligaciones formales. Gestión del Impuesto.

Tema 42. El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (I): Naturaleza, contenido y ámbito de aplicación. Caracteres del Impuesto. Modalidades del Impuesto: compatibilidades e incompatibilidades entre ellas. Transmisiones patrimoniales onerosas. Hecho imponible. Operaciones no sujetas. Sujeto pasivo. Base imponible. Tipos de gravamen. Cuota.

Tema 43. El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (II): Operaciones societarias. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible. Tipo de gravamen. Cuota. Figuras equiparadas a sociedades. Actos Jurídicos Documentados. Documentos notariales. Documentos mercantiles. Documentos administrativos. Beneficios fiscales. Exenciones subjetivas. Exenciones objetivas. Devengo. Prescripción. Gestión del Impuesto: especial referencia a la comprobación de valores. Especial referencia al desarrollo normativo en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 44. Tasas y precios públicos en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Tributos sobre el Juego.

Tema 45. Financiación de las Comunidades Autónomas: Sistemas de Financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común. Principios del Sistema. Necesidades de financiación. Recursos Financieros. Recursos fuera del Sistema. Tributos propios. Recargos sobre los impuestos del Estado. Operaciones de crédito. Los Fondos de Compensación. Fondo de Compensación Interterritorial.



Tema 46. Capitalización simple y compuesta. Fórmula general. Cálculo de elementos. Equivalencia de capitales. Tantos equivalentes. Fraccionamiento del tanto. Descuento racional y comercial.

Tema 47. Rentas. Concepto. Clasificación. Rentas con constante. Rentas diferidas. Rentas anticipadas. Rentas variables en progresión geométrica. Rentas fraccionadas. Rentas en variabilidad de tanto.

Tema 48. Amortización de préstamos. Generalidades. Amortización de préstamos por el sistema francés. Sistema alemán de amortización de préstamos. Amortización de préstamos mediante cuotas de amortización constante. Sistema americano o de reconstrucción.

Tema 49. Los modelos en la selección de inversiones. El valor actualizado neto. La tasa de retorno. Comparación entre ambos modelos.

Tema 50. Modelo macroeconómico. Keynesiano. Ideas fundamentales. Relaciones del modelo Keynesiano y representación gráfica de Hicks. Divergencias entre la economía clásica y la economía keynesiana. Aportaciones posteriores. Generalidad y aplicabilidad de la Teoría de Keynes. Salarios y pleno empleo. Limitaciones al modelo Keynesiano. La teoría monetarista de Chicago.

Tema 51. La política monetaria: Naturaleza y contenidos. Base monetaria y oferta monetaria. Política monetaria expansiva. Política monetaria restrictiva. La política fiscal: Naturaleza y contenidos. El multiplicador del gasto público. Política fiscal expansiva. Política fiscal restrictiva.

Tema 52. Balanza de pagos. Concepto y estructura. Criterios de evaluación.

Tema 53. El sistema financiero español. El Banco de España. Las Cajas de Ahorro. Las Cooperativas de Crédito. Especial referencia a la normativa extremeña.

Tema 54. La Unión Europea. Instituciones de la Unión Europea. Estructura normativa. La unión política y la unión económica y monetaria. El sistema monetario europeo. La moneda única. El Banco Central Europeo.

Tema 55. Fondos Estructurales 2007-2013 (I). Objetivos y principios aplicables a las ayudas. Contribución financiera de los fondos y evaluación de su eficacia. Gestión, seguimiento y control.

Tema 56. Fondos Estructurales 2007-2013 (II). El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Finalidad y ámbito de aplicación. El Fondo Social Europeo (FSE). Finalidad y ámbito de aplicación.

Tema 57. La financiación de la Política Agraria Comunitaria. El Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA). Objetivos. El Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). Objetivos y principios aplicables a las ayudas. Programación. Gestión, seguimiento y control.

Tema 58. El Fondo de Cohesión. Ámbito de intervención. Subvencionabilidad de los gastos. Gestión, seguimiento y control.

Tema 59. La economía extremeña (I). Situación actual. Población. Producción y renta: Sector agrario, sector industrial, sector construcción y sector servicio. Demanda: consumo y gasto público.



Tema 60. La economía extremeña (II). Comercio exterior. Mercado de trabajo. Precios y salarios. La cohesión social en el ámbito económico. Órganos económicos y sociales de Extremadura.

CUERPO TÉCNICO. ESPECIALIDAD: INFORMÁTICA

Tema 1. Arquitectura de procesadores. Contenidos: Introducción. Componentes. Esquema interno. Multitarea. Multiprogramación. Multiproceso. Multiproceso simétrico. Proceso masivamente paralelo.

Tema 2. Arquitectura de la memoria. Contenidos: Características. Diseño. Dispositivos de almacenamiento. Organización jerárquica. Memoria caché. Memoria asociativa. Memoria virtual.

Tema 3. Tecnología RAID. Contenidos: Introducción. Funcionamiento. Ventajas. Tipos de array. Niveles RAID.

Tema 4. Elementos y estructura de los sistemas operativos (I). Contenidos: Entrada/Salida. Procesos. Gestión de memoria.

Tema 5. Elementos y estructura de los sistemas operativos (II). Contenidos: Archivos. Intérprete de comandos. Diferentes estructuras de un sistema operativo.

Tema 6. Fundamentos del sistema operativo GNU. Contenidos: Filosofía. Evolución histórica. Conceptos de software libre, GNU y GPL.

Tema 7. Introducción al sistema operativo UNIX/Linux. Contenidos: Elementos. Filosofía. Evolución histórica. El estándar SVID (UNIX System V). Aparición de Linux. Distribuciones.

Tema 8. Fundamentos del sistema operativo UNIX/Linux. Contenidos: Acceso al sistema. Personalización del entorno. Archivos y directorios. El Shell. Tipos.

Tema 9. Administración básica del sistema operativo UNIX/Linux. Contenidos: Introducción a la administración de sistemas. Instalación del sistema. Superusuario. Arranques y paradas. Herramientas básicas de administración.

Tema 10. Administración avanzada en el sistema operativo UNIX/Linux. Contenidos: Creación y mantenimiento de cuentas de usuario. Sistema de ficheros y gestión de discos. Tipos de ficheros y procesos. Administración del software. Salvaguarda y restauración.

Tema 11. Comunicaciones e interconexión en el sistema operativo UNIX/Linux. Contenidos: Sistema de impresión. Comunicaciones externas. Interconexión TCP/IP. Servidores de interfaces gráficas. Configurar correo electrónico.

Tema 12. Utilización del shell en el sistema operativo UNIX/Linux. Contenidos: Estructura de la línea de comandos. Metacaracteres. Creación de nuevos comandos. Argumentos y parámetros en los comandos. La salida de programas como argumentos. Variables de shell. Ampliación del redireccionamiento de E/S. Iteración en los programas de shell.

Tema 13. Filtros en el sistema operativo UNIX/Linux. Contenidos: Introducción. La familia grep. Otros filtros. El editor de flujo sed. El lenguaje de manejo y proceso de patrones awk.

Tema 14. Optimización del sistema operativo UNIX/Linux. Contenidos: Seguridad. Ajustando el rendimiento. Automatización mediante scripts. Problemática habitual del entorno.



Tema 15. Estructuras fundamentales de datos. Contenidos: Concepto de tipo de datos. Tipos elementales de datos. Tipos elementales normalizados. La estructura array. Representación. La estructura registro. Variantes. Representaciones. La estructura conjunto. Representación. La estructura fichero secuencial.

Tema 16. Estructuras dinámicas de información. Contenidos: Tipos recursivos de datos. Punteros o referencias. Listas lineales. Estructuras en árbol. Árboles multicamino. Transformaciones de claves.

Tema 17. Técnicas de clasificación de datos. Contenidos: Clasificaciones internas. Clasificaciones externas. Clasificación óptima.

Tema 18. Técnicas de búsqueda de datos. Contenidos: Búsqueda secuencial. Búsqueda por comparación de claves. Búsqueda digital. Hashing. Recuperación por claves secundarias.

Tema 19. Cifrado de la información. Contenidos: Transformaciones de tipo computacional. Complejidad de los algoritmos. Transformaciones por métodos computacionales aritméticos. Transformaciones de tipo matricial. Transformaciones criptográficas mediante operaciones lógicas. Transformaciones mediante manipulación de bits. Cifrado multiclave.

Tema 20. Taxonomía de los cifrados. Contenidos: Introducción. Cifrados en bloque. Cifrados en flujo. Sincronismo en los cifrados en flujo. Cifrado estándar de datos AES.

Tema 21. Manejo de ficheros de bases de datos en SQL Server. Contenidos: Introducción a las bases de datos. Registro de transacciones. Creación de bases de datos. Modificación de bases de datos. Manejo de bases de datos sobre múltiples discos. Planificar la capacidad de almacenamiento.

Tema 22. Lenguaje de interrogación SQL. Contenidos: Lenguaje de definición de datos. Lenguaje de manipulación de datos. Lenguaje de control de datos.

Tema 23. Programación con Transact-SQL. Contenidos: Programación en múltiples niveles. Variables. Control de flujo. Operadores. Funciones.

Tema 24. Gestión de transacciones con Transact-SQL. Contenidos: Transacciones implícitas y explícitas. Chequeo de errores en transacciones. Niveles de aislamiento. Otras características de las transacciones. Bloques anidados. Punto de retorno.

Tema 25. Base de datos PostgreSQL 8.1. Contenidos: Introducción. Instalación. Administración. Autenticación y encriptación.

Tema 26. Metodología de desarrollo de sistemas de información MÉTRICA Versión 3. Contenidos: Introducción. Aportaciones de Métrica versión 3. Procesos principales de Métrica versión 3. Interfaces de Métrica versión 3.

Tema 27. Diagramas de flujo de datos. Contenidos: Objetivos. Descripción. Componentes. Descomposición. Notación. Consistencia de los diagramas de flujo de datos.

Tema 28. Prueba de los sistemas de información. Contenidos: Introducción. Diseño de juegos de prueba. Pruebas unitarias y de integración. Pruebas del sistema y de aceptación. Pruebas de regresión. Planificación de las pruebas. Terminación de las pruebas.

Tema 29. El mantenimiento de los sistemas de información. Contenidos: Definición de mantenimiento. Características de mantenimiento. Facilidad. Tareas. Efectos secundarios. Aspectos de mantenimiento.



Tema 30. Concepto de modelo de datos. Contenidos: Introducción. Definición de modelo de datos. Restricciones de integridad. Clasificación. Intervención en el diseño de base de datos.

Tema 31. El modelo entidad/relación. Contenidos: Presentación e historia. Estática del modelo E/R. Semántica de las interrelaciones. Generalización y herencia. Dinámica del modelo E/R.

Tema 32. El modelo relacional: Estática. Contenidos: Presentación y objetivos. Estructura del modelo relacional. Restricciones. Esquema de relación y esquema relacional. El modelo relacional y la arquitectura ANSI. Los valores nulos en el modelo relacional. Reglas de Codd.

Tema 33. El modelo relacional: Dinámica. Contenidos: Álgebra relacional. Cálculo relacional. Optimización de consultas.

Tema 34. Diseño lógico de las bases de datos en el modelo relacional. Contenidos: Etapas de una metodología de diseño. Transformación del esquema conceptual al relacional. Grafo relacional. Teoría de la normalización.

Tema 35. El Lenguaje Unificado de Modelado. Conceptos (I). Contenidos: Introducción. Modelado estructural básico. Modelado estructural avanzado.

Tema 36. El Lenguaje Unificado de Modelado. Conceptos (II). Contenidos: Modelado de comportamiento básico. Modelado de comportamiento avanzado. Modelado de la arquitectura.

Tema 37. Análisis y Diseño Orientado a Objetos (I). Contenidos: Fase de elaboración y planificación (entender los requerimientos, casos de uso: descripción de procesos, clasificación y planificación de casos de uso y comienzo del ciclo de desarrollo). Fase de análisis (construcción del modelo conceptual, incorporación de asociaciones, incorporación de atributos, establecimiento de los términos del glosario, diagramas de secuencia y comprobación del comportamiento del sistema).

Tema 38. Análisis y Diseño Orientado a Objetos (II). Contenidos: Fase de diseño (descripción pormenorizada de los casos de uso, diagramas de colaboración, utilización de patrones, diseño de una solución, determinar la visibilidad, diseño del diagrama de clases y capacidades del sistema diseñado). Fase de construcción (traspaso del diseño al código e implementación en el lenguaje de programación utilizado).

Tema 39. Introducción al ciclo de vida del servicio (ITIL). Contenidos: Introducción a ITIL. Ciclo de vida del servicio: conceptos y aspectos generales. Composición de cada fase del ciclo.

Tema 40. Programación orientada a objetos (I). Contenidos: Introducción. Elementos. Objetos. Herencia. Tipos de herencia.

Tema 41. Programación orientada a objetos (II). Contenidos: Abstracción. Encapsulación. Polimorfismo. Interfaces. Clases abstractas. Sobrecarga de métodos y propiedades.

Tema 42. Programación visual. Contenidos: Concepto. Justificación. Estructura de un proyecto. Interfaces de desarrollo más conocidos.

Tema 43. Diseño de páginas web XHTML 2.0 (I). Contenidos: Introducción. Conformidad. Módulo de documento. Módulo estructural. Módulo de texto. Módulo de hipertexto. Módulo de lista.

Tema 44. Diseño de páginas web XHTML 2.0 (II). Contenidos: Módulo de imagen. Módulo de metainformación. Módulo de objetos. Módulo de estilo. Módulo de tablas. Módulo Xforms. Módulo de eventos XML.



Tema 45. El lenguaje XML 1.0. Contenidos: Introducción. Documentos. Estructuras lógicas. Estructuras físicas. Conformidad.

Tema 46. Programación en PHP 5.0. Contenidos: Introducción. Sintaxis básica. Tipos, variables y constantes. Expresiones. Estructuras de control. Funciones. Clases y objetos.

Tema 47. Programación en JAVA (I). Contenidos: Introducción. Objetos. El flujo del programa. Inicialización y limpieza. Ocultación de la implementación.

Tema 48. Programación en JAVA (II). Contenidos: Reutilización. Polimorfismo. Interfaces y clases internas. Almacenamiento de objetos. Manejo de errores con excepciones.

Tema 49. Programación en JAVA (III). Contenidos: El sistema de E/S. Ventanas y applets. Hilos múltiples. Computación distribuida.

Tema 50. Patrón Modelo-Vista-Controlador. Contenidos: Origen del patrón. Presentación de la arquitectura del modelo. Presentación de los entornos (frameworks) más utilizados.

Tema 51. Modelo de interconexión de sistemas abiertos OSI. Contenidos: Introducción justificativa. Arquitectura de red. Estructura y función de los niveles OSI. Situación actual de los estándares OSI.

Tema 52. Redes de área local. Contenidos: Conceptos. Topologías. Control de acceso: controlado, aleatorio. Normalizaciones internacionales: IEEE 802.x. Análisis de rendimiento.

Tema 53. Redes de área extensa. Contenidos: Conceptos. Red de Transporte Básica. RDSI. X.25. Frame Relay. Tecnologías xDSL. ATM.

Tema 54. El protocolo TCP/IP. Contenidos: Definición. Direcciones IP. Identificación de usuarios y estaciones. Protocolos. Envío de paquetes. Seguridad de TCP/IP.

Tema 55. Routers de comunicaciones. Contenidos: Componentes y modos del router. Inicio y configuración del router. Comandos de estado del router. Acceso a otros routers conectados. Pruebas básicas de interconexión a diferentes capas.

Tema 56. El enrutamiento en las redes de comunicación. Contenidos: Estructura básica del enrutamiento. Necesidad de protocolos de enrutamiento. Enrutamiento por vector de distancia. Enrutamiento de estado de enlace. Actuación de los protocolos de enrutamiento.

Tema 57. Redes virtuales de área local. Contenidos: Definición y configuración de la red de área local. Arquitectura de conmutación para segmentar. Implementación de redes virtuales. Ventajas de las redes virtuales.

Tema 58. Protección de datos de carácter personal. Ley Orgánica 15/1999. Contenidos: Objeto. Ámbito de aplicación. Definiciones. Principios de la protección de datos. Derechos de las personas. Ficheros de titularidad pública. Ficheros de titularidad privada. Movimiento internacional de datos. La agencia de protección de datos. Infracciones y sanciones.

Tema 59. Reglamento de medidas de seguridad de ficheros automatizados con datos de carácter personal. Contenidos: Disposiciones generales. Medidas de seguridad de nivel básico. Medidas de seguridad de nivel medio. Medidas de seguridad de nivel alto.

Tema 60. Firma Electrónica. Ley 59/2003. Contenidos: Disposiciones generales. Certificados Electrónicos. Prestación de servicios de certificación. Dispositivos de firma electrónica y siste-



mas de certificación de prestadores de servicios de certificación y de dispositivos de firma electrónica. Supervisión y control. Infracciones y sanciones.

CUERPO TÉCNICO. ESPECIALIDAD: INGENIERÍA TÉCNICA AGRÍCOLA

Tema 1. El sector agrario extremeño: Importancia en el contexto autonómico y nacional. Distribución y usos de la tierra. Población activa. Macromagnitudes. El sector agroindustrial y alimentario extremeño.

Tema 2. Política Agraria Común: Principios, objetivos e instrumentos. Financiación de la PAC: FEAGA y FEADER. Organismos Pagadores. Reforma Intermedia de la PAC y otras Reformas de la PAC. El "chequeo médico". Presente y futuro de la PAC.

Tema 3. Política de precios y mercados I: Las Organizaciones Comunes de Mercado (OCM). La OCM de cereales y arroz. Controles e inspecciones. Importancia y consecuencias para Extremadura. Régimen de Pago Único, otros regímenes de ayuda.

Tema 4. Política de precios y mercados II: Las organizaciones Comunes de Mercado (OCM). La OCM de frutas y hortalizas. La OCM del tabaco. Controles e inspecciones. Importancia y consecuencias para Extremadura. Régimen de Pago Único, otros regímenes de ayuda.

Tema 5. Política de precios y mercados III: Las organizaciones Comunes de Mercado (OCM). La OCM del aceite de oliva y de las aceitunas de mesa. La OCM del vino. Controles e inspecciones. Importancia y consecuencias para Extremadura. Régimen de Pago Único, otros regímenes de ayuda.

Tema 6. Política de precios y mercados IV: Las organizaciones Comunes de Mercado (OCM). La OCM de ovino, caprino, vacuno y porcino. Controles e inspecciones. Importancia y consecuencias para Extremadura. Régimen de Pago Único, otros regímenes de ayuda.

Tema 7. Condicionalidad: Definición y normativa básica. Requisitos Legales de Gestión y Buenas Condiciones Agrarias y Medioambientales. Sistema de asesoramiento a las explotaciones.

Tema 8. Valoración agraria: Objeto de valoración agraria. Valoración de fincas rústicas e instalaciones. Métodos de valoración: Clásicos, modernos, sintéticos, analíticos, evolucionado y estadístico. Valoración de daños en cereales, pastos y praderas, frutales, cultivos hortícolas e industriales. Seguros Agrarios. Peritaciones. Procedimiento de expropiación forzosa.

Tema 9. Reforma de las estructuras agrarias: Principios básicos de reforma agraria. Leyes de Reforma Agraria Nacional: Ley de Reforma y Desarrollo Agrario. Legislación sobre Modernización de Explotaciones Agrarias. Ley sobre la Dehesa de Extremadura. Ley sobre la Ordenación de las Producciones Agrarias en Extremadura.

Tema 10. Concentración parcelaria: Legislación. Fases de actuación: Descripción y organización de los trabajos. Bases, Proyectos y Acuerdos. Indicadores de la concentración parcelaria. Actuaciones y situación de la concentración parcelaria en Extremadura.

Tema 11. Conservación de suelos: La erosión y su importancia. Causas y tipos de la erosión. Métodos de protección de los suelos contra la erosión. Tecnología de los suelos: Laboreo de la tierra. Clases de laboreo. Maquinaria de laboreo y su utilización. Condiciones de empleo. Cálculos de tiempo y rendimientos. Técnicas de no laboreo: Ventajas e inconvenientes. Principales tipos de suelo presentes en Extremadura.



Tema 12. Fertilizantes: Normativa reguladora. Fertilizantes en la agricultura. Tipos y características. Necesidad del abonado. Agotamiento de las reservas del suelo. Técnicas de fertilización. Maquinaria y equipos de aplicación. Datos del sector: Consumo, precio y evolución.

Tema 13. El agua. Importancia para el desarrollo de los cultivos. Relaciones suelo-agua-planta. Evapotranspiración. Precipitación efectiva. Déficit hídrico. Necesidades de riego. El agua como factor de producción en la empresa agraria. La Red de Control de la Calidad del Agua de Riego en Extremadura (RECAREX). La Red de Asesoramiento al Regante de Extremadura (REDAREX). Zonas regables estatales en Extremadura: características. El agua subterránea. Legislación de Aguas: Texto Refundido de la Ley de Aguas. Directiva Marco de Aguas.

Tema 14. Riego y drenaje: Datos básicos. El riego, métodos y organización: Riego por superficie, riego por aspersión, riego por goteo; otros métodos de riego. Drenaje agrícola: objetivos y necesidad.

Tema 15. Proyecto y dirección de obras: Documentos del Proyecto. Normativa legal, constructiva y ambiental en los proyectos. Toma de datos, mediciones y presupuestos. Replanteos de obras. Dirección de obras: Aspectos técnicos, administrativos y legales. Organización de las obras. Cronología y rutas críticas.

Tema 16. Obras de riego: Aspectos técnicos de los proyectos de regadíos. Replanteos. Materiales y maquinaria. Organización de las obras. Técnicas de ejecución. Componentes según métodos de riego. Instalaciones mecánicas y eléctricas. Seguridad y Salud.

Tema 17. Obras de caminos rurales. Aspectos técnicos de los proyectos de caminos rurales. Replanteos. Movimientos de tierra y maquinaria. Firmes: Técnicas de construcción. Obras de fábrica: materiales y ejecución. Organización de las obras. Seguridad y Salud. Legislación y Catálogo de Caminos Públicos en Extremadura.

Tema 18. Producción integrada. Legislación nacional y autonómica sobre producción integrada. Definición y normas generales de producción integrada. APRIAS. Situación de la producción integrada en Extremadura. La certificación en producción integrada.

Tema 19. Agricultura y Ganadería Ecológica. Fundamentos de la Agricultura Ecológica: fertilización, riego, sanidad vegetal y lucha contra plantas adventicias. Objetivos de la Agricultura y Ganadería Ecológica. Ventajas e inconvenientes. Situación de la Agricultura Ecológica en Extremadura. Líneas de ayudas a la Agricultura y Ganadería Ecológica en Extremadura.

Tema 20. Contaminación en el medio natural: Aspectos generales de la contaminación agraria. Residuos agrícolas, ganaderos e industriales. Depuración, vertidos y eliminación. Aprovechamiento de subproductos agrarios. Medidas para reducir la contaminación en la agricultura. Contaminación por nitratos, zonas vulnerables.

Tema 21. Topografía: Definiciones. Métodos topográficos. Aparatos topográficos. Aplicaciones topográficas: Nivelaciones, levantamientos de caminos, redes de riego y obras. Trabajo de campo. Trabajo de gabinete. Sistemas de Posicionamiento Global (GPS). Sistemas de Información Geográfica (SIG). Aplicaciones a la agricultura (SIGPAC). Cartografía y fotogrametría: aplicación en el mundo agrícola y forestal.

Tema 22. Plagas y enfermedades. Medios de defensa de las plantas cultivadas. Lucha química. Lucha biológica. Lucha integrada. Lucha curativa y preventiva. Difusión.



Tema 23. La sanidad vegetal en Extremadura: Aspectos generales. Las ATRIAS. Campañas oficiales. Control de la difusión de agentes nocivos. Productos fitosanitarios: Toxicidad, control, almacenamiento y comercialización.

Tema 24. Formación Agraria en el Medio Rural: Básica y especializada. Formación profesional agraria reglada, ocupacional y continua. La formación agraria en Extremadura: Programas formativos y Centros de Formación del Medio Rural dependientes de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural. Ayudas públicas a la formación agraria en Extremadura.

Tema 25. Asociacionismo agrario. Las cooperativas. Régimen jurídico. Órganos de Gobierno. El movimiento cooperativo en Extremadura. Las SAT. Las Agrupaciones y Organizaciones de Productores Agrarios. Otras figuras asociativas agrarias (ATRIAS, ADS...). Ayudas al asociacionismo agrario. Marco legal.

Tema 26. Mecanización agraria (I): Maquinaria general: Tractores y aperos. Utilización de la maquinaria en las diferentes labores agrícolas. Rendimientos. Consumos. Costes. Conservación.

Tema 27. Mecanización agraria (II): Maquinaria especial terrestre: Cosechadoras, Maquinaria de tratamientos fitosanitarios, Maquinaria de recolección y acondicionamiento. Rendimientos. Consumos. Costes. Conservación. Equipos de tratamientos aéreos: Tipos y aplicaciones. Dimensionamiento del parque de maquinaria en Extremadura.

Tema 28. Comercialización agraria: Servicios y agentes de la comercialización agraria. Contratación agraria. Tipificación y normalización. Información de precios. Las entidades asociativas agrarias y la comercialización. La Trazabilidad de las producciones.

Tema 29. Calidad agroalimentaria: Demanda de productos de calidad. Fomento de la calidad agroalimentaria. Diferentes figuras para la mejora de la calidad agroalimentaria: Denominaciones de Origen, genéricas, específicas, y otras Denominaciones de Calidad. La inspección de calidad agroalimentaria: Importancia, características y normativa.

Tema 30. Ganado porcino: Importancia a nivel Europeo, Nacional y Autonómico. El cerdo ibérico en Extremadura: Censos, estirpes, sistemas de producción, plan sanitario, reproducción y manejo.

Tema 31. Ganado vacuno: Importancia a nivel Europeo, Nacional y Autonómico. Ganado vacuno de carne y leche en Extremadura: Censos, razas, sistemas de producción, plan sanitario, reproducción y manejo.

Tema 32. Ganado ovino y caprino: Importancia a nivel Europeo, Nacional y Autonómico. Ganado ovino y caprino en Extremadura: Censos, razas, sistemas de producción, plan sanitario, reproducción y manejo.

Tema 33. Plantas oleaginosas: Importancia económica a nivel Europeo, Nacional y Autonómico. Especies más importantes en Extremadura: Variedades y técnicas de cultivo (labores, siembra, abonado, riego y tratamientos fitosanitarios). Recolección y acondicionamiento.

Tema 34. Cereales de invierno: Importancia económica a nivel Europeo, Nacional y Autonómico. Especies más importantes en Extremadura: Variedades y técnicas de cultivo (labores, siembra, abonado y tratamientos fitosanitarios). Recolección y acondicionamiento.

Tema 35. Cereales de primavera: Importancia económica a nivel Europeo, Nacional y Autonómico. Especies más importantes en Extremadura: Variedades y técnicas de cultivo (labores, siembra, abonado, riego y tratamientos fitosanitarios). Recolección y acondicionamiento.



Tema 36. Leguminosas de grano: Importancia económica a nivel Europeo, Nacional y Autonómico. Especies más importantes en Extremadura: Variedades y técnicas de cultivo (labores, siembra, abonado, riego y tratamientos fitosanitarios). Recolección y acondicionamiento.

Tema 37. La vid: Importancia económica a nivel Europeo, Nacional y Autonómico. Variedades y patrones más importantes en Extremadura. Plantación. Técnicas de cultivo: Poda, labores, abonado, riego y tratamientos fitosanitarios. Recolección y transporte.

Tema 38. El olivar: Importancia económica a nivel Europeo, Nacional y Autonómico. Variedades y patrones más importantes en Extremadura. Plantación. Técnicas de cultivo: Poda, labores, abonado, riego y tratamientos fitosanitarios. Recolección y transporte.

Tema 39. Frutales de hueso (I): Melocotonero y ciruelo. Importancia económica a nivel Europeo, Nacional y Autonómico. Variedades y patrones más importantes en Extremadura. Plantación. Técnicas de cultivo: Poda, labores, abonado, riego y tratamientos fitosanitarios. Recolección y transporte.

Tema 40. Frutales de hueso (II): cerezo. Importancia económica a nivel Europeo, Nacional y Autonómico. Variedades y patrones más importantes en Extremadura. Plantación. Técnicas de cultivo: Poda, labores, abonado, riego y tratamientos fitosanitarios. Recolección y transporte.

Tema 41. Frutales de pepita: Importancia económica a nivel Europeo, Nacional y Autonómico. Especies más importantes en Extremadura: Variedades, Patrones, Plantación y Técnicas de cultivo: Poda, labores, abonado, riego y tratamientos fitosanitarios. Recolección y transporte.

Tema 42. Otros frutales: Almendro e higuera. Importancia económica a nivel Europeo, Nacional y Autonómico. Variedades y patrones más importantes en Extremadura. Plantación. Técnicas de cultivo: Poda, labores, abonado y tratamientos fitosanitarios. Recolección y transporte.

Tema 43. Horticultura extensiva e intensiva: Importancia económica a nivel Europeo, Nacional y Autonómico. Especies más importantes en Extremadura. Variedades y técnicas de cultivo (labores, siembra, abonado, riego y tratamientos fitosanitarios). Recolección y acondicionamiento.

Tema 44. Horticultura industrial: Tomate, espárrago y pimiento para pimentón. Importancia económica a nivel Europeo, Nacional y Autonómico. Variedades más importantes en Extremadura. Técnicas de cultivo: Labores, siembra, abonado, riego y tratamientos fitosanitarios. Recolección y acondicionamiento.

Tema 45. Horticultura ornamental y jardinería: Especies y variedades. Exigencias medioambientales. Producción de flor cortada y plantas en maceta. Producción de arbustos y árboles ornamentales. Técnicas de cultivo: Labores, siembra, abonado, riego y tratamientos fitosanitarios. Recolección y acondicionamiento. Diseños de jardines.

Tema 46. Cultivos industriales: El Tabaco. Importancia económica a nivel Europeo, Nacional y Autonómico. Variedades más importantes en Extremadura. Técnicas de cultivo: Labores, siembra, abonado, riego y tratamientos fitosanitarios. Recolección y acondicionamiento. Otros cultivos industriales: Bioenergéticos. Situación en Extremadura.

Tema 47. Semillas y plantas de reproducción vegetativa: Importancia del germoplasma autóctono: Su conservación. Especies, variedades, técnicas de selección y mejora. Problemática de la producción de semillas y plantas de vivero en España y en Extremadura.



Tema 48. Pastos y forrajes: Especies y variedades en Extremadura. Técnicas de cultivo y de manejo. Métodos y técnicas de aprovechamiento. Situación en Extremadura.

Tema 49. La dehesa extremeña: Descripción del ecosistema. Distribución espacial e importancia económica. Especies vegetales y animales. Mantenimiento y aprovechamiento integral.

Tema 50. Industrias agrarias y alimentarias: La industrialización agraria en el contexto del desarrollo regional. Importancia en el proceso agroalimentario. Líneas de ayuda a la industrialización agraria y alimentaria.

Tema 51. Industrias cárnicas y derivados: Materias primas. Mataderos e industrias afines. Descripción general del proceso industrial. Productos finales. Reutilización de subproductos y gestión o eliminación de residuos. Situación e importancia en Extremadura

Tema 52. Industria enológica: Materias primas. Bodegas y embotelladoras. Descripción general del proceso industrial. Productos finales. Reutilización de subproductos y gestión o eliminación de residuos. Situación e importancia en Extremadura.

Tema 53. Industria elayotécnica: Materias primas. Almazaras y envasadoras de aceite. Descripción general del proceso industrial. Productos finales. Reutilización de subproductos y gestión o eliminación de residuos. Situación e importancia en Extremadura.

Tema 54. Industria harinera y molinera: Materias primas. Descripción general del proceso industrial. Productos finales. Reutilización de subproductos y gestión o eliminación de residuos. Situación e importancia en Extremadura.

Tema 55. Industria de fabricación de pienso: Materias primas. Descripción general del proceso industrial. Productos finales. Reutilización de subproductos y gestión o eliminación de residuos. Situación e importancia en Extremadura.

Tema 56. Industria de congelados y vegetales: Materias primas. Principales tipos de conservas. Descripción general del proceso industrial. Productos finales. Reutilización de subproductos y gestión o eliminación de residuos. Situación e importancia en Extremadura.

Tema 57. Industria de conservas vegetales: Materias primas. Principales tipos de conservas. Descripción general del proceso industrial. Productos finales. Reutilización de subproductos y gestión o eliminación de residuos. Situación e importancia en Extremadura.

Tema 58. Industria tabaquera: Materias primas. Plantas de fermentación, procesado y acondicionamiento de tabaco. Descripción general del proceso industrial. Reutilización de subproductos y gestión o eliminación de residuos. Productos finales. Situación e importancia para Extremadura.

Tema 59. Industria láctea y derivados: Materias primas. Centrales lecheras. Fábricas de quesos y queserías. Descripción general del proceso industrial. Productos finales. Reutilización de subproductos y gestión o eliminación de residuos. Situación e importancia para Extremadura.

Tema 60. Industria del corcho, madera, carbón vegetal y resina: Materias primas. Descripción general del proceso industrial. Productos finales. Reutilización de subproductos y gestión o eliminación de residuos. Situación e importancia en Extremadura.

**ANEXO VIII**D/D^a. _____

Cargo _____

Administración _____

CERTIFICO: Que de acuerdo con los antecedentes que obran en esta Administración, resulta que D/D^a. _____, con D.N.I. n° _____ ha prestado para la misma los servicios que se relacionan a continuación:

| Grupo Profesional ¹ y Especialidad | Grupo de Titulación ² Fecha Inicio | Naturaleza jurídica ³ Fecha Fin | Categoría o Cuerpo/Escala Jornada % |
|--|--|---|--|
|--|--|---|--|

Y para que así conste, a los efectos de lo previsto en el apartado 4.2 de la Base Sexta de la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo _____, convocadas por Orden de la Consejería de Administración Pública y Hacienda de _____ de _____ de _____, expide el presente certificado.

En _____ a _____ de _____ de _____.

Fdo:

¹ Grupo de clasificación del Cuerpo/Escala o Categoría donde se hayan prestado los servicios, según lo establecido en el art. 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, Medidas para la Reforma de la Función Pública (para el personal funcionario o interino) o según el Convenio Colectivo aplicable en cada caso (para el personal laboral). En caso de no existir Convenio Colectivo se indicará el grupo de cotización a la Seguridad Social.

² Nivel de Titulación exigido para el acceso al Cuerpo, Escala o Categoría donde se hayan prestado los servicios según el siguiente detalle: Ldo. universitario o equivalente / Dpdo. universitario o equivalente / Bachiller o equivalente / Graduado Escolar o equivalente / Certificado de Escolaridad o equivalente.

³ Funcionario / Interino / Laboral Fijo / Laboral Temporal / Contratado de colaboración temporal en régimen de derecho administrativo (con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 30/1984 de 2 de agosto).

**ANEXO IX**

D./D^a _____, con domicilio en _____ con Documento Nacional de Identidad nº _____ y nacionalidad _____, declaro bajo juramento o prometo, a efectos de ser nombrado Funcionario del Cuerpo de _____, Especialidad de _____.

- Que no he sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no me hallo inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas en España.

- O en su caso, que no estoy sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en mi Estado el acceso a la función pública..

En _____, a _____, de _____ de _____.
(firma)

**ANEXO X****AUTORIZACIÓN PARA LA CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD Y RESIDENCIA**

D. _____ con D.N.I./N.I.E. _____

Otorgo mi consentimiento para que el órgano instructor compruebe de oficio, a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad (SVDI), del Sistema de Verificación de Datos de Residencia (SVDR) o demás medios establecidos en el Decreto 184/2008, de 12 de septiembre, por el que se suprime la obligación para los interesados de presentar la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y el certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Extremadura y de sus organismos vinculados o dependientes, los datos que señalo a continuación:

 Datos de identificación personal Datos del domicilio o residencia

a los efectos de _____

Según el artículo 3.3 párrafo segundo del citado Decreto 184/2008, "si el interesado no prestara su consentimiento, éste quedará obligado a aportar fotocopia del documento o tarjeta de identidad o el certificado de empadronamiento correspondiente; de no hacerlo en el plazo de subsanación de la solicitud que se le conceda, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común."

En _____ a ____ de _____ de _____

Firmado